BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 19 de Septiembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7679

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Campo de Tumino Isabel e hijo. — Pensión

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919.

11748-P-919. — Visto este expediente referente a la pensión solicitada por doña Isabel Campo de Tumino, viuda del ex-soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, señor Carmelo Tumino, fallecido a causa de un accidente sufrido mientras se hallaba de servicio.

Atento lo informado por la Policía de la Capital y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión equivalente a las dos terceras partes del sueldo que gozaba el causante, señor Carmelo Tumino, como soldado de bomberos de la Capital, a la viuda e hijo legítimo, señora Isabel Campo de Tumino y Victorino Tumino.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235 (Amparo).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Departamento Nacional de Higiene. — Reconocimiento de servicios prestados por doña Lydia Kantor.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919.

10093-H-919. — Visto este expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Reconócense los servicios prestados por doña Lydia Kantor, como ayudante de la sección Terapia Experimental del Instituto de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene, desde el día 14 de Febrero hasta el 4 de Junio ppdo., a razón de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n) mensuales y con imputación al decreto del 27 de Enero del corriente año, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Departamento Nacional de Higiene. —Nombramiento de Ingeniero Sanitario

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919.

8671-H-919. — Visto este expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio Restagno, del cargo de Ingeniero Sanitario del Departamento Nacional de Higiene, y nómbrase en su reemplazo con carácter interino, al señor Ingeniero Pedro José Avila.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Flores Germán. — Pensión

Buenos Aires, Agosto 18 de 1919.

6047-F-919. — Visto este expediente referente a la pensión solicitada por el ex-Agente de Policía de la Capital señor Germán Flores; atentas las informaciones producidas por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene, y le dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba como Agente de la Policía de la Capital, al señor Germán Flores.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235 (Amparo).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Territorios Nacionales. — Decreto disponiendo se proceda por intermedio de la Asesoría Letrada de Territorios, a levantar un censo de la población, comercio, agricultura, ganadería e industrias de los Territorios Nacionales.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1919.

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 4º y 47 de la Ley 1532 de Organización de los Territorios Nacionales, es necesario conocer con la exactitud posible, su población y distribución, como igualmente el estado de su comercio, y sus industrias cuyos conocimientos se obtendrán por el levantamiento de un censo.

Que el censo general de 1914 se levantó en los Territorios Nacionales sin tener en cuenta la nueva división administrativa de los mismos y sus resultados se han modificado dado el tiempo transcurrido.

Que el personal administrativo existente en los Territorios Nacionales puede efectuar la operación, sin erogación extraordinaria por el tesoro público, limitándose el gasto al que demande la impresión de formularios, compilación y publicación de los resultados,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Procédase bajo la dirección de la Asesoría Letrada de los Territorios Nacionales a levantar un censo de la población, comercio, agricultura, ganadería e industrias de los Territorios.

Art. 2º Los empleados y demás personal dependiente del Poder Ejecutivo en los Territorios, prestarán, sin cargo, los servicios que les sean requeridos para la operación del censo.

Art. 3º La Asesoría Letrada de Territorios Nacionales, presentará para su aprobación, al Ministerio, el plan de trabajo, instrucciones y formularios y fijará la fecha en que deba levantarse el censo en cada Territorio.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Buenos Aires, Agosto 29 de 1919.

Al Excmo. señor Ministro del Interior:
Doctor don Ramón Gómez
S/D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto de fecha 27 del corriente, tengo el honor de someter a la aprobación de V. E. el plan, instrucciones y formularios de fichas que esta Asesoría Letrada, ha confeccionado para el levantamiento del censo de población, industria, agricultura, ganadería, instrucción pública, vialidad y comercio de los Territorios Nacionales:

Plan

Capítulo I

Población

Sección 1ª

a) Investigación retrospectiva; b) Movimiento de población; c) Consideraciones sobre el resultado del censo.

Sección 2ª

a) Población absoluta; b) Relación en que están los argentinos con los extranjeros; c) Población absoluta por nacionalidades; d) Población por nacionalidades y sexos; e) Población urbana y rural; f) Población por edades, sexos y nacionalidades; g) Población por estado civil de 14 años arriba; h) Población por profesiones, desde 14 años arriba.

Capítulo II

Instrucción Pública

a) Alfabetos y analfabetos, por nacionalidades y sexos de 6 años arriba; b) Instrucción pública; escolares y educandos de 6 a 14 años; c) Enseñanza primaria — Escuelas elementales e infantiles; d) Inscripción absoluta de alumnos; e) Asistencia media a las escuelas; f) Edificación, útiles, personal; g) Enseñanza secundaria — Colegios Nacionales, Escuelas Normales, edificios, útiles, personal.

Capítulo III

Agricultura

a) Consideraciones sobre el resultado del censo; b) Relación del terreno cultivado con la extensión territorial absoluta; c) Hectáreas cultivadas, según clases de sementeras; d) Máquinas e instrumentos de agricultura; e) Resumen de agricultura por territorios.

Capítulo IV

Ganadería

a) Consideraciones sobre el resultado del censo; b) Ganado vacuno, caballar, lanar, porcino y cabrío, cantidades, densidad, valores; c) Resumen de ganadería, proporciones por habitante; d). Resumen de valores de la ganadería.

Capítulo V

Industria

a) Industrias fabriles; b) Otras industrias.

Capítulo VI

Comercio

a) Casas de comercio, cantidad, clasificación, capital, personal; b) Establecimientos de créditos; c) Comercio exterior e interior.

Capítulo VII

Vialidad y medios de transporte

a) Caminos generales—su estado; b) Ferrocarriles; c) Automóviles; d) Otros vehículos.

Capítulo VIII

Plan de Ejecución

1.º De acuerdo con lo dispuesto por Decreto de ... del corriente, el censo de los Territorios Nacionales, se levantará bajo la dirección exclusiva del Asesor Letrado de Territorios Nacionales.

2.º Los censos parciales de los Territorios estarán bajo la dirección de los Gobernadores, y aquéllos se levantarán en la fecha que determine la Asesoría Letrada de Territorios Nacionales.

3.º Los Gobernadores nombrarán todas las comisiones departamentales que juzguen necesarias y podrán requerir la colaboración de los elementos oficiales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º.

4.º Tan pronto como los miembros de las comisiones que se nombren en cada departamento, reciban la comunicación de su nombramiento, procederán a constituirla, y una vez hecho, lo comunicarán al señor Gobernador del Territorio.

5.º La comisión que se nombre en cada Departamento, deberá ser formada de tres miembros.

6.º La Gobernación tratará, antes de todo, de que cada una de las comisiones departamentales tenga un conocimiento completo de los límites y topografía del terreno en que va a practicar el censo, a fin de que no se dejen habitantes sin censar, ni se duplique el recuento. La población de cada municipio u otra localidad urbana se censará dentro del radio de ocho mil hectáreas.

7.º Para el mejor resultado de la operación, la comisión departamental nombrará a la mayor brevedad las comisiones o personas que, en cada distrito o subdivisión, deben encargarse del levantamiento del censo; y, efectuados los nombramientos, lo comunicará a la Gobernación.

8.º Para estos nombramientos, tanto la Gobernación como las comisiones departa-

mentales, tendrán presente el decreto que dispone la obligación en que se encuentran todos los empleados de prestar gratuitamente sus servicios, y tratarán de utilizar el concurso de los elementos oficiales.

9.° Los miembros de las comisiones censales podrán también ser empadronadores.

10. Todas las comisiones adoptarán, como base absoluta, para la verificación del censo, la división administrativa territorial que respectivamente existe en su jurisdicción.

11. Una vez constituidas todas las comisiones y nombrados los empadronadores, indicarán a la Gobernación el número de formularios que necesiten para el empadronamiento general.

12. La Gobernación hará un resumen general del número aproximado de formularios censales que necesite, y los recabará de la Asesoría Letrada de Territorios Nacionales.

13. Inmediatamente que la Gobernación haya recibido los formularios reclamados, los distribuirá, por los medios más rápidos y seguros que tenga, a las comisiones departamentales, las que a su vez, los remitirán a los empadronadores en la proporción que le hubiesen sido reclamados, exigiendo recibo.

14. Practicado cada uno de los censos ordenados, de acuerdo con las instrucciones especiales transmitidas por la Asesoría Letrada de Territorios Nacionales, las Gobernaciones se preocuparán de investigar el resultado del censo, y en caso de que, por negligencia o avandono de alguna de las comisiones resultare haberse cometido omisiones o duplicaciones, tratarán de salvar las deficencias apuntadas.

15. La Gobernación requerirá de las comisiones departamentales que le remitan a la mayor brevedad, bajo seguro conducto los formularios de todos los censos levantados, y los elevará inmediatamente, a la Asesoría Letrada de Territorios Nacionales con una información relativa al estado de las vías generales de comunicación, medios de transporte, y condiciones del estado sanitario del Territorio, hospitales, asilos e instituciones existentes de caridad.

16. Las comisiones funcionarán en los locales que determine la Gobernación.

17.° Ninguna comisión de censo podrá efectuar publicación alguna relativa a sus resultados, sin previo permiso escrito de la Asesoría Letrada de Territorios.

Capítulo IX

De los Empadronadores

18. Una vez nombrado el empadronador se preocupará de conocer con exactitud la extensión y los límites de la jurisdicción en que debe desempeñar sus funciones.

19. Hecha esta operación preliminar, deberá solicitar de la comisión departamental el número aproximado de los boletines de los censos de población, edificios, comercio, industrias, agricultura, ganadería y escolar, que juzgue necesarios para el lleno de su cometido.

20. Una vez que haya obtenido los formularios del censo, los estudiara detenidamente, y en su caso, pedirá las explicaciones que necesite.

21. Verificará el censo casa por casa, habitante por habitante, anotando las condiciones de cada uno, como indican las instrucciones que van en cada boletín.

22. El día designado para el levantamiento del censo, el empadronador, dará comienzo, sin pérdida de tiempo, al desempeño de las funciones que le están encomendadas y las continuará hasta su terminación.

23. Si por cualquier causa el empadronador se encontrase impedido de desempeñar sus funciones, buscará una persona que lo reemplace, y se apresurará a dar cuenta a la comisión que lo nombró, para que busque reemplazante, a fin de que la operación censal no se interrumpa.

24. Los empadronadores elevarán a la comisión respectiva, una vez que hayan terminado su trabajo, en los boletines respectivos, un resumen del resultado, cuidando de determinar si pertenecen a un centro urbano.

Esperando quiera V. E. prestar su aprobación, me es grato renovarle los sentimientos de mi mayor consideración. — *I. Ruiz Moreno*, Asesor Letrado.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1919.

Vista la precedente nota de la Asesoría Letrada de Territorios Nacionales, fundando el plan de organización que debe darse para la mejor ejecución del levantamiento del censo general en los Territorios Nacionales,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Art. 1º Apruébase el plan de organización proyectado por la Asesoría Letrada de Territorios, para la ejecución del censo en los Territorios Nacionales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

R. GOMEZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Benavidez Raúl. — Se da por terminada su misión como Agregado Naval en la Legación Argentina en Chile y se nombra en su reemplazo al Teniente de Navío don Ignacio Espíndola.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

Vista la nota del Ministerio de Marina, Nº 540 de 5 de Agosto último,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Dase por terminada la misión del Teniente de Fragata, don Raúl Benavidez, Agregado Naval a la Legación de la República en Chile.

Art. 2º Nómbrase: Agregado Naval a la Legación de la República en Chile, al Teniente de Navío don Ignacio Espíndola.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

República Checo-Eslovaca. — Reconocimiento como Estado libre e independiente

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

Visto el pedido formulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Checo-Eslovaca,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Reconócese a la República Checo-Eslovaca como Estado libre e independiente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

República de Georgia. — Reconocimiento como Estado libre e independiente

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

Vistas las comunicaciones del señor Ministro de Negocios Extranjeros de la República de Georgia, de fecha 10 de Junio y 25 de Octubre de 1918,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese al nuevo Estado de Georgia como libre e independiente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Legación Argentina en Londres. — Traslado de un Canciller

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

Visto el telegrama Nº 54 de la Legación en Londres,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Trasládase en igual carácter, al Consulado General en Lóndres al actual Canciller del Consulado en Southampton señor Ricardo H. Arámburu.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Viceconsulado Argentino en Florencia. — Se deja sin efecto un Decreto nombrando Vicecónsul.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1.º Déjase sin efecto el decreto de fecha 5 de Marzo de 1909 por el que se nombraba Vicecónsul de la República en Florencia al ciudadano Arturo Dresco.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras. — Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en as condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20.000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso. — Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras. — Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente A 151/918.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1918. — A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación, doctor Honorio Pueyrredón. — El que suscribe Norberto Augé, francés, casado, mayor de edad, comerciante, constituyendo domicilio legal calle Godoy Cruz 2573, ante el Señor Ministro respetuosamente se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, viene a solicitar le sea concedido el permiso correspondiente, dentro de la superficie A B C D E F G H que muestra el siguiente croquis. — El límite AB es el límite NO del campo de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia; — BC el límite NE del mismo campo, CD el límite NO de la chacra 83; DE el límite NE de la misma chacra, EF el límite SE de la chacra 83 y del campo de la Sociedad Rural, FG el límite NE de la chacra 87; GH el límite NO de las chacras 86 y 87 y finalmente HA la prolongación del límite SO. de la chacra 86. — El terreno está alambrado pero no cultivado, salvo una parte de la chacra 83, y pertenece a la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, con sede en el pueblo del mismo nombre, salvo la parte afectada por la chacra 83 que pertenece al Sr. Ivanowich domiciliado en la misma chacra. Será justicia. — N. Augé. — Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho. a la una y veinticinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. Garrido. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el Señor Carlos Burmeister cesionario del Señor Norberto Augé, solicita permiso de cateo para petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, (Territorio Nacional del Chubut). — De acuerdo con la resolución de 14 de Abril ppdo., el terreno que abarcará dicho permiso queda limitado a la superficie de la chacra Nº 88 del Ejido de Comodoro Rivadavia, la cual según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias no es fiscal, y según declaración del interesado es de propiedad del Señor Ivanowich, domiciliado en la misma chacra. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Corresponde a juicio de esta Oficina efectuar el registro y notificar al Señor Ivanowich, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Ivanowich en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: — E. Hermite, Director General.

E 11 septiembre — 7115 v-21 sepbre.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente W-973/919.

Erhard Wolff von Wolfframsdorff, de nacionalidad alemán, casado mayor de edad, con domicilio en la Rinconada, Provincia de Jujuy, presentado que me doy ante S. S. respectuosamente, expongo: Que en el lugar denominado «Cerro de Cortaderas», Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, he constatado la existencia de mineral de cobre y deseando practicar la explotación, por la cual cuento con los capitales suficientes para ello y llenar todos los requisitos de ley, vengo a solicitar a S. S me conceda dos pertenencias por tratarse de terreno no labrado ni cercado y de propiedad del Fisco Nacional, y las cuales ubicaré en la forma siguiente: Tomando como punto de partida el mismo picado, único existente de mayor profundidad sobre el plano, se trazará una línea llamada de Rumbo con dirección al Sud verdadero. Sobre esa línea se mide una distancia de 200 metros y coloca un mojón. De este mojón con dirección Este, se mide 100 metros y coloque allí el mojón Nº 1. Prolongado por otros 100 metros al Oeste, se coloca el mojón Nº 2. De los mojones 1 y 2 se traza dos líneas perpendiculares a la primera y paralelo sobre ellos y mide estos puntos 600 metros con dirección al Norte se coloca el mojón Nº 3 y 4. Estos dos mojones 3 y 4 se unen por una línea, formando un polígono rectángulo de 200 metros por 600 metros, iguales a las dos pertenencias solicitadas. No hay otras concesiones mineras en la zona. Acompaño muestras de cobre extraído de un punto que está situado a 15.500 metros al Oeste del Cerro Cortaderas, y 8.300 metros al Juncalito. Para representante en Buenos Aires, a quien solicito de dirigir las notificaciones, nombro mi socio señor Guillermo Fink, Buenos Aires Belgrano, calle Juramento 3381. Declaro como nombre de la mina para adoptar «Alemania». Teniendo por bien presentado, pido a S. S. se sirva ordenar el Registro de la presente petición, de acuerdo con las prescripciones del Código Nacional de Minas. — Sea justicia. E. Wolff von Wolfframsdorff. Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado, hoy 15 de Julio de mil novecientos diez y nueve a las tres y diez pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo). Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente manifestación de descubrimiento de mineral de cobre en el Territorio Nacional de Los Andes. El punto de extracción de la muestra está ubicado en los planos de esta Oficina, a quince mil quinientos metros (15.500 metros), al Oeste del Cerro Cortaderas y a ocho mil trescientos metros (8.300 metros), al Nor-Oeste de Juncalito. Corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. — Julio Vatín — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 17 septbre, 7437-v-3 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor Jacobo Iconicoff

012128-N-919. — Agosto 21 de 1919 — Vista la queja del señor Jacobo Iconicoff contra la Empresa del eFrrocarril Nord Este Argentino, por demora en el transporte de consignación correspondiente a Carta de Porte 6098, de Paraná a Pedermar, despachada el día 28 de Marzo ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el recurrente, la consignación de referencia debió transportarse en 220 horas 30 minutos incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 7 de Abril a las 4,30 ante meridiano.

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del querellante, en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto

---

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor Amancio Ambrosetti

010394-N-919. — Agosto 21 de 1919, — Vista la queja del señor Amancio Ambrosetti, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino por demora en el transporte de consignación correspondiente a Carta de Porte 40 de Puerto Goya a Santa Lucía, despachada el 28 de Abril ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignación de referencia debió transportarse en 96 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 2 de Mayo a las 12 antemeridiano.

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del querellante, en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto

---

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor Fernando Pipet

010392-N-919. — Agosto 21 de 1919 — Vsta la queja del señor Fernando Pipet, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por demora en el transporte de consignación correspondiente a Carta de Porte 152 de Goya a Mercedes, despachada el 17 de Mayo ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante, la consignación de referencia debió ser transportada en 129 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 23 de Mayo a las 9 antemeridiano.

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurente en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto

---

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor Carlos Bombares

010391-N-, — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor Carlos Bombares, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por falta de entrega de dos bolsas de maíz con peso de 143 Kgs.; 43 Kgs. de jabón de la consignación Carta de Porte 5904 de Lacroze fecha 23-5-19, y desatención por parte del personal de la Oficina de Reclamos, y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que efectivamente los hechos han ocurrido en la forma denunciada.

Que los Arts. 233, 243, y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. —Raúl U Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja del señor Ollivier y Barotto

03147-C-1919.—Agosto 21 de 1919. —Vista la queja de los señores Ollivier y Barotto contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de leña en diversas consignaciones despachadas de la estación 7 de Abril (F. C. C. N. A) a las de Colegiales y Retiro, C. A. y por cobro de fletes falsos; y

CONSIDERANDO:

Que las consignaciones cuyo detalle consta en las planillas que corren en este expediente, fueron pesadas en la estación Las Cejas de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 201 A. del Reglamento General;

Que al verificarse la entrega de las cargas en destino resultó una diferencia de menos de 206.446 kilogramos;

Que en cuanto al segundo punto del reclamo se ha constatado que los fletes fueron aplicados de acuerdo con el kilaje resultante en destino y por lo tanto, no ha existido el cobro falso de fletes a que aluden los recurrentes;

Que los Arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General amparan sus derechos;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por falta, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja del señor Ludovico Labombarda

05912-C-1919.—Agosto 21 de 1919. —Vista la queja del señor Ludovico Labombarda, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por el estado de deterioro con que llegó a destino la consignación correspondiente a carta de porte 7231, despachada de San Juan (F. C. P.) a Firmat (F. C. C. A.) fecha 19-3/19; y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que el transporte de la consignación de referencia se efectuó normalmente, no obstante lo cual fué entregada en las condiciones denunciadas por lo que se observó la carta de porte;

Que con la carga en cuestión la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha observado lo prescripto en el inciso 4º del Art. 220 del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que los Arts. 233, 243 y 270 del citado Reglamento amparan los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja del señor J. Lamota

011767-C-919.—Agosto 21 de 1919. —Vista la queja del señor J. Lamota contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en la entrega de equipaje, guía 79255 despachada de Pergamino a Colón, fecha 23-6-19; y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que efectivamente el hecho se ha producido, obedeciendo ello a negligencia del personal de la estación de procedencia;

Que el Art. 180 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja señores Maggi Hermanos

011044-C-919.—Agosto 21 de 1919. —Vista la queja de los señores Maggi Hermanos contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en la provisión de vagones en las estaciones Bell Ville, Ordoñez y Morrison, fecha 14-6-19; y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que efectivamente el suministro de vagones se hace en las estaciones de referencia, con demora, pero por riguroso turno;

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja del señor Argüelles y Montero

011796-C-1919.—Agosto 21 de 1919. —Vista la queja del señor Argüelles y Montero contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de las consignaciones correspondientes a cartas de porte 83 y 29, de Rosario N. y Carcarañá a Villa Constitución, fechas 31-5-1919 y 3-6/1919; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en las cartas de porte y los reglamentos vigentes, las consignaciones de referencia debieron ser transportadas en 96 horas y 104 horas 53 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega, y por lo tanto, ser puestas a disposición del consignatario a más tardar los días 4-6/1919 y 8-6/1919 a las 8,53 a. m.

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente, en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja señores Roque Pepe e Hijos

02731-C-1919.—Agosto 21 de 1919. —Vista la queja de los señores Roque Pepe e hijos contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 121, despachada de Rusell a Baradero, fecha 23-1/19 y mala aplicación de tarifa; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en las cartas de porte y los reglamentos vigentes, las consignación de referencia debió transportarse en 367 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 8 de Febrero ppdo., a las 7,30 p. m.

Que se ha comprobado que la aplicación de tarifa efectuada por la Empresa ha sido correcta;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente, en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hacerlo saber a los querellantes, declarando infundada la queja en cuanto a la aplicación de tarifa se refieren.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja del señor Pablo Carretto

01809-C-1919.—Agosto 21 de 1919. —Vista la queja del señor Pablo Carretto contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por mala aplicación de tarifa para el transporte de las consignaciones correspondientes a cartas de porte 169 y 61, despachadas de General San Martín a Campana, fechas 17-12/18 y 10-1/19; y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que la aplicación de tarifa efectuada por la Empresa en la primera de las consignaciones citadas, ha sido correcta, no así en el caso de carta de porte 61 en que el aforo legal es de pesos 48,27 moneda nacional por cada mil kilogramos, correspondiendo por lo tanto sea devuelta la suma cobrada de más;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja en esta última parte.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja señor Rafael Luchi

08716-C-1919.—Agosto 21 de 1919. —Vista la queja del señor Rafael Luchi contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de consignación correspondiente a carta de porte 334, de Santiago a Colegiales, despachada el día 10 de Febrero de 1919; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante, la consignación de referencia debió ser transportada en 373 horas 45 minutos incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a mas tardar el día 26 de Febrero a la 1,45 p. m.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente, en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor Eduardo Succi.

012654-N-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor Eduardo Succi, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por no pagársele el valor de dos columnas que llegaron rotas en la consignación de carta de porte 251 de Lacroze a Mercedes, de Marzo próximo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado lo denunciado, habiendo la Empresa requerido del interesado la presentación de la cuenta para proceder a su abono;

Que los artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor Ramón Villa.

07250-N-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor Ramón Villa, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por habérsele entregado la consignación de carta de porte 2695 con falta de 100 litros de alcohol; la consignación de carta de porte 108 con 7 tambores vacíos, y la consignación de carta de porte 358 con 7 tambores vacíos y 10 con derrame, todas de Lacroze a Goya fecha 25-1-2 y 1/3 del año 1919,

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado lo denunciado como lo reconoce también la Empresa;

Que los artículos 260, 261, 266 y 270 del Reglamento General amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor José Amor.

011823-N-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor José Amor, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino por demora de entrega de su equipaje de guía 116060 fecha 8-6-1919, y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que el equipaje del recurrente le fué entregado recién el día 16 del citado mes;

Que el artículo 180 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Hágase saber a quienes corresponda, y archívese previa agregación.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Tomás Ramos.

02682 C 1918. — Agosto 21 1919. — Vista la queja del señor Tomás Ramos, contra la Empresa del F. C. Central Argentino, por pérdida de equipaje correspondiente a guía 871552, fecha 9/4/191 procedente de Roversi a Santiago, y

Considerando:

Que se ha comprobado que debido a haberse extraviado el equipaje en cuestión no fué entregado en destino;

Que el art. 178 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Irineo Grenon.

07883 C 919. — Agosto 21 1919. — Vista la queja del señor Irineo Grenon, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de un animal de la consignación de hacienda correspondiente a carta c/p porte 25, despachada de Arrufó a Dock Central (F. C. S.) fecha 24/4/19 y exceso de tiempo que estuvo encerrada la hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que el transporte de la consignación de referencia se efectuó normalmente no habiéndose infringido lo dispuesto en el art. 348 como se denuncia;

Que al recibirse la hacienda en destino se observó la carta de porte por falta de un animal;

Que los Arts. 233, 243, 263 y 270 del citado Reglamento amparan los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponde y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del Ministerio de Guerra.

013120 C-919. — Agosto 21 1919. — Vista la queja de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Guerra, por falta de peso, en destino en la consignación correspondiente a carta de porte 6, fecha 4/11/18 despachada de Morrisón a Campo de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que la consignación de referencia fué recibida con un peso declarado de 36.900 kg. y habiendo sido verificado por la Empresa en Cañada de Gómez, acusó 43.935 kgs., correspondiendo por lo tanto tomar este peso como la cantidad cargada y entregada al Ferrocarril debiendo éste entregar en destino el mismo peso o el que resultase con la disminución que acuerda la tabla de mermas en vigencia;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

Vino regular

Sumario 108 P.

Manifiestan vino regular y lo denuncian fino.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que según análisis químico, por su degustación y caracteres organolépticos, se trata de un vino de calidad fina, no obstante que su factura le dé menor valor, reuniendo las condiciones esenciales que determina el decreto del Ministerio de Hacienda.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 297, litro pesos 0,50 D. E. pesos 0,25.

Hule en piezas

Sumario 146, A.

Manifiestan hule de la partida 2512 y se lo denuncian como de la partida 2514.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, y el Miembro informante del Tribunal, se trata de un hule de piezas que por su calidad y consistencia es igual al resuelto con fecha Agosto 18 de 1916 como perteneciente a la partida en que se manifiesta.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2512, kilo pesos 0,40 al 25 por ciento.

Papel de seda en fardos, (tara)

Solicitud de los señores García y Pampillo.

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso se trata de un papel de seda que viene en fardos, correspondiente a la partida 2609 y que de acuerdo con la nota 1ª de la Sección Mercería, debe pesarse bruto, circunstancia ésta que lo excluye de la tara del 4 por ciento, que acuerda la Ley.

Que dicho procedimiento está basado en la resolución del Ministerio de Hacienda de 11 de Septiembre de 1907.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que en el caso de referencia, al papel de seda que viene en fardos, no le corresponde la tara del 4 por ciento.

Cartón ordinario

Consulta Nº 107.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, se trata de un cartón de calidad ordinaria.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2318, kilo 0,06 al 25 por ciento.

Artículos de metal plateado

Consulta Nº 106.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, dado el aspecto físico del artículo, como asimismo los componentes, según análisis químico, se trata de metal plateado de calidad ordinaria.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2281, kilo pesos 2,50 al 25 por ciento.

Tejido de algodón de color

Sumario 270 C.

Manifiestan tejido de la partida 1999 y se lo denuncian como de la partida Nº 2016.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de un tejido de algodón de color de más de 130 gramos el metro cuadrado, encuadrado en la partida en que se denuncia.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2016, kilo pesos 0,80 al 25 por ciento.

Cloches de paja y fibras de papel

Sumario 68 O.

Manifiestan Cloches, partida 723 y le denuncian formas de paja regulares y otra de papel de valor declarado al 40 por ciento.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cloches de pajas y fibras de papel los cuales vienen para la fabricación, de sombreros de hombre, y que por consiguiente no reunen las condiciones de conformación, pues le falta el lienzo para poderse reputar forma.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que los cloches de paja pertenecen a la partida 723, docena pesos 3,00 al 40 por ciento y las de fibra de papel de valor declarado al 40 por ciento.

Cornetas para autos (modo de pesarse)

Sumario 65 L.

Manifiestan cornetas para automóvil y lo denuncian un exceso.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo y el Miembro informante del Tribunal, la mercadería cuestionada viene dentro de esqueletos que hacen de transporte y dentro de ellos en cajas de madera cuyo espesor es menor de 12 milímetros, razón por la que de acuerdo, con la resolución del Ministerio de Hacienda de Febrero 23 de 1918, que interpretó la forma en que debe de pesarse con su caja y demás envolturas.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que corresponde el exceso denunciado.

Cigarros habanos en cajas de madera, (modo de pesarse)

Sumario 153 A.

Manifiestan habanos, partida 304 y le denuncian un exceso.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa el Miembro informante del Tribunal, existe una diferencia de calidad de cajas a cigarros por cuanto las cajas que sirven de envase exterior han sido manifestadas por separado siendo que como ya lo tiene resuelto el Tribunal los cigarros habanos deben pesarse no solamente con su envase interior de madera sinó con el envase exterior específico de venta.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que deben pesarse con su caja exterior envase de venta.

Relojes despertadores ordinarios

Sumario 69 O.

Manifiestan despertadores ordinarios, partida 626 y se los denuncian como de la partida 627

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un reloj despertador de calidad ordinaria.

Por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 626, docena pesos 5.00 al 25 por ciento.

Reloj de sobremesa regular

Sumario 33 I.

Manifiestan relojes de la partida 631 y le denuncian de valor declarado al 25 por ciento.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso se trata de un reloj de madera de calidad regular para sobremesa expresamente determinado en la partida en que se denuncia.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 631, cada uno pesos 3,00 al 25 por ciento.

Sierras para joyeros

Sumario 182 R.

Manifiestan armazones de hierro para sierras, partida 829 y le denuncian sierras de mano con armazón niquelado, partida 1455.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso, se trata de un aparato no encuadrado dentro de la denominación genérica de sierra de mano con armazón de la partida en que se denuncia por tratarse de una simple sierrita especial para joyero por lo que puede reputarse como una fornitura que la Tarifa indica deben despacharse por su valor declarado.

Por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que son del valor declarado al 25 por ciento.

Máquinas de coser de caja entera

Sumario 270 S.

Manifiestan máquinas de coser de mesa, partida 1251 y le denuncian como perteneciente a la partida 1252.

Examinado el diseño, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, en el presente caso se trata de una máquina para coser de caja entera expresamente determinada en la partida en que se denuncia por no poderse establecer por otra parte de que se trata de la misma mercadería resuelta en el expediente 382 M. del año 1911, por cuanto de la lectura de los considerandos difiere fundamentalmente en su detalle.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1252, cada una pesos 50,00 al 10 por ciento.

Relojes despertadores, finos

Sumario 64 O.

Manifiestan despertadores regulares, partida 627, y se los denuncian como de la partida 628.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, y el Miembro informante del Tribunal, se trata de un reloj despertador de calidad fina.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 628, docena pesos 20,00 al 25 por ciento.

Medias de hilo con seda de las llamadas de hilo

Sumario 149 D.

Manifiestan medias de algodón de la partida 2154 y parte medias de algodón con seda de la partida 2155 y le denuncian medias de las llamadas imitación de la partida 2159 y la otra parte medias de las llamadas hilo con seda de la partida Nº 2160.

Examinadas las muestras, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, las muestras denunciadas son medias de las llamadas de hilo la Nº 1, y de hilo con seda la Nº 2.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que la muestra Nº 1, pertenece a la partida 2159, kilo pesos 5,20 al 40 por ciento, y la Nº 2, a la partida 2160, kilo pesos 8,00 al 40 por ciento.

Marfil trabajado en general y pastillero de marfil

Pedido de transferencia por despacho Nº 57730.

Examinadas las muestras, y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a los medallones de marfil se trata de miniaturas de arte que no es posible reputarlas como marfil trabajado.

Que con lo que respecta a los pastilleros de marfil, los adornos que traen en sus tapas no deben considerarse como obras de arte, razón por la que deben involucrarse en la denominación genérica de marfil trabajado.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado al 25 por ciento.

En lo que respecta a los pastilleros por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2573, kilo pesos 25,00 al 25 por ciento.

Tejido de algodón, (crepé)

Sumario 152 F.

Manifiestan tejido de algodón, partida 2015 y le denuncian tejido de algodón crepé de la partida 2006.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, y el Miembro informante del Tribunal en el presente caso, se trata de un tejido algodón llamado crepé.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2006, kilo pesos 1,50 al 25 por ciento.

Porta-minas Automáticos

Sumario 129 J.

Manifiestan lápices, partida 2546 y se los denuncian como de la partida 2545.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de porta-minas automáticos.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2545, kilo pesos 3,50 al 25 por ciento.

Hilado de algodón. — (Recargo del diez por ciento)

Sumario 73 J.

Manifiestan hilado de la partida 61 y le denuncian el recargo del 10 por ciento por venir sin envolturas.

Atento los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, y el Miembro informante del Tribunal, al hilado crudo de algodón que viene sin envoltura, le corresponde el recargo del diez por ciento, por venir indistintamente con y sin envolturas, artículo 14 de la Ley Nº 10.362.

Por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que en el presente caso le corresponde el recargo del 10 por ciento.

Tejido de algodón y lana, con goma

Sumario 125 F.

Manifiestan tejido de algodón de color, partida 20166 y se lo denuncian con lana y goma de la partida 2020, más el 10 por ciento por venir sin envolturas.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, y el Miembro informante del Tribunal, se trata de un tejido de algodón con lana y goma.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2020, kilo pesos 2,00 al 25 por ciento.

Asfalto natural, depurado

Consulta Nº 88.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que según análisis químico, se trata de un asfalto natural depurado, como lo informa la Junta del ramo, correspondiéndole el derecho del 5 por ciento de sus similares, por no hallarse tarifado.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 5 por ciento.

Llaves, aceiteras y tuercas

Consulta Nº 94.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, la muestra 1, son llaves fijas de hierro, la Nº 2, aceiteras de bronce niqué

ladas y la Nº 3, una tuerca de hierro de la partida 1508.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que la muestra Nº 1, llave fija de Que la muestra Nº 1, llave fija de hierro pertenece a la partida 1198, kilo pesos 030 al 25 por ciento; la Nº 2, aceitera de bronce niquelada a la partida 1002, kilo pesos 090 al 25 por ciento; y la Nº 3 a la partida 1508, kilo 030 al 35 por ciento, tuerca de hierro niquelada más el recargo del 25 por ciento por el niquelado.

Alambre de hierro

Consulta Nº 104.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que según informes producidos se trata de un alambre de hierro.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 798, kilo pesos 0,08 al 25 por ciento.

Teja lisa

Consulta Nº 103.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que se trata de una teja lisa, la cual no se halla tarifada.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 25 por ciento,

Clorato de potasio, (modo de pesarse)

Consulta del Dique 1 Este.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, se trata de potasio (clorato), que viene dentro de una bolsa, ésta dentro de una caja de madera y a su vez dentro del cajón de madera envase de transporte.

Que de acuerdo con la nota 3ª de la Sección drogas, dicha mercadería debe pesarse con sus envases y envolturas considerándose tal en este caso la bolsa y la caja de madera, siempre que su espesor no exceda de 12 milímetros.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que debe pesarse con todos sus envases y envolturas, con excepción del cajón de transporte; siempre que el espesor de la caja no exceda de 12 milímetros.

Tapas para bolsas de goma

Sumario 171 G.

Manifiestan hojalata trabajada en tapas, partida 1179 y le denuncian tapas para bolsas de goma de la partida 2941.

Examinada la muestra, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de bolsas de caucho, las que forman parte integrante de las mismas, correspondiendo aplicarles el aforo de acuerdo con lo ya resuelto por el Tribunal.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2941, kilo pesos 5,00 al 25 por ciento.

Cinta metálica transportadora

Sumario 206 M.

Manifiestan cadenas y eslabones de hierro, partida 1070 y le denuncian cortinas metálicas de valor declarado al 25 por ciento.

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo y el Miembro informante del Tribunal, no se trata de eslabones de hierro, sino de una cinta metálica transportadora, artículo no tarifado.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado con el derecho del 25 por ciento.

Llaves simples y accesorios en cajas

Sumario 294 C.

Manifiestan llaves de hierro fijas, partida 1198 y se las denuncian movibles de la partida 1199.

Examinadas las muestras y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, y el Miembro informante del Tribunal, se trata de cajas que traen llaves simples, criques y otros accesorios, no encontrándose en conjunto tarifada.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado con el derecho del 25 por ciento.

Castaña de «Pará»

Sumario 93 A.

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Dirección de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, la castaña de Pará, no obstante ser un fruto oleífero se emplea únicamente para la ingestión directa o para la fabricación de alimentos azucarados, siendo por consiguiente frutos del tipo de la partida 141.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la «castaña de Pará», corresponde despacharse por la partida 141, kilo pesos 0,12 D. E. pesos 0,005. — Juan A. Canessa, secretario.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1919

Avisos	$	493 60
Adicional	»	5 —
Subscripciones y Venta	»	4 20
	»	502 80

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Arturo Santiso y Cía.

JUDICIAL. — En el Pueblo de Comodoro Rivadavia. — «Territorio del Chubut» — Solares A. B. C. y D. Manzana 86, compuesto de 10.000 metros cuadrados; afecta la forma de un rectángulo.

El LUNES 22 de Septiembre a las 4 de la tarde en nuestro hall. — Base retasada: 2.000 pesos. Orden del Señor Juez Federal, Doctor Escobar, secretaría del Doctor Ocantos, juicio Fisco con don Amadeo Sacerdote. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 2 por ciento. Las escrituras se otorgarán por el secretario del Juzgado, Doctor C. R. Attwell Ocantos. — Informes: Maipú 30, U. T. 3039 Avenida. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 11 Septbre. Nº 7120 v-21 Septbre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

***Toda sociedad anónima o con personería jurídica**, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones anteriores

Compañía Azucarera Concepción
Sociedad Anónima
Reconquista 730
Buenos Aires
Convocatoria

De conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre corriente a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1919.

2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El secretario.

E 10 septbre. 7042-v-25 septbre.

«La Pescadora Argentina»
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina», de acuerdo con sus Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Nombramiento de cinco vocales titulares, (cuatro por expiración de mandato y uno por renuncia); un vocal suplente; síndico y síndico suplente,

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 23 de los Estatutos, podrá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 55, todos los días hábiles de 9 a 11 antes meridiano y de 2 a 4 pasado meridiano hasta el día 27 inclusive

Buenos Airtes, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E-11 septiembre 7089 v-27 septiembre

«La Vendimia»

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1919, a las 5 p/m en el local Florida 771 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Presidente.

E 11 septiembre — 7123 v-27 sepbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

Sociedad Damas de la Providencia

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, Córdoba 3738.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio.

2º Elección de tres miembros titulares, en remplazo de las señoras de Homps, Fitte y Tissone, salientes y reelegibles.

3º Elección de cinco miembros suplentes, por un año.

Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — María J. de Pradère, Presidenta. — A. W. de Tissone, Secretaria.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de miembros presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada (artículo 10).

E. 19 septiembre 7511-v-30 septiembre.

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

Se invita a los señores socios a la prosecución de la Asamblea efectuada el día 15 del corriente, para el 25 del actual a las 2 y 30 p.m., en nuestro local social: Talcahuano Nº 77, primer piso, con el objeto de seguir considerando la «Reforma de Estatutos». — El Secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (artículo 79 de nuestros Estatutos). — Manuel M. Canabál, secretario.

E. 19 septiembre 7514-v-24 septiembre.

Sociedad Ganadera
«Florida Negra» Ltda.
Puerto San Julián
Territorio de Santa Cruz
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos artículo 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el día 29 de Septiembre de 1919 a las 2 p.m., para tratar en ella la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y del Balance.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada — San Julián 24 de Julio de 1919. — Por el Directorio: El Presidente.

E. 19 septiembre 7513-v-29 septiembre.

«ASTRA»
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

El Directorio ha resuelto emitir 18375 acciones de valor nominal de $ m/n 50 cada una.

Los señores accionistas tendrán la preferencia en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada cuatro acciones de las que posean. — Estas acciones se emitirán al tipo de $ m/n 65 por cada acción de valor nominal de $ 50 m/n y el pago se efectuará como sigue:

10 % más el premio de $ m/n 15 o sean $ 20 m/n por cada acción al suscribirse.

30 % antes del 15 de Octubre a.c.

30 % antes del 15 de Noviembre a.c.

30 % antes del 15 de Diciembre a. c.

Los accionistas podrán suscribir a «título eventual» y en las mismas condiciones de pago la cantidad de acciones que deseen para el caso que algunos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho de preferencia. Esta suscripción quedará cerrada el 30 de Septiembre a. c. a las 3 p/m. Estas acciones participarán de las utilidades del corriente ejercicio. — Las suscripciones se atienden en las oficinas de esta compañía calle 25 de Mayo Nº 182 todos los días hábiles de 2 a 4 p/m y los sábados de 10 a 12 a/m. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El Directorio.

E 19 septiembre — 7515 v-2 octubre

Convocatorias Anteriores

Sociedad Española de Beneficencia
Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día cuatro de Octubre próximo a las 2 1/2 p. m. en el Hospital Español, para proceder a la siguiente,

Orden del día:

1º Construcción del Panteón en el Cementerio del Oeste.

2º Construcción de seis cuadras del pavimento de la calle Veinticinco de Mayo en Temperley, y construcción de un puente sobre la vía.

3º Construcción del Departamento de Mujeres del Hospital Español.

4º Modificaciones internas para mejoras de servicios.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires Septiembre 17 de 1919. — El secretario.

Artículo 21. — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se citará a los socios con quince días de anticipación por avisos en dos diarios con inserción de la «Orden del Día».

Artículo 22. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurran etc.

E. 18 septiembre — 7471 v 4 Octubre

«La Propiedad Común»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Octubre próximo a las 3 p.m., en el estudio del señor presidente, calle Florida 753 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio 1918-1919 y distribución de los utilidades.

2º Elección por un año, del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — El Secretario.

E. 17 septiembre 7412-v-2 octubre.

«Canteras El Sauce»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 11 a.m. en las oficinas de la Sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 347, cuarto piso, escritorio 454, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de los Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — M. A. Rodríguez, Presidente.

E. 16 septiembre 7295-v-30 septiembre.

Tierras e Industrias Limitada
25 de Mayo 179
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Lunes 29 de Septiembre a las 3 p.m., con los siguientes objetos:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio último.

2º De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.

3º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado, y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre, que cesan.

4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6º Designar dos accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Siendo segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, ésta se celebrará con cualquier número que concurra y el capital que representen.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires. — El Directorio.

E. 16 septiembre 7313-v-26 septiembre.

Davis y Company Limited
Bartolomé Mitre 455 — Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Octubre próximo a las 5 p.m., en las oficinas de esta Sociedad, calle Bartolomé Mitre 455 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección del Presidente en reemplazo de señor J. R. Davis y tres Directores en reemplazo de los señores Faustino Rodríguez Saavedra, Juan Richini y Arturo Besio Novaro, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Suplente en reemplazo de los señores Franklin H. Baker y Darío Visconti, que terminan su cometido.

4º Designación de dos accionistas que firmen el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con nuestros estatutos y con anticipación de tres días del fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en las oficinas de nuestra sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan.

A los mismos efectos se admitirán los recibos bancarios con la indicación del número de los títulos depositados. — Septiembre 15 de 1919. — El Síndico.

E. 16 septiembre 7324-v-2 octubre.

Banco Familiar

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 8 1/2 p.m., en el local, Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio del próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabuffetti, todos por término de su mandato, elegir además Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada, que otorgará la Gerencia, a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de los títulos de acciones que quedaran depositados en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Gerente.

E. 16 septiembre 7334-v-30 septiembre.

Villa Presidente Quintana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en su local Avenida de Mayo 1439.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1918 al 1919.

2º Renovación del Directorio y elección de Síndico.

3º Designación de dos personas para firmar el Acta. — Septiembre, 1919. — El presidente.

E 15 sepbre.—7259-v, 30 sepbre,

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento Nº 299, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balances, cuentas de ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — Pedro Bercetche, presidente. — Luis Barberini, secretario.

E. 15 sepbre-7257—v. 3 octubre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 487, el día 1º de Octubre a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, doctor Adrián C. Escobar, señor Joaquín Sirven y señor Eduardo Labarthe que terminan su mandato.

4º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Andrés Maraspín, que renunció.

5º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Antonio J. Maresca y Claudio Briot, que terminan su mandato.

6º Elección de un Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol que terminan su mandato.

Nota: — De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 27 de Septiembre inclusive. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — Eduardo Labarthe, secretario.

E. 15 sepbre.—7258-v, 1º octubre

«Estancias Juan Macdonald Limitada»
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 66 (tercer piso) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del informe del Síndico.

2 Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directorio y de Síndico y de Síndico suplente. — Septiembre 13 de 1919. — Juan Macdonald, presidente. — Kenneth R. Macdonald, secretario.

E. 15 sepbre.—7262-v, 1º octubre,

Cereal Machine Company Limited
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5º piso), Buenos Aires el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10 antes meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorizar el aumento del capital de la Sociedad a un millón de pesos ($ 1.000.000 m/legal), moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha designada para su realización — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E-13 septiembre 7205 v-30 septiembre

Pampa Grain Company Limited
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5º piso), Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10,30 ante meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de

los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.
E-13 septiembre 7206 v-30 septiembre

Centre Basque Française Buenos Aires
Convocatoria

Los señores socios de la Sociedad Centre Basque Français quedan convocados para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 20 del presente a las 9 pasado meridiano, en su local social, calle Moreno 1370 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance presentado por la C. D.
2° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3° Aprobación de lo decidido por la C. D., suscribiéndose al empréstito Francés de 1918.
4° Aprobación del Convenio celebrado con la Sociedad Laurak Bat, para reanudar las relaciones oficiales.
5° Autorizar la entrega de 2.000 pesos moneda nacional para la suscripción pro víctimas de la Guerra en el País Vasco, que nuestro Centro ha iniciado y patrocina.
6° Modificación al inciso 3ero. del artículo 17 de nuestro Reglamento.
7° Elección de 5 Titulares y 5 Suplentes de la C. D.
8° Nombramiento de tres socios presentes en la Asamblea para formar la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio 1919-1920.
9° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
10 Sorteo de 40 acciones para su pago. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — El Presidente.
E-13 septiembre 7208 v-20 septiembre

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Defensa 383,

Orden del día:

1° Elección de un Director en reemplazo del Director que ocupa actualmente la presidencia y para completar el período que a éste le falta o sea hasta el 20 de Diciembre de 1919.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se previene a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1919. — El Directorio.
E-13 septiembre 7211 v-2 octubre

Corporación Comercial Sud-Americana

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero, N° 163 a las 10 antemeridiano del día 30 del corriente, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Resolución sobre la Memoria y Balance, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.
2° Nombramiento de tres Directores y Síndico titular y suplente.
3° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Director.
E-13 septiembre 7212 v-30 septiembre

Compañía Argentina de Instrumental Científico S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 3a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social Florida 385 el día 30 de Septiembre de 1919 a las 2 y 1/2 p.m., para tratar la siguiente:

Orden del Día

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918-1919.
2° Nombramiento de cuatro Directores por haber terminado su mandato los Señores Martín Damestoy, Juan Bautista Damestoy, Arturo J. Livingston y Ezio Belelli.
3° Nombramiento de Síndicos.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — M. P. Damestoy, director.
E 13 Septbre. N° 7227 v-30 Septbre.

Compañía Ferrocarrilera e Industrial del Sauce
Victoria N° 571
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día treinta de Septiembre a las 4 p.m.

Orden del Día

1° Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 1919.
2° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.
Los accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. (Art. 15 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 30 de 1919. — El secretario.
E 13 Septbre. N° 7229 v-30 Septbre.

La Unión Argentina Ltda.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Septiembre en curso a las 3 p.m. en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del Día

1° Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, para su deliberación y aprobación.
2° Elección del Directorio, Presidente y Vice, de acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos.
3° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4° Resolver lo pertinente a lo prescripto en los Estatutos en el inciso 6° del artículo 21.
5° Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas, deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con 3 días de anterioridad, a la reunión, 1 correspondiente boleta de entrada. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — Carlos Gandolio, gerente.
E 13 Septbre. N° 7255 v-27 Septbre

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1° de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2° Aplicación de las utilidades.
3° Elección de nuevo Directorio por haber cesado el actual en su mandato, (Art. 13 de los Estatutos).
4° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social en, un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El secretario.
E 13 septbre. 7213-v-30 septbre

Montes y Estancia San José
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1° de Octubre próximo a las 3,1/2 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158 con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2° Aplicación de las utilidades.
3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en los Bancos, al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — Santiago Peydro, secretario.
E 13 septbre. 7214-v-30 septbre.

«La Cromo Hojalatería Argentina»
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 458 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini, Similien Normand y R. W. Roberts; de un Director Gerente en reemplazo del señor A. Maveroff y de tres Directores Suplentes en reemplazo de los señores Osvaldo Pini, Emilio Bernasconi y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.
3° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
4° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
Artículo 37: Todo accionista para tener derecho de votar en la Asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.
Las acciones se reciben de 3 a 5 pasado meridiano. — El secretario.
E 13 septbre. 7216-v-24 septbre.

«La Alianza Argentina» Sociedad Anónima de Edificación

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 27 de Septiembre a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Alsina N° 2028, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1918-1919.
2° Elección de un director en reemplazo del Dr. José Gorrochátegui, que renunció, y elección de síndico para el nuevo ejercicio.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Como lo dispone el Art. 11 de los estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea los señores accionistas deberán exhibir un certificado que les expedirá el Directorio a su pedido. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.
E 12 septbre. 7152 v-27 septbre.

Refinería Argentina
Sociedad Anónima — Buenos Aires
Bartolomé Mitre 531
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la 32a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 4 p/m, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1° Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.
2° Elección de dos Directores y dos Suplentes.
3° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.
Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 20 del corriente, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1918-1919. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva.
12 septbre. 7174-v-29 septbre.

Refinería Argentina
Sociedad Anónima — Buenos Aires
Bartolomé Mitre 531
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre a. c. a continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en esta misma fecha en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.
Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — La Comisión Directiva.
E 12 septbre. 7175 -v-29 septbre.

Sociedad Anónima Ganadero Agrícola «La Salamanca»

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 de Agosto de 1919, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Septiembre a las 4 p.m. en el local calle Maipú N° 92, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919.
2° Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por 3 años y 1 Síndico y 1 Síndico suplente por 1 año.
3° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.
Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú N° 92, 3er. piso, de 1 a 4 p.m. hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan, debiendo celebrarse la Asamblea con el número de acciones que estuviesen representadas. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Presidente.
E 12 Septbre. N° 7170 v-27 Septbre.

«Cervecería Río Segundo»
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, calle Defensa N° 465 para tratar la siguiente:

Orden del Día

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de cuatro Directores y dos suplentes.
d) Elección del Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.
Nota: Los Señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de

un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa 465, de 2 a 4 p.m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — W. G. Mackern, secretario.
E 12 Septbre. Nº 7178 v-29 Septbre.

Compañía Argentina de Perforaciones
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de Utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores Carlos Casares y Otto Duckwitz.
4º Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 2 a 3 de la tarde.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El directorio.
E 12 Septbre. Nº 7179 v-29 Septbre.

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Septiembre de 1919 a las 3,30 pasado meridiano en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Director Gerente.
E. 12 sepbre.-7180-v-29 sepbre.

«Banco Militar y Naval Argentino»
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919 a las 9 pasado meridiano en las oficinas del Banco, calle Talcahuano Nº 155, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura de la memoria.
2º Aprobación o modificación del Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, al segundo ejercicio.
3º Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º artículo 370 del Código de Comercio.
4º Elección de cuatro Directores, Síndico titular y suplente en caso de nuevo ejercicio.
5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha fijada artículo 29 de los Estatutos. — Buenos Aires Septbre 11 de 1919. — El Director Gerente.
E. 12 sepbre.-7181-v. 29 sepbre.

Fontana Limitada
S. A. Industrial de Quebracho
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 643, 7º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de dos Directores, uno en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente en virtud del sorteo verificado de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, y otro en sustitución del señor Lorenzo Güller por haber presentado su renuncia, y aprobación de la designación del doctor Ernesto Reto como Director suplente efectuada de acuerdo al artículo 9º de los mismos Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para probar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto, los certificados bancarios que establece el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Directorio.
E. 12 sepbre-7182-v. 29 sepbre.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de los corrientes, a las 3 pasado meridiano en Bolívar 466, con la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.
2º Designación de Síndicos titular y suplente.
3º De acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el expediente, C. 36 — 19, considerar el estado actual de la Sociedad y resolver sobre su marcha futura.
4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Florida 470, escritorio 612, en días hábiles de 11 a 12 1/2 con dos de anticipación, por lo menos, al anteriormente designado para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919.—Ernesto de Dann Director Gerente.
E. 12 sepbre.-7183-v. 27 sepbre.

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919 en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 5 de la tarde, con la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de dos Directores por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta correspondiente a esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.
E. 12 sepbre.-7185-v. 29 sepbre.

«Compañía Nacional de Muebles»
El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 10 los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
2º Nombramiento de dos directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota. Se previene a los Señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.
E 11 septiembre — 7088 v-27 sepbre.

Corporación de Fomento Sudamericano
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Septiembre de 1919, en el local de la Sociedad, Reconquista 46 escritorio 729, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación y lectura de la memoria y balance.
2º Disolución de la Corporación. — El Secretario.
E-11 septiembre 7090 v-27 septiembre

Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 36 del Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local social de la Compañía Sarmiento 529, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Fijación de la retribución del Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Martín Posadas y Pedro S. Tobal, que terminan su mandato.
4º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
E-11 septiembre 7091 v-27 septiembre

Guillermo Padilla Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Brasil Nº 149, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual
2º Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919 y del dividendo propuesto.
3º Elección de dos Síndicos.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 149, hasta el día 26 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — Guillermo Padilla, Director General.
E-11 septiembre 7104 v-27 septiembre

«Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del directorio de esta Compañía, de fecha 1º de Septiembre 1919, y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en el local de la sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura de la Memoria.
2º Lectura del informe del síndico.
3º Aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1919.
4º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, durante el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.
7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.
8º Elección de síndico titular y suplente, por un año. — El Directorio.
E 11 Septbre. Nº 7113 v-30 Septbre.

Compañía Argentina de Seguros contra Granizo

Maipú 245. — Buenos Aires
«La Agraria». Sociedad Anónima Argentina de Seguros. De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre a las 5 pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle Maipú 245, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección de dos Directores titulares por dos años; elección del Síndico Titular y Síndico suplente que terminan su mandato siendo todos reelegibles.
2º Deliberar sobre la Memoria anual presentada por el Directorio.
3º Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — El Administrador.
E. 11 sepbre. 7105—v. 25 sepbre.

Banco del Río de la Plata
Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, se convoca por tercera vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras 124, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Primero. Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.
Segundo. Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad en cualquier forma, por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riegos Lda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.
Tercero. Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1919. — El Secretario.
E. 11 sepbre.-7106-v. 26 sepbre.

La Primitiva
Buenos Aires, Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de Arpillera, Lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 29 de Septiembre de 1919 en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las dos y media de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2 Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente,
3 Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea,

— Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1919. — El Secretario.
E. 11 sepbre.-7109-v. 27 sepbre.

The Clark Tyre y Rubber Cº. Limitada (Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas de esta Compañía, a reunirse en Asamblea el día 22 de Octubre de 1919, en el local Chacabuco 70, a las 6 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Tomar en consideración el Balance de operaciones, hasta el 30 de Junio corriente.

2º Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones contra recibo dos días antes de la fecha fijada en la Administración. — 10 de Septiembre 1919. — C. L. Burnham, secretario. — Chacabuco 70.
E 11 septbre. 7121 -v-27 septbre.

Franklin Bank
(Sociedad Anónima)
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos se verificará el día 27 de Septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en el local social, calle Esmeralda esquina Córdoba, para tratar la siguiente;

Orden del Día

1º Aumento del Capital Social y plazo para el prorrateo de Acciones que autoriza el Art. 4º.

2º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta que deberá levantarse.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, por lo menos tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, de acuerdo con el Art 7º de los Estatutos Sociales — Carlos Díaz Vélez, Presidente.
E 10 septbre. 7035-v-24 septbre

Francia—Argentina

Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Monteagudo 345, con la siguiente;

Orden del Día

1º Adquisición de los bienes de la Tannerie Franco Argentine.

2º Aumento de capital.

3º Reforma de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — p. p. Francia—Argentina, S. A. de Curtiembres. Eduardo Budd, Paul Azam.
E 10 septbre. 7038-v-26 septbre

Fábrica de Sidra Argentina S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 4 1/2 p.m., en el local Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio cerrado:

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio por cesar en sus funciones los señores José Mª. Echenique, César Adrogué, Manuel M. Rodríguez, Adrián Suchon y el señor Dámaso Sagasti; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Notas: 1º Por sanción de la Asamblea Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de cien pesos moneda nacional curso legal de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una de la Fábrica de Sidra Argentina S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2º Se avisa a los señores accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la sociedad, San Juan 1581 de 8 a 11 a.m., desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — José M. Echenique, Presidente.
E. 10 septiembre 7046-v-26 septiembre.

Club Hípico Argentino
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente a las 5 p.m., en el Círculo Militar Argentino, Florida 221, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance y cuentas de la C. D.

3º Elección de un Presidente, un Tesorero y ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4º Elección de dos socios para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Martín Bortagaray, Presidente .— Florencio Campos, Secretario.
E. 10 septiembre 7053-v-26 septiembre.

Empresa Eléctrica «9 de Julio»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los **señores accionistas a la Sexta Asamblea** General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a.c. a las 11 a.m. en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919 con informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y un Director Titular por un año.

3º Elección de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.
E. 10 septiembre 7054-v-26 septiembre.

Banco El Hogar Argentino
(Avenida de Mayo Nº 886)
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 4 p.m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Manuel A. Portela, Director-Secretario.
E. 10 septiembre 7056-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Biográfica Americana
Calle Lavalle Nº 638
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1919 a las 5 p.m. la extraordinaria y 5,30 p.m. la ordinaria, en el local social calle Lavalle Nº 638, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Reforma parcial de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de un Dividendo de diez por ciento (10%); correspondiente al 7º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (artículo 14 de los Estatutos). — El Secretario Director.
E. 10 septiembre 7058-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera Mercantil
«Dorado»

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre 1919, a las cuatro y treinta de la tarde, en el local social, Lavalle 341, escritorio 329; a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, los requisitos del Artículo 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto, se les atenderá en el local social, de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — El Presidente.
E 10 septbre. 7057-v-29 septbre

Sociedad Anónima
Estancia y Colonias «Trenel»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 3,1/2 pasado meridiano, en la calle Reconquista 558, a objeto de tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de 2 Directores Titulares por 3 años, 1 Director Titular por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento de don Tomás Devoto; de un Director Suplente por 3 años y del Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 25 de Septiembre de 1919. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.
E 12 septbre. 7067-v-26 septbre.

The River Plate Dairy Cº Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre, a las 11 antemeridiano, en su local, calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores John R. Moss, J. Dodds Watson y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Directorio
E 10 septbre. 7064-v-30 septbre

Crédito Italo Argentino
Sociedad Anónima
De Préstamos y Construcciones
Calle Méjico 2174
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 8.30 p. m. en el local social, Méjico 2174 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años de tres Directores Titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan V. Sanguaccomo, Humberto Bottini, Eduardo Nicora, Luis Siena y Nicolás Gargano, respectivamente que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Humberto Bottini, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.
E. 10 septiembre—7072 v 26 septiembre

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de Acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluidos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Martes 23 del actual a las 4 p/m., en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.,

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un Suplente por dos años en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más una de las Acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este Artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación, de tres días, por lo menos, al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia, mil doscientos cuarenta y cinco (altos) y depositar sus Acciones o recibos bancarios de los Títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m., y los Sábados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.
E. 10 septiembre 7073 -v- 23 septiembre

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año en la calle Moreno 1442, a las 6 p/m, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Autorizar renovación de hipotecas. — Luis Pelufo, Presidente.
E 9 septbre. 6997 v-27 septbre.

Plantadora Isleña
Sociedad Anónima
Cangallo 685
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores Accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre, a las 4 1/2 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1° Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 y distribución de utilidades.
2° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo año.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 20 del corriente, en la Secretaría; calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1918/1919, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva. — Juan S. Muller, Director Gerente.
E 9 septbre. 7005 v-25 septbre.

Compañía Comercial del Chaco
Sociedad Anónima
Convocatoria

De Acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre del corriente año a las 5 p/m, en el local, calle Bartolomé Mitre 441, 6° piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio 1919.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de Directorio.
4° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
5° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Román Crespo, Presidente.
E 9 septbre. 7006 v-25 septbre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación,
(En liquidación)
San Martín N° 351.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre corriente a las 4,30 de la tarde en su local calle San Martín N° 351 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°—Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, fecha en que se declaró la liquidación de la Sociedad.
2°—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión sus acciones o recibos provisorios.

De acuerdo con ese depósito, la secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — La Comisión Liquidadora — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1919. — El Gerente.
E. 9 septiembre 7031—v 29 septiembre

The Argentine Power and Railles Traction Co Ltd.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano; en el local de la Sociedad, calle Santa Fé 3964, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Consideración de la memoria y balance del sexto ejercicio.
2° Elección de tres directores titulares.
3° Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad.
4° Elección de Síndico titular y Suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos; tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E 8 septbre 6970-v.24 septbre.

Compañía Productos Grasos
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, en el local social: calle Reconquista 30, a la 1 pasado meridiano, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobar la compra del bien raíz establecimiento Frigorífico sito calle Directorio 5900 de esta Capital.
2° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — Francisco González Rodríguez, Presidente. — José Piña, Secretario.
E 8 septbre. 6971-v.25 septbre.

Sociedad Anónima Fábrica de papel «El Fenix»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el Salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Consideración del balance y Memoria al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.
2° Elección de un Director Titular y tres Suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4° Fijación de la remuneración del Síndico.
5° Designación de dos Accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Reconquista No 46, antes del día 23 de Septiembre de 1919. — El secretario.
E 8 septbre. 6974-v.24 septbre.

Fomento Isleño
Sociedad Anónima
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de Septiembre 1919 a las 4,15 p.m., en el local calle Victoria 372, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1°) Modificación del artículo 3° de los Estatutos, en la parte concebida en los siguientes términos: «aún por el plazo máximo de seis años», para sustituirlo por la siguiente redacción: «aún por un plazo mayor de seis años».
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder la Asamblea, tratar el primer punto de la Orden del Día, será necesaria la concurrencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital subscripto y con derecho a voto (artículo 19 de los Estatutos).

Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 5 de Septiembre 1919. — El Director General.
E. 6 septiembre 6954-v-23 septiembre.

«Pampa Film»
Sociedad Anónima
Cangallo 827 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera para el día 25 de Septiembre a las 4 p.m., con las siguiente,

Orden del día:

Ratificar lo resuelto en la última Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919. — El Director Gerente.
E. 6 septiembre 6888-v-25 septiembre.

Empresa de Luz y Fuerza
Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día veintiséis del corriente mes de Septiembre, a las 4 de la tarde, en el local social calle Balcarce 184. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Secretario.
E-6 septiembre 6956 v-23 septiembre

Fomento Isleño
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Septiembre 1919, a las 4 pasado mediano en el local calle Victoria 372.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.
2° Fijar la remuneración del Síndico.
3° Elección de un Director General y cuatro suplentes por tres años.
4° Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5° Dejar sin efecto el pedido de modificación del artículo 3° de los Estatutos, sancionado por la Asamblea del 28 de Septiembre de 1918.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — El Director General.
E-6 septiembre 6955 v-23 septiembre

Cooperativa de Sastres y Anexos Ltda.
Lima 130
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 23 de Septiembre de 1919, a las 8 y 30 pasado meridiano, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2° Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti Américo Barbarita y Peregrino Suárez, cesantes; elección de dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores, Virgilio Isola y Terencio Gaig, cesantes y elección de dos Síndicos por un año en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 20 de Septiembre de 1919, a las 12 meridiano en nuestros escritorios. — El Directorio.
E-6 septiembre 6951 v-23 septiembre

«La Buenos Aires»
Compañía de Seguros
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Septiembre próximo, a las 4 pasado meridiano en el local Bartolomé Mitre 531 altos.

Orden del día

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de ocho Directores por dos años en reemplazo de los Señores Adolfo G. Luro, Eugenio C Noe Federico Bracht, Eduardo de Lary Guillermo J. Nunes, y Luis Cardinali que terminan su mandato y de los señores H. H. Leng y R. W. Roberts, que hicieron renuncia de su cargo.
4° Elección de Síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones, en las Cajas de la Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días antes del fiajdo para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — El Directorio.
E-5 septiembre 6873-v-23 septiembre

Cotonificio Dell'Acqua
Sociedad Anónima
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio 1906, domiciliada en calle Darwin 1151, Buenos Aires. — Capital autorizado pesos 1.000,000 oro sellado suscripto y realizado pesos 200.000 oro sellado

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de Agosto 1919 se cita a los accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Septiembre p. v. a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad para tratar sobre la siguiente,

Orden del día

I. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1919.
II. Nombramiento de un Director efectivo en reemplazo del señor Enrique Brovelli, que termina su mandato
III. Nombramiento de dos Síndicos.
IV. Resolver si se prorroga o no el término de la Sociedad cuya duración fué prolongada hasta el 30 de Junio 1920 con autorización del Superior Gobierno Nacional de fecha 23 Abril 1917.
V. En caso de resolver una nueva prórroga, determinar su plazo.
VI. En caso contrario establecer la forma en que se hará la liquidación de la Sociedad, designar las personas encargadas de la liquidación y las facultades de las mismas. — Roberto Nielebock, presidente. — Oreste Battistella, secretario.
E-5 septiembre 6880 v-22 septiembre

Sociedad Edificio Plaza de Mayo
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, en su local, calle Bartolomé Mitre N° 334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Relación de la Comisión nombrada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de Julio de 1919.
2° Remuneración a la Comisión antedicha.
3° Lectura y aprobación del balance
4° Liquidación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.
5° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para que la Asamblea pueda constituirse, legalmente se necesitará la presencia de un número de Accionistas que representen más de las tres cuartas partes del Capital suscripto.

Las acciones o certificados de Bancos de los cuales resulte el depósito, deberán depositarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

— Enrique Schindler, Secretario Tesorero.

E 5 septiembre 6883 v-22 septiembre

Puerto San Nicolás
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las 2 pasado meridiano, en su local calle Victoria 757 (altos), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.

5º Elección de Síndico titular y dos suplentes.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos que se transcriben.

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante carta poder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Secretario.

E 5 septiembre 6881 v-22 septiembre

Banco Francés del Río de la Plata
Reconquista 157
Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictámen del Síndico.

3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 septbre 6887 v-31 octubre.

Sociedad Argentina de Edificación
Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas con dicho objeto y de acuerdo con el Art. 29 de los estatutos, para el día 20 del mes en curso a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, calle Victoria número 909, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al XIº ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2º) Aplicación y distribución del saldo de beneficios;

3º Elección de tres Directores titulares, por tres años; tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año

4º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea, el acta de la misma.

Nota: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital subscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — (Art. 29 de los estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio.

E. 5 septiembre 6877-v-20 septiembre

Samuel B. Hale, Compañía Limitada
Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 24 de Septiembre a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Autorizar la compra de una propiedad en la Provincia de Buenos Aires y ratificar las compras efectuadas de cinco propiedades en esta Capital.

2º Autorizar al Directorio para enajenar dichas propiedades cuando lo crea conveniente.

3º Autorizar al Directorio para firmar las escrituras de donación de los terrenos a los Ferrocarriles Central Argentino y Central de Buenos Aires con destino a vías y estaciones.

4º Designar dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio

E. 5 septiembre 6878 -v- 24 septiembre

Compañía Hilandera Argentina
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo establecido por los artículos 4, 21, 22 y siguientes de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 23 de Septiembre de 1919 a las 2 de la tarde, en el local calle Cangallo 1970, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Aumento del Capital, de conformidad con lo previsto por el Art. 4 de los Estatutos.

b) Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: décimo tercero: décimo sexto, incisos «b y e»; décimo octavo y décimo noveno.

Nota se recuerda a los señores Accionistas, que deben presentarse las Acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, Art. 23 de los Estatutos. — Septiembre 5 de 1919. — El Presidente.

E. 5 septiembre 6884-v- 19 septiembre

Goldkuhl y Brostrom Ltda.
Sociedad Anónima de Importación
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del actual, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919

2º Elección por tres años de tres Directores Administradores y fijar la remuneración que gozarán.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Los Directores Administradores.

E 4 septbre. 6854-v-20 septbre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, pieza 50 el día 24 de Septiembre 1919, a las 5 p/m, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1918/1919.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente; Síndico y síndico suplente. — El Directorio.

E 3 septbre. 6812 -v-24 septbre.

Sociedad Anónima Ganadera La Nacional
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 5 p/m, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se ruega a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E 3 septbre. 6820 -v-19 septbre.

La Americana
Compañía Internacional de Seguros en General

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directirio tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1919 a las 5 p/m, en el local social, Corrientes Nº 452, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio social.

2º Elección de un Director en reemplazo de don Carlos E. Ceppi que ha fallecido.

3º Nombramiento del Director Gerente, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los nuevos Estatutos reformados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Mayo de 1919, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de fecha 7 de Julio de 1919

4º Remuneración de los servicios del Director Gerente.

5º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Directores Señores Dr. Mariano de Sarratea Pinto y Raimundo de Undurraga, que cumplen su mandato.

6º Elección del Síndico y Suplente.

7º Autorización al Directorio para rescatar de los actuales poseedores los Títulos de iniciación a que se refiere el artículo 46 de los Estatutos Sociales, así como también el CINCO por ciento sobre las Acciones Preferidas en las condiciones más convenientes a los intereses sociales;

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

E Septbre. 2 — 6714 v-24 Septbre.

Citación

A reunión ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. (Segunda época)

De conformidad con el Artículo 18, Título 6º de nuestros Estatutos, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el Lunes 22 de Septiembre a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, Victoria 348; con objeto de:

1º Imponerse de la Memoria y Balance que presenta el Directorio, correspondiente al ejercicio 1918/1919

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1919/1920.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Artículo 22º, Título 6º; tres días antes de la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1919. — El Presidente

E 2 septbre. 6735-v-22 septbre.

«Elaboración General del Plomo»
(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº 66, el Lunes 22 del corriente a las 3, 30 p. m.; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 15º terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico

3º Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Ricardo F. Rígoli y Juan Facaro, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores Suplentes por un año

4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de ésta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — Carlos Gradín, Presidente. Ricardo F. Rígoli, secretario.

E 1º septbre 6695-v-22 septiembre

Sociedad Anónima
Luis Magnasco y Cía. Limitada
«Mantequería Modelo»
Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General de Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre del corriente año a las 10 a. m, en la calle San José 1644 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 6º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919.

2º) Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Odoando Cantarelli y Próspero Magnasco.

4º Elección de tres Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Considerar el arrendamiento de un campo y autorizar al Directorio para firmar el contrato correspondiente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el Art 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto de 1919 — El Directorio.

E 1º septbre. 6880-v-20 septbre.

Ganadería y Productos de Lechería
La Tandilera
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 4,30 p.m., en el local social, calle San José 1614, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Emisión de acciones

3º Considerar un convenio ad-refe-

rendum sobre adquisición de acciones de otra Sociedad

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art 24 de los Estatutos — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919 — El Directorio.

E 1º septbre. 6690-v-27 septbre.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

Se avisa a los señores accionistas que el 53º dividendo definitivo de pesos 3 por acción, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, empezará a hacerse efectivo desde la fecha en las oficinas de esta casa matriz y sus sucursales. —Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — El Secretario.

E-27 agosto 6538 v-29 agosto

«Hansa Sociedad de Minas»

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Septiembre del corriente año a las tres de la tarde en el local de la Sociedad calle Maipú 463.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Elección de tres vocales y un suplente en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellos otorgado; por algún banco caracterizado de esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463 (Art. 28 de los Estatuto). — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.

E 23 agosto — 6464 -v-19 sepbre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1609

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 2374

Autorizada: Noviembre 27 de 1899 y Marzo 18 de 1918.

CAPITAL

Autorizado.. .... $ m/n 5 000 000.—
Subscripto y realizado. ... » » 4 500.000.—

Balance General al 5 de Agosto de 1919

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO	$ m/n
Mercado Ciudad de Buenos Aires, frigorífico y anexo mercado	4903866 75
Instalación eléctrica	20791 42
Muebles y útiles	17361 60
Mercaderías	2000 —
Material eléctrico	1100 —
Combustible	6800 —
Caja	9559 61
Bancos	610228 95
König Brothers, Londres	8 13
Letras a cobrar	691 35
Títulos	18829 18
Depósito en caución	534 10
A. Rüffer y Sons, Londres £ 7671.16.3	87875 83
Deudores	265897 30
Instalación eléctrica, cta. especial	3198 54
	5954742 76
PASIVO	
Capital subscripto y realizado	4500000 —
Fondo de reserva	157686 65
Fondo de amortización	127003 25
Obligaciones hipotecarias (debentures 6 %) £ 33.700/-/-	386013 55
Acreedores	72022 87
Servicio de debentures	88029 72
Depósito en garantía	368 70
Ganancias y pérdidas	623613 02
	5954742 76

GANANCIAS Y PERDIDAS	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales, frigorífico y anexo mercado	391197 47	
Intereses de debentures	26940 77	
Saldo anterior		43931 66
Entradas mercado, frigorífico y anexo mercado		950667 50
Títulos		35462 80
Intereses y cambio		11689 30
	418138 24	1041751 26
Saldo	623613 02	
	1041751 26	1041751 26

José A. Sanguineti, presidente. — David J. Spinetto, secretario. — Otto Ratzsch, contador. — Santiago Valdettaro, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 septbre. Nº 7512-v-19 septbre.

1604

Weil Hermanos y Cía.

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

RECONQUISTA 450

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1903

Balance trimestral al 30 de Junio de 1919

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado, subscripto y realizado			1000000 —	
Fondo de reservas			100000 —	
Ganancias y pérdidas 1918			297565 40	
Caja y Bancos	1849 —	165677 79		
Inmuebles, muebles y materiales		585 23		
Cuentas corrientes saldos de estas		5790707 80	2010051 18	
Mercaderías, saldos de varias cuentas	44298 33	1686892 31		
Metalización	3353239 76			7643863 13
	3407616 58	7643863 13	3407616 58	7643863 13

Sam Weil, presidente. — José Balbiani, síndico

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 septbre. Nº 7476-v-20 septbre.

1594

"LOS ANDES"

Cía. Argentina de Seguros

Avenida de Mayo Nº. 1034

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912.

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto.... » » 300 000.—
» realizado.... » » 247.500.—

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1919.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones		700000 —
Accionistas		52500 —
Muebles y útiles		4128 01
Impresos		284 —
Caja y Bancos		140136 04
Títulos de renta		248573 —
Valores en depósito		74500 —
Banco Español del Río de la Plata (cta. títulos)		163600 —
Siniestros		6096 67
Gastos generales y sueldos		6908 45
Reaseguros pasivos	242 —	5736 80
Impuestos		2793 46
Conversión	1497 63	
Deudores varios	161 91	16163 47
Comisiones	232 72	7776 90
	2134 26	1429196 80
PASIVO	**$ oro**	**$ m/n**
Capital		1000000 —
Depositantes de valores		74500 —
Ganancias y pérdidas		236 81
Títulos depositados		163600 —
Reserva para riesgos en curso		80000 —
Reserva especial		50000 —
Fondo de reserva		7817 11
Dividendo acciones fundadoras		577 90
Dividendos 6 y 7 ejercicio		4640 —
Acreedores varios	748 36	4986 10
Premios e intereses	1385 90	39435 18
Conversión		3403 70
	2134 26	1429196 80

José González Pellicer, presidente. — P. Tarance, gerente. — Angel Brieva, contador. — Vº. Bº.: A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 septbre. Nº 7439-v-20 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación verbal para la provisión de 100.000 kilogramos de pasto seco y 100.000 kilogramos de avena o cebada, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Administración General de Limpieza, o en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de la Intendencia Municipal.

Las propuestas serán oídas el Lunes 22 del corriente, a las 4 de la tarde, en la Administración General de Limpieza, Santa Fe 1643. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 p.m. para la provisión de cinco mil toneladas de arena Oriental fina (tipo especial), de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos

Aires, Septiembre 18 de 1919. — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 30 p. m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle San Ramón de Lineatorio a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919 — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 p/m. para la renovación por madera del actual afirmado de las calles Santiago del Estero de Rivadavia a Victoria, Bartolomé Mitre de 25 de Mayo a San Martín y Corrientes de Suipacha a Callao, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras públicas. Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de hierros y aceros, para el segundo semestre, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 septiembre

Llámase a la licitación pública que tendrá lugar el día 24 del corriente a 4 p/m. para la confección de uniformes de verano para el personal de Ordenanzas de acuerdo al pliego de condiciones agregado al expediente 61094-A 919, que se encuentra en la Sub-secretaría de Hacienda, donde puede consultarse.— Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El secretario.

v- 24 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2,40 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias en los corralones Flores y Vélez Sársfield pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1919.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 y 20 pasado meridiano, para la provisión de chapas de hierro galvanizado pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 pasado meridiano para la confección y provisión de chapas patentes, para el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Sub-secretaría de Hacienda, expediente Nº 60691-L-919, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-23 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de piazaba, con destino a los servicios de la Administración General de Limpieza, durante el segundo semestre en curso. — Tendrá lugar el día 19 del actual a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p/m., y los Sábados de 9,30 a 11 a/m. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El Secretario.

-v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 pasado meridiano, para la construcción de obras sanitarias en el lavadero y caballeriza del Hospital Muñiz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919 — El secretario.

v.9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 20 p. m., para la provisión de 1.500 mts. cúbicos de cascote, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v.9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 40 pasado meridiano, para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

-v-8 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, libros, útiles, materiales caratos de mimbre celdas de madera para pilas Daniell, nafta a granel, aceites consistentes y para carter, grasa mineral y kerosene, destinados al servicio durante todo el próximo año de 1920.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p. m. todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 269, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo venidero a las 2 p.m. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Enrique Cibils. — Vice director general.

M 9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición, durante el próximo ejercicio de 1920. — Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p/m todos los días hábiles y de 9 a/m a 12 m los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 26 de Septiembre próximo venidero, a las 2 p/m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v.29 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 4223 capas de tela impermeable, destinadas al personal de calle de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a/m. a 12 m., los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán publicamente las propuestas el 27 de Septiembre próximo venidero a las 10 a/m., — Buenos Aires 29 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-2 octubre

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

V. 7 Octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día tres de Octubre del corriente año, a las dos y treinta pasado meridiano para la provisión de camas y frazadas respectivamente, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra de cama, que están a disposición de los interesados en la Administración, calle Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas a las horas expresadas en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

v-3 octubre

Llámase a licitación hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 2 p. m para la provisión de carne y a las 2.30 p. m. para la de legumbres secas, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-23 septiembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba) F. C. C. A.

Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro y demás artículos para el labadero, tabaco en hebra y papel de fumar.
2º Leche de vaca.
3º Harina de trigo «0» «00».
4º Novillos en pie, para consumo.
5º Carbón de leña y de fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y Gas Oil
6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería
7º Drogas y útiles de cirugía.
8º Artículos de librería y papelería.

1200 kilos Aceite puro de oliva, de primera calidad.
600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
1200 kilos Arroz Carolina de primera. o similar
12000 kilos Arroz Carolina de segunda. o similar
1800 kilos Azúcar refinada de primera.
18000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.
3000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.
36000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.
1440 kilos Café Brasil, tostado.
240 kilos Café Caracolillo, tostado.
240 kilos Café Puerto Rico, tostado.
240 kilos Café Moka, tostado.
120 kilos Comino molido puro.
300 kilos Conserva de tomates, en lata de 2 kilos.
36000 kilos Cevada pelada, especial para sopa.
480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.
120 cajas escarbadientes marquesinos.
600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.
1200 kilos fideos de primera blancos, surtidos.
26400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.
48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.
1200 kilos garbanzos chilenos o del país.
1800 kilos grasa de vaca «La Negra».
12 kilos hongos secos, especiales.
1200 Nº. ladrillos ingleses.
48000 kilos maiz blanco, entero, especial para mazamorra.
24000 kilos maiz amarillo, entero especial p/harina polenta.
3 kilos nuez moscada.
240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.
600 tarros liquido p/limpiar metales, en tarros de $^{1}/_{2}$ litro.
12000 kilos porotos de manteca.
120 kilos pimentón dulce, extra.
12 kilos pimienta blanca molida.
240 tarros petit pois en latas de 1/1.
240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.
120 cajones petróleo refinado, sin canilla.
240 kilos queso de rallar.
24000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.
120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo.
24000 kilos sal gruesa especial p/salar cueros (saladero)
1800 Nº sapolios «Morgan» o similar.
60 kilos te suelto.
240 latas de te en latas de $^{1}/_{2}$ libra.
24000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.
240 litros vinagre de vino blanco.
240 litros vinagre de vino tinto.
4800 kilos yerba argentina
240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.
4320 docenas huevos de gallina, frescos.
1440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.
1800 Números pollos gordos y tiernos peso aproximado.
108000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.
2000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1000 kilos de soda cáustica para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos.
72 resmas de 10,000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en
366.000 divisiones de 100.
137.250 Litros de leche
137.250 Kilos harina de trigo 0. para pan
» » » » 00. » »
732 Novillos en pié, de 400 ks. c/u aproximadamente.
3.000 Kilos de carbón de leña.
6.000 » carbón de fragua.
1.800 Toneladas leña de algarrobo.
34.560 Kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia.
51.840 Kilos gas oil, tipo West India Oil Co
60 Agujas para colchonero.
5 Kilos alfileres comunes, sueltos.
9.000 Metros arpillera, de 1 metro ancho, 10 1/2 onzas.
2.000 Kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, p/tejer a máquina.
100 Kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.
75 Docenas agujas para máquinas de coser «Mundlos», surtidas.
30 Paquetes agujas para sastres.
360 Paquetes agujas para modistas, ojo dorado, Nº 6 y 7.
50 Gruesas botones hueso para camisas de 15 mm.
15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.
40 Gruesas botones negros p/ sacos de asilados, de 20 mm.
50 docenas botones niquelados para sacos uniformes de empleados.
90 Docenas botones niquelados p/. chalecos uniforme de empleados.
6 Docenas botones de nácar, blancos, p/guardapolvos de 20 mm.
10 Gruesas broches de presión ingleses, blancos.
6 Gruesas broches de hierro para pantalones.
1.000 Metros bombasí de color (o telas similares) para trajes de asiladas (indìqusse ancho).
600 Metros brin azul p/ trajes de mecánicos (indiquese ancho).
150 Metros brin blanco p/sacos de cocineros, o telas similares.
600 Metros brin massrua o similares para trajes uniforme de empleados.
50 Metros brin blanco (o telas similares) para guardapolvos (indíquese ancho).
24 Cepillos para la ropa.
» » el cabello.
50 Kilos clavos para tacos de botines Nº 16 y 25.
100 Kilos clavos de bronce para botines Nº 12, 13 y 15.
800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1,55 x 2,20).
750 Metros cotín para colchones, color firme (indíquese ancho)
6.000 Metros cotonada a cuadritos (o telas similares para trajes asiladas (indicar ancho).
250 Metros ². cuero de carnero para botines, color natural.
100 Kilos Cáñamo peinado para hilar.
20 Metros entretela para sacos uniforme empleados (indiquese ancho..
200 Metros franela de color (o telas similares) p/forros de capotes (indiquese ancho).
400 Frazadas grises, tipo ejército, de una plaza (indicar medidas).
240 Frazadas blancas, buena clase, p/ una plaza (indicar medida).
3.000 Metros griseta para trajes asilados (indiqese ancho) o telas similares.
100 Gorras de paño p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.

100 Gorras de brin blanco, p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.
2.000 Kilos de hilo blanco para coser, en carretes, Nº 40.
2.000 Hilo negro para coser, en carretes Nº 16 y 40.
20 Kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).
100 Piezas lienzo para vendas (indíquese ancho y largo).
20.000 Metros lienzo de un ancho para camisas (indíquese el ancho).
6.000 Metros lienzo doble ancho para sábanas (indíquese el ancho).
1.000 Kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.
100 Kilos lana de barriga, peinada para hilar.
30 Máquinas para peluqueros, números «0» «00» y «1».
1.000 Metros paño azul gris para trajes asilados (indíquese ancho).
300 Metros paño azul para trajes de empleados (indíquese ancho).
350 Repasadores de hilo (indíquese tamaños.
1.200 Repasadores algodón para piso (indíquese dimensiones).
1.000 Sombreros de paño para asilados (a elegir tamaño).
900 Kilos suela macho para botines.
50 Tohallas de hilo (indíquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).
500 Metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).
200 Metros vaqueta color natural para botines de asilados (indíquese dimensiones).
50 Kilos semillas bronce Nº 13 para zapatero.
25 Litros aceite de bacalao blanco.
10 » » de almendras dulce.
10 » » » ricino.
10 » » » sésamo.
5 Kilos acido acetico.
50 Gramos » arsenioso.
25 Kilos » bórico polvo.
20 » » cítrico.
5 » » clorhídrico comercial.
3 » » » puro.
3 » fénico puro.
500 Gramos » láctico.
3 Kilos » nítrico puro.
500 Gramos » pícrico.
300 » » salicilico.
1 Kilo » sulfúrico puro.
3 » » tánico al eter.
300 Gramos » tímico.
600 » adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gms.
500 Gramos agar-agar.
10 Litros agua de azahar.
3 » » laurel cerezo.
250 » » oxigenada, en botellas de 1 litro.
240 Litros alcohol rectificado.
25 » » melisa compuesto.
1000 Gramos alcohol vulnerario.
100 » » aturo raíz acónito.
250 » alcanfor bromuro.
3 Kilos » Campana.
3 » amapolas cabezas.
5 » almidón polvo.
2 » alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 Kilos amoníaco líquido puro.
300 Gramos amonio acetato líquido.
200 » » clorhidrato.
200 » » benzoato.
1 Kilo » bromuro.
1 » » sulfo-ictiolato.
25 Gramos apomorfina clorhidrato.
300 » antifebrina.
300 » aristol.
300 » arrhenal.
2 Kilos aspirina.
3 » azúcar de leche polvo.
100 Gramos azul metileno.
1 Kilo azufre precipitado.
3 » bálsamo Opoldedoch, líquido.
1 » » Fioravante.
250 » » Tolú.
10 » » tranquilo.
500 Gramos belladona hojas polvo.
10 Litros bencina.
500 Gramos bismuto salicilato.
500 » » subgalato.
6 Kilos » subnitrato.
300 Gramos cafeína pura.
3 Kilos calcio carbonato.
1 Kilo » fosfato.
300 Gramos » glicerofosfato.
300 » calomel al vapor.
1 Kilo carbón Belloc.
25 Kilos cloral hidrato.
1 Kilo cloroformo anestésico.
3 » » comercial.
5 » coca hojas.

150 Gramos cocaina clorhidrato.
60 » codeina fosfato.
60 gramos codeina pura.
500 » colodión elástico.
3 Kilos corteza naranja amarga.
200 Gramos creosota de Haya.
300 » creogenina.
6 » digitalina cristalizada.
100 » deonina.
300 « ergotina Bonjean.
1 Kilo » Ivon.
6 Gramos escopolamina clorhidrato.
15 » estricnina sulfato.
300 Gramos esencia de anis.
100 » » » clavo.
500 » » » eucaliptus.
300 » » lavanda.
300 » » limón.
200 » » menta.
10 Litros » trementina.
500 Gramos esperma de ballena.
3 Kilos eter sulfúrico.
100 Gramos eucaliptol.
100 » euquinina.
250 » extracto genciana.
200 » » opio.
100 gramos extracto belladona.
100 » » fluido achicoria com puesta.
250 Gramos extracto fluido cáscara sagrada.
1 Kilo extracto fluido cáscara naranja amarga.
300 Gramos extracto fluido espino cerval
50 Gramos extracto fluido estigma de maíz
500 Gramos extracto fluido hamamelis virgínica
300 Gramos extracto fluido hidrastris canadensis.
500 Gramos extracto fluido ipecacuana.
1 Kilo » » poligala.
500 Gramos » » quina.
1 Kilo » » ratania.
1 » » » nuez ko'a.
1 » » » bálsamo tolú
25 Cajas electro-argol en ampollas.
6 Gramos emetina clorhidrato
50 » exalgina.
400 « fenacetina.
100 « fenolftaleína.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raiz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
300 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 » gotas amargas Baumé.
300 » gotas negras inglesas.
500 » guayacol líquido.
300 » » carbonato.
300 » hierro citrato amoniacal.
500 » iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raiz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo kola nuez polvo.
5 kilos lanolina.
2 » laudano Sydenhan.
35 » lino semilla.
100 » lino harina.
1 » licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 » magnesia carbonato.
50 » magnesia sulfato.
6 » malvas hojas.
1 » maná lágrima.
1 kilo manita
1 kilo mateca cacao.
6 » manzanilla flor.
300 gramos mentol.
3 kilos mercurio bicloruro
100 gramos mercurio bioduro
50 » » cianuro.
50 « » oxicianuro.
50 » » oxido amarillo.
50 » » óxido rojo.
1 kilo metilo salicilato.
300 gramos morfina clorhidrato.
300 gramos morfina clorhidrato.
25 kgs. mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 » naftol beta.
1 kilo nogal hojas.
50 gramos novocaina.
1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
100 » opio polvo.
300 » ovarina.
100 » pancreatina.
100 » pantopón Roche.
500 » parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 « pepsina clorhídrica.
300 » piramidón.
100 » plata nitrato cristalizada.
100 » » » fundida.
250 « plomo acetato.

250 gramos plomo sub-acetato líquido
500 « plomo carbonato.
50 gramos podofilina.
250 « potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos » carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 » « nitrato.
300 » » permanganato.
250 » » sulfato.
5 kilos » ioduro.
5 » pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 » quinina brombidrato.
500 » » clorhidrato.
500 » » sulfato.
1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 » ruibarbo polvo.
100 » sacarina.
300 » salol.
10 » santonina.
3 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos » benzoata.
5 » » bicarbonato.
3 » » borato.
250 gramos » bromuro.
500 » » cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 » » cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 » » hiposfosfitos puros.
1 kilo » hiposulfito.
1 » » salicilato.
60 » » sulfato.
200 gramos » ioduro.
50 » stovaina.
500 » sulfonal.
10 kilo talco venecia.
500 gramos tanalbina.
500 » tanígeno.
500 » teobromina.
500 » terpina hidrato.
100 » terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjui.
3 » » canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
50 gramos tintura lobelia.
300 » » opio.
100 » tiroidina.
10 » tropococaína.
500 » urotropina.
1 kilo ungüento Populeom.
10 kilos vaselina blanca.
2 » » amarilla.
1 kilo vaselina líquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc oxido.
200 gramos zinc sulfato.
250 kilos algodón hidrófilo.
60 Nº. agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 No. agujas p. inyecciones intramusculares.
50 Nº. ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.
50 No. ampollas para suero forma sifón, 500 gramos.
10 No. bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 No. cánulas irrigador completas.
3 » cápsulas hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 No. cápsulas hierro enlozadas de 3000 gramos.
6 No. cápsulas porcelana de 100 grs.
12 docenas cepillos para dientes.
6 » » de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3000 No. corchos surtidos.
6 No. embudos vidrio de 50 gramos.
6 » » » » 100 »
3 » » » » 500 »
3 » » » » 1000 »
20 No. enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 » frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 No. frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 Nº. frascos de vidrio despacho de 300 gramos.
100 No. frascos goteros de 30 gramos.
100 » » » » 15 »
100 » » » » 60 »
100 » » tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.

50 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3000 metros gasa hidrófila.
20 No. geringas gomas de 60 gramos.
20 » » » 200 »
60 » » sistema Lüer de 1 c. c.
60 » » » » 2 c. c.
2000 metros lienzo para vendas.
2000 » linón »
3 No. morteros pasta No. 2
3 » » vidrio de 50 gramos.
3 » » » » 250 »
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 No. termómetros baños.
60 No. termómetros clínicos buena calidad.
1000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 » » pergamino.
250 hojas papel Romaní lizo, abierto tamaño 32 x 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1000 hojas papel para copias carbónicas, abierto, de 32 x 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz buena clase y de 35 x [illegible]
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz, buena clase y de 35 x 3[illegible]
5000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 x 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/2 x 20.
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, colorvioleta.
3 litros tinta carmín, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeografo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los asilados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 x 36.
9000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal de empleados, según muestra de 100 hojas c/uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Contaduría.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.
3500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2000 sobres esquela, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
1000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra buen papel.
5000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra, buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas, tamaño 30 x 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
00 sobres tela, tamaño 40 x 27.
3 frascos aceite para máquina de cribir.
1 cinta métrica de acero de 2m50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 x 22.
18 cintas para máquinas de escribir Underwood.
18 cintas para máquinas de escribir Remington.
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas goma borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».

2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 « « colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 x 38.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 x 36.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 x 16.
10 libretas tapa hule, con índice, 12 x 20.
6 cajas de plumas «Perry J.», de 100 plumas cada una
30 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una
2 cajas de plumas «Leonard» de 144 plumas cada una
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase tamaño 53 x 66.
2000 hojas papel liso tamaño 22 1/2 x 24 1/2 especial para copias mimeografo.
4000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.
200 bloks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 39 x 24 1/2.
1 cinta métrica de acero x un metro.
5000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.
1200 fórmulas, planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2000 fórmulas, autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos, cuatro tamaños.
1000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.
1 libro copiedor planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 x 39, papel japonés color crema, con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros
6 reglas Faber, canto de bronce cuadradas, tamaño 30 centímetros,
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «diario», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «borrador», impreso, segun modelo que se facilitará.
1 libro «mayor», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «caja», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes Ropería, Colchonería, Calzado, Capilla» según modelo que se facilitará.
3 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de Cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará
300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas (Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa» en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco, para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 Planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

Durante el año 1920. La Licitación Pública tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a la 1 p. m. en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Agosto 29 de 1919. — El Director.

v.29 septiembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de combustibles, comestibles y otros artículos de consumo, ropería y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el cuarto trimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 30 de Setiembre actual, a las 2 p/m; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1919. — El Director Interino.

v-30 setiembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de calzados destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzados destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — El Inspector General.

v. 25 septiembre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación por el término para la ejecución de las obras en el edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la ciudad de Santa Fe Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Santa Fe.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre en las Gerencias de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Santa Fe, antes de las 3 pasado meridiano del día 24 de Septiembre de 1919 a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santa Fe, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919 — Los gerentes.

v.- 24 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos; boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres (3 0/0) por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Octubre. — Julio de 1919.

v-3 Octubre.

Crédito Público Nacional

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédit Argentino Interno a oro 1916, Ley 10.067 y del Crédito Argentino Interno de Ley 6492, que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, de pesos 61.650 oro sellado y pesos 37.850 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará, durante todo el mes de Octubre.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919. — El Secretario.

V. 22 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguiente Establecimientos: Penitenciaría Naciona (Las Heras Nº 3400), Prisión Naciona (Pasco 2113) Asilo de Corrección d Mujeres (San Juan Nº 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 722), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6263) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordamudas (Córdoba Nº 3120) Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industria de La Nación (Paseo Colón Nº 550) Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones Dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrán a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguiente rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado campana en astilla en trozos hachada) lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario, zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercaderías, géneros para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial Judicial, Farmacia, Droguería; artículo para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Instrumentos para Banda de Música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes.—Buenos Aires, de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v.-1º octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo, los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, imprenta, ferretería droguería, farmacia materiales de construcción, electricidad y diversos materiales para talleres, etcétera de la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos Nacionales de Ciegos Sordomudos y Sordomudas de la Capital Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad y artículos de escritorios y otros para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, (Casa de Gobierno), pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-2 octubre

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Octubre de los artículos que más abajo se consignan:

Carne:

14445 kilos de carne de vaca de 1ra. libre de garrones y cogote.

Mercado:

7612 kilos de papas libre de brotes y de marchitas.
1079 kilos de cebollas.
382 » » zanahorias.
336 » » porros.
668 » » zapallos.
106 » » perejil.
61 » » orégano, laurel, etc.
155 » » ajos secos.
3136 » » repollos.
31 » » ajos secos o verdes y tomates
210 » » lechuga, escarola o radicheta.
150 » » chauchas, coliflor y verenjenas.
1333 docenas fruta fresca de estación a saber: naranjas, bananas, mandarina y manzanas.

Lechería:

86 1/2 kilos de manteca fresca.

Almacén:

30 kilos aceite oliva "Ottone", "Bocanegra" u otra marca puro de oliva.
140 kilos aceite de oliva de 1ra.
70 » » » » » 2da.
967 » arroz Bremen.
30 » » Glacé
230 » arvejas secas enteras.
57 » azúcar R. A. en terrones.
450 » azúcar "Tucumana" de 1ra.
650 » » » 2da.
60 » bacalao sin espina.
5720 gramos conserva de tomates.
720 » hongos secos de 1ra.
235 kilos garbanzos de 1ra.
1364 » grasa de vaca, derretida de

20 » lentejas.
44 » pimentón de 1ra.
235 » porotos Tapes.
8 » queso Goya de rallar.
44 » sal fina.
655 » » gruesa.
6 1/2 » te Nº 500, "Ceylan" u otra marca buena.
120 kilos dulce de membrillo.
98 » nueces.
98 » avellanas.
72 » tocino de 1ra.
73 litros de vinagre de vino.
270 kilos yerba "Flor de Lis".
1040 » jabón amarillo en barras.

Fideria

30 kilos maís pisado.
35 kilos trigo pisado.
370 kilos sémola de 1ra.
20 kilos harina de trigo de 1ra.
160 kilos harina de trigo de 2da.
100 kilos harina maiz.
20 kilos fariña.

Café

34 kilos café en grano, tostado, mezcla de 1ra.
108 kilos de café Brasil 1ra. en grano (108).
60 kilos de café Brasil 1ra. molido.
110 kilos de café Brasil 2da, molido.

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera.
310 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usada.
14 docenas trapos de piso.
1 docena repasadores.
3 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas sapolios.
2 docenas frascos Brillant Beige.
1 plumero buena clase, tamaño mediano.
1 docena cucharas metal, imitación alpaca para mesa.
1 docena tenedores metal, imitación alpaca para mesa.
1 docena vasos para agua de vidrio cortado.
2 jarras de dos litros para agua.
1 asadora grande, de hierro batido.
80 litros acaroina.
1 litro ácido muriático.
5 litros aceite «Moviliol» grueso.
30 kilos plombagina negra en paquetes.
1 piedra esmeril de 0.355 x 0.50.
2 metro de acero para herramientas de 0.127 x 0.015.
1 chapa de fierro nº 14 galvanizada.
6 canillas de bronce de 0.019.
6 llaves de pase de 0 019.
2 tarros de 10 kilos cada uno de albayalde de plomo en pasta marca «Pajarito».
6 candados «yale» con argolla de acero nº 870.
5 kilos de estaño virgen.
3 hojas de latón de 1.00 x 2.50.
10 hojalatas de 0.50 x 0.72.
2 hojas de zinc nº 14.
1 llave inglesa de 0.20 ctm.
5 kilos de clavos de 0.050 mm.
5 kilos de clavos de 0.040 mm.
1 docena de triángulos de 0.075 mm.
1 paquete de velas para soldar (de coche).
3 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, nº 22 x 40.

Librería

13 cajas de broches nº 0 al 5.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72
3 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
4 resmas papel hilo.
15 resmas papel «Barrilete» de envolver.
25 hojas papel secante, tamaño grande.
4 cajas plumas «Leonard» de 144 Nº 516
1 caja papel carbónico tamaño oficio, buena clase
1 docena cintas para máquina «Royal», de copiar
1 docena lápices «Faber» Nº 3
1 docena lápices color: azul y colorado
1 1/2 docena frascos chicos de goma liquida
1 frasco de un litro tinta «Stephens» común
1 frasco de un litro tinta «Stephens» de copiar
1 cinta para máquina «Underwood» de copiar
200 sobres blancos de oficio

Combustible

26.500 kilos leña hachada de quebracho colorado
25.000 kilos leña Campana de quebracho colorado

Materiales de Construcción y Artículos Sanitarios

1.000 kilos cal de Córdoba en piedra
10 tablas de pino Paraná de 0.025 x 0.305 x 4.270
2 depósitos para W. C. con descarga marca «Champion»

Artículos de Electricidad

80 lámparas de 16 bujías 220 w. filam. metálico «Philips»
30 lámparas de 32 bujías 220 w. filam. metálico «Philips»
10 lámparas de 100 bujías 220 w. filam. metálico 1/2 w. «Philips»
5 lámparas de 200 bujías 220 w. filam. metálico 1/2 w. «Philips»
1 kilo de cinta aisladora negra
6 pilas secas de 4 w. «Hellesen»

Artículos de Mercería

5 docenas hilo negro Nº 40 — 500 yardas «Cadena» u otra marca buena
5 docenas hilo blanco Nº 40 — 500 yardas «Cadena» u otra marca buena
5 gruesas botones negros para b'usas
5 gruesas botones negros para pantalones

Artículos para Calzado

100 hojas papel de lija Nº 0
50 » cartón grueso Nº 8
1 paquete de hilo de emplantillar
50 kilos de suela de 2a.
110 metros de vaqueta o vaquillona negra cirada
450 kilos de suela macho
10 » » clavos de bronce número 12
15 kilos de clavos de bronce número 15
30 paquetes de clavos de hierro Nos 6 y 8
40 carreteles de hilo negro marca «White» Nº 50
1 kilo de ojalillos negro Nº 6
10 litros de tinta negra marca «Trebol»
20 paquetes semillas Nº 12
10 » » » 10
2 kilos de cola fuerte
500 pares de cordones negros
5 docenas de agujas de máquina «Singer» Nos 2 y 3

Farmacia

1 litro de aceite de bacalao
2 litros de » » ricino
1 litro de aceite de sésamo
25 gramos de ácido arsénicoso.
1 kilo de ácido bórico en polva.
100 gramos hojas de acónito.
30 » solución adrenalina al 1 o/oo.
10 litros agua destilada.
1 « » oxigenada.
250 gramos alcanfor.
20 litros alcohol rectificado.
1 docena alfileres de gancho.
20 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos aspirina.
125 » belladona en polvo.
500 » benzoato de soda.
3 kilos bicarbonato de soda común.
50 cajas de viruta grande.
6 cánulas con canillas de caucho.
250 gramos carbonato de magnesia.
250 » clorato de potasio.
500 » cloroformo.
250 » corteza naranjas amargas.
200 corchos medianos y grandes.
100 gramos creosota vegetal.
2 madejas de crin de florencia.
10 gramos de dionina.
2 litros de esencia trementina.
250 gramos éter sulfúrico.
50 » extracto etéreo helecho macho.
100 gramos extracto fluido de catania.
100 frascos vacíos para despacho de 200 gramos c/u.
5 piezas de gasa hidrófila.
5 » género para vendas.
1 litro glicerina.
30 gramos Ipeca en polvo.
2 irrigadores enlozados de 2 litros clu.
3 docenas de jabones.
20 gramos de morfina clorhidrato.
100 » » nitrato de plata fundido.
100 » » » » potasio.
2 paquetes de papel de filtro.
250 gramos salicilato de metilo.
3 cajas de sellos Nº 1.
1 » » » » 2.
100 gramos de sulfato de potasio.
250 » » » » quinina.
2 kilos de sulfato de soda.
100 gramos de sulfato de zinc.
6 suspensores.
100 gramos de tiocol.
3 tubos de goma para irrigadores.

El acto de la licitación se realizará el dia 19 del corriente a las 3 p.m. en la Dirección de la Prisión Nacional (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.— Septiembre 12 de 1919.— El Secretario.

v-19 septiembre

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 22 del corriente, a las dos de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan, destinados a la confección de las partidas de calzado que se determinan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m., debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 1246-P.

Para 6.500 pares de botines alpinos:

2.340 metros cuadrados vaca cromo lustre de primera, de 2 a 2 1/2 milímetros de espesor.
7475 kilos suela macho para cosido 18 kilos peso máximo de cada cuero.
45 1/2 docenas de badanas negra raspadas de primera.
117 metros de suela especial para viras
2.275 metros de loneta americana de 0.90 de ancho para forro.
975 agujas para plantillar Nº 41.
1.250 agujas para puntear Nº 47.
650 alesnas para puntear Nº 47.
125 kilos de alambre redondo N. 0.70 para tacos.
6 y 1/2 docenas de agujas Nº 1 para talabartero.
2 y 1/2 docenas de alesnas chatas Nº 10.
31 kilos de almidón de mandioca.
32 kilos y 1/2 alambre para armar puntas.
126 kilos de clavos de hierro Nº 9/8 para tacos.
97 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela.
6 kilos y 1/2 cera negra en panes.
39 kilos de cola en cáscara.
325 kilos de cemento extranjero.
39 kilos de cerote amarillo.
45 kilos de cerote blanco.
1 kilo y 1/2 de campeche.
1 kilo y 1/2 cera vírgen.
13 kilos hilo acarreto en ovillos Nº 5, 2.
4.225 metros de presilla blanca para botines.
65 kilos de puntas cabeza perdida de 0,20 m.m.
65 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
45 kilos de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Good Year.
13 kilos de semillas Nº 1 de mano.
32 kilos pasta para puntas duras.
6 kilos y 1/2 polvo de jabón.
1 kilo de percloruro de hierro.
22 docenas de agujas chatas oscilantes Singer Nº 3.
18 y 1/2 docenas agujas chatas Columna Nº 3.
32 litros de alcohol desnaturalizado.
52 litros de lustoria.
38 litros de nafta.
90 litros de tinta negra.
32 litros de vinagre.
195 hojas de fieltro alquitranado.
182 gruesas de hebillas dobles niqueladas.
91 gruesas de cordones negros trenzados de 0.90 de largo.
10 docenas de fundas Spedit Nº 8.
6 docenas y 1/2 fundas Spedit Nº 7 para suelas.
32 docenas y 1/2 de carreteles de hilo Cadena negro Nº 16.
39 docenas de carreteles de hilo Oso negro Nº 4.
3 docenas y 1/2 lápices punzó para marcar cueros.
97 ovillos de hilo lino de una libra Nº 9 para plantillar.
91 ovillos de hilo lino de una libra Nº 7 para plantillar.
71 ovillos de hilo lino de una libra Nº 6 para plantillar.
325 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
325 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2:
39 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2 de 20 m.m. de ancho.
13 rollos de papel de lija Nº 0 de 20 m.m. de ancho.
13 latas de pasta Royal de una libra.
7 frascos de tinta violeta para sellos.
186.500 ojalillos negros Nº 153.
6.500 pares de cambrillones de tamaño grande.
130 metros de tela engomada doble ancho y doble espesor para puntas duras.
32 litros de aceite de esperma.

Para 1.650 pares de botas para agentes de caballería.

957 metros de vaca cromo lustre de primera de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
1.898 kilos de suela macho para cosido; 18 kilos pesos máximo de cada cuero.
512 metros de suela para cañas.
30 metros de suela especial para viras.
54 badanas negras raspadas de primera.
412 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
40 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.
10 kilos de almidón de mandioca.
8 kilos de alambre para armar puntas.
24 agujas Nº 1 para talabartero.
12 alesnas chatas Nº 10.
7 litros de alcohol desnaturalizado.
12 litros de aceite fino para máquina.
8 litros de aceite de esperma.
1 caja agujas Singer Nº 3 chatas oscilantes.
36 agujas chatas Nº 3 Columna.
50 agujas chatas Nº 3 brazo.
25 kilos de clavos de hierro 4 y 1/2 para suelas.
35 kilos clavos de hierro 9/8 para tacos.
16 panes de 100 gramos de cera negra.
12 kilos de cola en cáscara.
65 kilos de cemento extranjero.
1.650 pares de cambrillones tamaño grande.
1 kilo de campeche.
12 kilos de cerote amarillo.
15 kilos de cerote blanco.
500 gramos cera vírgen.
50 hojas de fieltro alquitranado.
36 fundas Spedit Nº 8.
18 fundas Spedit Nº 7.
28 ovillos de hilo lino Nº 9 para plantillar.
26 ovillos de hilo lino Nº 7 para plantillar.
19 ovillos de hilo lino Nº 6 para plantillar.
8 docenas carreteles de hilo Cadena Nº 16 blanco.
10 docenas de carreteles de hilo Oso Nº 4 negro.
16 docenas de carreteles de hilo Oso Nº 0 blanco.
25 ovillos hilo acarreto de 100 gramos 5, 2.
20 litros de lustoria.
12 lápices punzó para marcar cueros.
18 litros de nafta.
3 latas de pasta Royal.
16 kilos de puntas cabeza perdida de 20 m.m.
16 kilos de pasta para puntas duras.
500 gramos percloruro.
207 piezas presilla ordinaria para botas; de 8 metros cada pieza.
1 kilo y 1/2 de polvo de jabón.
16 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
13 kilos de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.
3 kilos de semillas Nº 1 para armar a mano.
32 metros tela para puntas duras doble ancho y doble espesor.
20 litros de tinta negra.
16 litros de vinagre.
2 cajas de agujas para plantillar Nº 41 de 100 agujas cada caja.
2 cajas de agujas para puntear Nº 47 de 100 agujas cada caja.
A caja y 1/2 lesnas para puntear Nº 47.

Para 1.000 pares de botas para Bomberos:

1.300 kilos de descarne cirado de primera de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
1.150 kilos de suela macho para clavado de 18 kilos cada cuero peso máximo.
17 docenas badanas color natural raspadas.
25 kilos de alambre redondo para tacos Nº 0.70.
8 kilos de almidón de mandioca.
12 agujas Nº 1 para talabartero.
4 alesnas chatas Nº 10.
5 litros de aceite de esperma.
60 agujas Singer oscilante chastas Nº 3.
24 agujas Columna Nº 3.
33 agujas Siger Brazo Elastic.
20 kilos de clavos 9/8 para tacos.
1 kilo y 1/2 hilo acarreto en ovillos 5, 2.
8 kilos de cola en cáscara.
250 gramos de campeche.
50 kilos de clavos de hierro Nº 5 y 1/2 para suela.
10 kilos de puntas París de 1".
1 docena y 1/2 fundas Nº 8 para Spedit.
1 docena de fundas Nº 7 para Spedit.
5 docenas de carreteles hilo blanco Cadena Nº 16.
6 docenas de carreteles de hilo Oso, negro, Nº 4.
10 carreteles de hilo Oso blanco Nº 0.
1 kilo de cera negra en panes.
50 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
40 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
5 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
2 rollos y 1/2 papel de lija Nº 0.
12 lápices punzó para marcar cueros.
250 gramos de percloruro de hierro.

125 piezas con 8 metros cada una de presillas ordinarias para botas.
10 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
20 latas de engrase de 1/2 kilo cada una.
4 litros de alcohol desnaturalizado.
12 litros de tinta negra.
6 litros de vinagre.
Para 750 pares de botines para Oficiales
180 metros cuadrados de cabritilla negra extranjera.
750 kilos de suela macho para cosido peso máximo de cada cuero 18 kilos.
13 metros de suela especial para viras.
75 agujas para plantillar Goodyear Nº 41.
110 agujas para puntear Goodyear Nº 47.
73 alesnas para puntear Goodyear Nº 47.
7 kilos y 500 gramos de almidón de mandioca.
3 kilos y 750 gramos de alambre para armar puntas.
60 agujas Nº 4 Chatas.
30 agujas Nº 1/2 Singer Chatas.
11 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suelas.
15 panes de cera negra.
7 kilos y 500 gramos de cola en cáscara.
37 kilos y 1/2 cemento extranjero.
7 kilos y medio cerote amarillo
7 kilos y 1/2 cerote blanco.
172 metros y 1/2 cotín de 1 metro de ancho.
750 pares de cambrillones tamaño grande.
3 kilos y 1/2 de ovillos de hilo acarreto número 5-2.
15 metros de tela para puntas duras.
15 kilos de clavos de hierro Nº 18/8 para tacos.
750 cajas de cartón.
195 metros de elástico rayado de seda.
22 hojas de fieltro alquitranado.
15 fundas spedit número 8.
15 fundas spedit número 7.
15 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 9.
15 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 7.
7 ovillos de hilo de lino para plantillar número 6.
60 carreteles de hilo lustre negro Nº 22.
45 carreteles de hilo marrón Oso Nº 6
45 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
22 hojas de papel de lija número 1
7 rollos y medio papel lija Nº 1 y 1/2 y 1/2.
7 rollos y 1/2 papel de lija Nº 0.
11 litros de lustoria.
7 lápices pinzó para marcar cueros
45 hojas papel de lija Nº 0.
7 litros y medio de nafta.
7 latas y 1/2 pasta Royal.
7 kilos y 1/2 puntas cabeza perdida de 0,02.
7 kilos y 1/2 pasta para puntas duras.
30 piezas presilla fina para botines.
7 kilos y 1/2 semillas 2 y 1/2 para máquina Goodyear.
7 kilos y 1/2 semillas 3 y 1/2 para armar Goodyear.
3 kilos y 1/2 semillas 1 para armar Goodyear.
15 litros de tinta negra.
15 litros de vinagre.
Para 150 pares de botas caña dura para Oficiales
97 metros de vaca cromo lustre de 1ª de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
150 kilos de suela macho para cosido, peso máximo de cada cuero 18 kilos.
48 metros de suela para cañas.
5 badanas de 1ª color natural.
15 agujas para plantillar Goodyear número 41.
22 agujas para puntear Goodyear número 47.
9 lesnas para puntear Goodyear número 47.
1 kilo y 1/2 de almidón de mandioca.
750 gramos de aceite de esperma.
750 gramos de alambre para armar puntas.
9 agujas Singer chatas oscilante Nº 1/2.
9 agujas Singer chatas Columna Nº 5.
9 agujas Singer chatas Brazo Elastic Nº 3.
2 kilos y 250 gramos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela.
3 panes de cera negra.
150 pares de cambrillones.
1 kilo y medio de cerote amarillo.
1 kilo y medio de cerote blanco.
32 metros y medio de cotín de 1 metro de ancho.
3 kilos de clavos de hierro de 12/8 para tacos
4 hojas de fieltro alquitranado.
3 fundas spedit Nº 8.
3 fundas spedit Nº 7.
3 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 9.
3 ovillos de hilo de lino para puntear Nº 7.
1 ovillo y 1/2 hilo lino para puntear Nº 6.
200 gramos de hilo acarreto Nº 2-5.
1 carretel hilo blanco Oso Nº 0.
9 carreteles de hilo marrón Oso Nº 66.
9 carreteles de hilo negro lustre Oso Nº 22.
9 hojas de papel de lija 1/2 luna número 1 y 1/2.
4 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija (Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 0.
2 litros de lustoria.
1 kilo y medio clavos de hierro puntas cabeza perdida de 0,02.
1 kilo y medio pasta para puntas duras.
1/2 lata de pasta Royal.
25 piezas de presillas finas para botas.
1 kilo y 1/2 semilla Nº 2 y 1/2 para máquina.
1 kilo y 1/2 semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.
750 gramos de semillas Nº 1 para armar Goodyear.
3 metros de tela engomada para puntas duras.
3 litros de tinta negra para máquina.
3 litros de vinagre.
1 litro y 1/2 de nafta.
1 kilo y medio de cola en cáscara.
7 kilos y medio de cemento extranjero.
Para 80 pares de botas caña blanda para Oficiales
52 metros cuadrados de vaca cromo lustre de 1ª de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
80 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos cada cuero pesos máximos.
4 docenas de badanas color natural raspadas de 1ª.
1 metro y medio de suela especial para viras.
8 agujas para plantillar Nº 41.
12 agujas para puntear Nº 47.
4 aleznas para puntear Nº 47.
800 gramos de almidón de mandioca.
400 gramos de aceite de esperma.
400 gramos de alambre para armar puntas.
4 agujas Singer Oscilantes chatas Nº 1/2.
4 agujas Columna chatas Nº 5.
6 agujas Singer Brazo chatas Nº 3.
1 kilo de clavos de hierro de Nº 4 y 1/2 para suelas.
1 pan y 1/2 de cera negra.
80 pares de cambrillones tamaño grande.
500 gramos de cerote blanco.
500 gramos de cerote amarillo.
20 metros de cotín de 1 metro de ancho.
1 kilo y 1/2 clavos de hierro para tacos 12/8.
2 hojas y media fieltro alquitranado.
2 fundas spedit Nº 8.
2 fundas spedit Nº 7.
2 ovillos de 100 gramos hilo acarreto número 2-5.
1 carretel hilo blanco Oso Nº 0.
4 carreteles de hilo marrón Oso Nº 66.
4 carreteles de hilo negro lustre Nº 22.
6 hojas de papel de lija media luna número 1 y 1/2.
2 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 0.
1 litro de lustoria.
1/2 kilo de clavos de hierro cabeza perdida de 0,02.
1/2 kilo de pasta para puntas duras.
1/2 lata de pasta Royal.
1 kilo de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
1 kilo de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.
1 metro y medio tela para puntas duras.
1 litro y medio de tinta para máquina.
1 litro y medio de vinagre.
1/2 kilo de cola en cáscara.
4 kilos de cemento extranjero. — C. R. Turdera, Secretario.

v-21 septiembre

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 19 del corriente a las 3.30 de la tarde, la provisión a la Penitenciría Nacional, durante el mes de Octubre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuera posible, remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que la Dirección lo considerara conveniente para los intereses del Establecimiento.

Expediente 1343 T.
20.000 kilos de harina tipo Favorita.
23.500 kilos de harina tipo Especial.
12.500 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
R. Turdera, secretario.

v-19 septiembre.

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 19 del corriente a las 3,45 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Octubre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuera posible, remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 1321 T.
2 cajones de kerosene.
8 kilos de estopa.
65 kilos de trapos limpios.
2 lápices azules.
25 metros de tela del diablo de 2 metros de ancho o lienzo grueso doble ancho.
50 metros de cinta según muestra. — C. R. Turdera, secretario

v-19 septbre.

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 19 del corriente a las cuatro de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Octubre próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuera posible, remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 918 C.
20 kilos de azúcar Refinería Argentina.
1 litro de agua laurel cerezo.
1 kil5 de subnitrato de bismuto.
2 litros de solución alcohólica timol al 20 por mil.
25 kilos de algodón hidrófilo.
5 litros de éter sulfúrico.
5 kilos de papel blanco para despacho.
4 litros de bencina rectificada.
3 metros de gutabercha laminada.
4 frascos de solución de adrenalina.
100 metros de lienzo para vendas.
10 metros de tubo de goma para irrigador.
3 docenas de cepillos para dientes.
6 docenas de alfileres de seguridad.
1 kilo de coaltar lavado de hulla.
100 gramos de permanganato de potasio
100 » » tintura de belladona.
250 » » extracto flúido poligala.
100 » » yoduro de sodio.
100 » extracto acuoso de genciana.
200 » láudano Sydenham.
100 » cloruro de zinc. — C. B. Turdera, secretario.

v-19 septbre.

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 19 del corriente a las tres de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán ser presentadas para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12. m. a 6 p.m , debiendo los proponentes en los casos que fuera posible, remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento Exp. 365-A.
18700 kilos de carne vacuna de primera clase.
21 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos c/u.
165 kilos de maíz blanco pisado.
34000 » de leña quebracho colorado campana en trozos.
16000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.
180 kilos de trigo entero pelado.
210 » de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos c/u.
91 kilos de manteca fresca.
20 resmas de papel brol cortado para cigarrillos.
2 resmas de papel Zárate mayor para envolver.
12900 kilos papas grandes tipo francesa.
1000 » de verdura fresca surtida.
30 kilos de yerba mate Cruz de Malta
10 kilos de sémola de trigo candeal.
4000 » » leña de quebracho colorado campana en trozos pequeños — C. R. Turdera, secretario.

v-19 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 29 de Septiembre en curso, inclusive, para la construcción del edificio destinado a la Escuela de San Ignacio (Misiones), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Martes 28 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 953, (1er piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y San Ignacio, (Misiones), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Septiembre 16 de 1919. — El Secretario general.

v-28 octubre.

Exp. 7612/E—Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la adquisición de los Registros y Formularios para atender la provisión de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias, y los servicios de la oficina de Estadística de la Repartición de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — El Secretario General.

v-14 octubre.

Exp. 2602/D—Llámasa a licitación pública por el término de 15 días para la adquisición de los libros en blanco, papeles y demás artículos enunciados en la planilla de fojas 258 y 259, destinados a la provisión de las oficinas durante el año 1920, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa y en el que se insertarán las modificaciones indicadas en la resolución del H. C. fecha 10 del corriente que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p/m. — El Secretario General.

v-25 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del material necesario en las escuelas de la Capital y Territorios durante el año 1920, de conformidad con el pliego de bases de condiciones aprobado por decreto de 6 del actual y las planillas de fs. 50 a 55 inclusive, que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa de la Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a.m.

La apertura de las propuestas que serán presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día

30 de Septiembre próximo, a las tres p.m. — El Secretario General.

-v-30 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio escolar «Carlos Pellegrini», en el terreno sito Entre Rios entre Cochabamba y Constitución, de acuerdo con los planos bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — El Secretario General.

-v-9 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 25 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles, (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general.

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General

v-25 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General

v-25 setiembre.

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 23-L-1919.

Se llama a licitación privada hasta el día veintitrés del corriente mes de Septiembre a las dos pasado meridiano para la provisión al establecimiento de los renglones que a continuación se expresan.

Artículos generales de almacén

180 kilos de azúcar refinada de primera en terrones.
1000 kilos de azúcar tucumana de primera.
70 kilos de arroz Carolina de primera.
800 kilos de arroz Glacé de primera.
150 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de 5 kilos.
50 kilos de sal fina de primera.
5 kilos de sal fina de primera en frascos de un kilo.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos de primera.
90 kilos de yerba Flor de Lis de primera.
100 kilos de yerba Argentina de primera.
200 kilos de arvejas secas enteras de primera.
600 kilos de porotos tapes de primera.
200 kilos de porotos de manteca de primera.
400 kilos de garbanzos sauco de primera.
180 kilos de crejones de San Juan de primera.
50 kilos de fariña de Santa Catalina
30 kilos de pimentón de Murcia de primera.
5 kilos de pimienta molida marca, de primera.
30 kilos de nueces de Chile de primera.
30 kilos de pasas de higo en cestos o latas de primera.
80 kilos de café Brasil tostado en grano de primera.
5 kilos de té de primera.
450 kilos de sémola de primera.
100 kilos de harina de trigo 00.
250 kilos de trigo pisado de primera.
200 kilos de maíz pisado
100 kilos de aceite de oliva puro en bocoy o en latas con especificación de peso neto y bruto (se exige muestra).
200 tarritos de puré de tomates de 200 gramos cada uno.
500 kilos de jabón amarillo estacionado de primera.
36 jabones de Sapolio Morgan.
96 trapos de piso de 60x60 cm buena clase
60 repasadores de algodón de 60x60 buena clase.
12 tarros líquido Brasso Nº 12.
24 cepillos de piso de trevia.
48 cepillos de mano de trevia.
6 cepillos de mano de trevia para caballo.
6 rasquetas para caballo.
6 plumeros grises tamaño regular.
50 cajones de kerosene refinado con especificación de litraje.
1 cajón alcohol de quemar
1 gruesa fósforos A. S. I.
100 litros de acaroina en latas de 10 litros.
2 balas de envolver tamaño grande, buena clase.
1 cajón bacalao de Noruega de primera.
1 barrica de 100 kilos de soda Cristal.
50 litros de vinagre de vino de primera.

Carne

310 kilogramos más o menos de carne de vaca, en trozos, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antes meridiano.

Pan y galleta

45 kilogramos diarios más o menos de pan francés elaborado con harina doble cero, de un peso de tres cientos gramos cada pieza, y

190 kilogramos diarios más o menos de galleta, elaborada con harina cero de un peso de cien gramos cada pieza ambos artículos de elaboración del día de la entrega y de cocción perfecta e higiénica.

Leña de quebracho

40.000 kilos de leña de quebracho colorado en tortas de 25 a 30 ctms. de alto, puesta sobre wagón en la estación Buenos Aires, de la Compañía General en la Capital Federal.

Papas para consumo

4000 kilogramos de papas para consumo, tubérculo grande, sano, libre de brotes y de tierra.

Drogas y medicamentos

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.
50 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
120 vendas Cambric de 5 por 5.
120 vendas Cambric de 5 por 10.
4 litros de agua oxigenada.
2 litros de bálsamo tranquilo.
2 litros de esencia de trementina.
1 litro ácido acético.
6 litros de linimento Stockes.
3 litros de jarabe de limón.
2 kilos de citrato de magnesia.
1 kilo de hojas de coca.
20 gramos de Dionina E. Merck.
200 gramos de Terpina.
400 gramos de ácido cítrico.
500 gramos de carbonato monopotásico.
500 gramos de alcanfor en panes cuadrados.
3 sondas de nikel acanaladas.
3 termómetros Pillisker revisados.
2 gruesas de cajas de cartón redondas y surtidas.
4 orinales de vidrio forma violín.
12 tubos de crin de Florencia surtidos
3 cajas de cachet Sena Nº 1.
1 caja de cachet Sena Nº 2.
500 píldoras Taurinas.
2 series vacuna antiestreptococcica.
2 series vacuna antiestafilococcica.
3 frascos de Urodonal.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Septiembre 16 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Comp. Gral. de la Prov. de Bs. As. — U. T. Nº 4. — El Secretario.

v-23 septiembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Septiembre próximo a las 2 p/m, para el servicio de carga, descarga y estiba de carbón en los buques y reparticiones de la Armada en los puertos de Buenos Aires y de La Plata durante el primer semestre de 1920.

Por datos pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919 — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Septiembre próximo a las 2 p/m, para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos (útiles de rancho) y 54.000 metros de lona, hilos, piolas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones; etc. recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919 — El Secretario.

-v-30 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.
Septiembre 2 de 1919: víveres.
Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.
Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires, Julio 22 de 1919.—El Secretario.

v-23 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Septiembre del corriente año a las 2,30 pasado meridiano, para el arrendamiento por cinco (5), años del campo «El Salitre», ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1.043), hectáreas más o menos. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General, Paseo Colón 1407, Capital Federal. Septiembre 15 de 1919. — Coronel Secretario interino.

v-26 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 1º de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — L. Celasco, Prosecretario.

-v-1º octubre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (4) cuatro camiones volcadores automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre

Se llama a licitación para la construcción de (29) ventinueve obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se

entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de septiembre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (3.850 ton. metr.) tres mil ochocientas cincuenta toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-4 octubre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Octubre del corriente año para la provisión de cinco mil ruedas de acero forjado y laminado para coches y wagones de acuerdo al plano Nº 123 E. especificaciones Nº 111 E. y pliego de condiciones que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo Nº 459 y que pueden ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 1 a 3 p/m. y los Sábados de 9,30 a 11,30 a. m.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 3 de la tarde en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1919. — La Administración.

E 16 sepbre.-v-28 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 3 p/m. para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Moisés Villa a Constanza, Colonia Raquel, Humberto 1 y Las Palmeras; zona del F. C. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919.

-v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Olascoaga a las Chacras (lado N. E.) a las quintas de C. M. Naón (lado S. E.) Denney y 9 de Julio, y a Bragado, zona del Ferrocarril Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires Agosto 28 de 1919.

v-23 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 10.17 metros de luz y alcantarilla triple de 0.50 de luz, en el camino de Elena a Las Peñas zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

-v-19 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación privada hasta el día 25 de Septiembre a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

-v-25 septiembre.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 3 p.m., para la provisión de 200.000 Kg. de carbón de fragua de primera calidad que responda a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

-v-24 septiembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Emiliano Sánchez» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El Secretario.

v-23 octubre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña María Sachetta de Caroseña, en su carácter de madre del ex escribiente de la Policía de la Capital don Pedro Caroseña. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Margarita Eva Schaud de Zelada, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Zelada. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919 — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Manuela Fragueiro de Pereira, por si y sus hijos menores doña Candelaria Florinda, doña Sara, doña Virginia y don Martín Aniceto Pereira, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Martín Pereira. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Casimiro Rodríguez por la menor doña Ana Alcira Miller, en su carácter de hija natural del ex- empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Diego o Diego Roberto Miller. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-26 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Josefa Villarino de Moscoso, por sí y sus hijos menores doña Dolores, doña María Esther don José Pedro, don Manuel, don Joaquín, doña Raquel y don Guillermo Moscoso, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de Policía de la Capital, don Manuel Moscoso. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Soledad Peña de Romero, por si y sus hijas menores doña María Victorina y Celestina Isabel Romaro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Celestino Romero. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Florinda Moreta de Ibáñez, por sí y sus hijos menores don Ramón y doña Elisa Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Ibáñez. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ricardo López», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El secretario.

v-18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvio Pagliaricci, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Figueredo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «María Corbera de Pego», en su carácter de madre del ex- soldado del Cuerpo de Bomberos, don Alvaro Pego. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Clara María Devincenzi de de la Fuente», por sí y sus hijos menores don «Gregorio Gaudencio y don Oscar Centenario Florencio de la Fuente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex- empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Gregorio de la Fuente. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Anacleta Gallardo de Silva», por sí y su hija menor doña «María Elena Silva» en su carácter de viuda e hija legítima del ex- agente de policía de la Capital don Francisco Silva. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Pilar Ferrona Podestá de Escudero», en su carácter de viuda del ex- cabo de policía de la Capital, don Severiano Escudero. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Agustina Rojas de Franco», en su carácter de viuda del ex- jubilado don Ricardo Franco. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña «Luisa Froehly de Smith por sí y sus hijos menores don Enrique Luis y doña María Julia Smith» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la administración don Julio Smith. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

v-20 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Reunaga de Romero por sí y su hija menor Dª Ramona Benita Romero y la Srta. Aurora Juana Romero en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Bautista Romero. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-19 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Ca-

ja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dechi» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Altamira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

v-4 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Luis Stirpa» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

v-3 Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luaces, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho lo depositado en esta Caja Naciona de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Maldonado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Magariños, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-8 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores «Hassan Yenha y Naime Mender», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 4,29 y pesos 4,53 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de arrendamientos de terrenos en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 2 y $ 2 moneda nacional respectivamente, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.—El Secretario.

E. 9 septiembre s. pp. — v 19 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Benito Figueiral, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 21,48 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Batista, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 6 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del ex-Secretario Interino de la Gobernación de Misiones, don Francisco Delgado, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este, concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido al causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Guillermo Benaboa Igarzábal para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 6 m/n. importe que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en los expedientes iniciados con motivo de su solicitud y prórroga de licencia de fecha Enero 27 y Febrero 10 del corriente año, presentadas ante el Departamento de Agricultura, en su carácter de Capataz principal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corresponientes al Expediente de rezagos Nos. 40/1919 o 1179 A. o 304 R. o 65 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 40/1919.

Marca A. T. C., número 84, 1 casco vapor Roma, paquete 1470, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca A. A. sin número, 10 bolsas, vapor Dublin, paquete 1551, fecha de entrada Junio 2, 1918; marca A. B. sin número 1 bolsa, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24, 1918; marca Luciani, sin número, 3 bolsas, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24,1918; marca Willams, sin número, 2 bolsas, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24 1918; marca A. B sin número, 2 bolsas vapor Formosa, paquete 1431, fecha de entrada Mayo 22, 1918; marca A. B. sin número, 1 damajuana, vapor Formosa, paquete 1431, fecha de entrada Mayo 22, 1918; marca Saúl Ugloa, sin número 1 bolsa vapor Maretiqueira, paquete 776, fecha de entrada, Marzo 16, 1917; marca Superior abajo 14, sin número, 1 1/4, vapor Bocaina, paquete 1596, fecha de entrada Junio 22, 1917; marca V. S. sin número 30 1/2 barrica vapor Bocaina paquete 1596, fecha de entrada Junio 22, 1917; marca P. C. C. sin número 1 bolsa, vapor Tránsito Terrestre, paquete 63, fecha de entrada Mayo 29, 1918; marca B. W. C, sin número, 5 tambores, vapor Orenidaje, paquete 1477, fecha de entrada Mayo 27, 1918; marca J. M. R. sin número, 200 piezas, vapor Orenidaje, paquete 1477, fecha de entrada Mayo 27, 1918; marca D. C. C. número 2, 1 fardo, vapor Nordeu, paquete 1601, fecha de entrada Junio 7, 1918; marca S. M. sin número, 1 bolsa, Tránsito Terrestre, paquete 65, fecha de entrada, Junio 3, 1918; marca L. D. M., sin número, 1 bolsa Tránsito Terrestre, paquete 74, fecha de entrada Junio 20, 1918. — El Jefe.

v- 22 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nos. 41/919 o 319 R. o 1221 A. o 67 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 41/919.

Marca en cuadro F. R. E., sin número, 1 cajón, vapor Josey, paquete 694, fecha de entrada Marzo 10, 1918; marca E. C. C., número 1 al 8, 8 cajones vapor Josey paquete 694 fecha de entrada Marzo 10, 1918; marca L. O. C., número 720, 1 rollo, vapor Deseado, paquete 1145, fecha de entrada Abril 25, 1918; marca B. B. número 1045, 1 cajón, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca J. C., sin número, 49 cajones, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca L. H. C., sin número, 2 cajones, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca A. G. M. de L, sin número, 3 cajones vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca en diamante G. M., número 43, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca R. B. G. G, número 22915 al 16, 2 cajones, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca T. S. A. Trasalla etique, sin número, 6 cajones, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca A. M. X. número 259 A. 1 cajón, vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca Díaz Hnos., número 8105, 1 cajón, vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca R. B. G. sin número 1 paquete vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca en cuadro P. G. S., sin número, 1 chapa, vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca B. B., número 1, 1 bolsa Tren Internacional, paquete 126, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca J. M. abajo F, sin número, 1 fardo, vapor Desna, paquete 1751, fecha de entrada Junio 11, 1917; marca A., número 1, 1 cajón, vapor Crofton Hall, paquete 389 fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca A. G., número 1, 1 casco, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha Febrero 8, 1917; marca D. G., sin número, 82 elásticos, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada, Febrero 8, 1917; marca en diamante T., sin número 1 bolsa, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca G. M. V., sin número, 24 bolsas vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca F. M. C., sin número 1 tambor, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca en diamante 220 sin número, 1 cajón, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; Marca R. O., número 2, 1 cajón vapor Garona, paquete 891, fecha de entrada Marzo 27, 1917; marca M. S. C. sin número, 1 cajón, vapor Liger, paquete 1525, fecha de entrada Junio 14, 1917; marca F. número 1768 al 70 3 cajones, vapor Liger, paquete 1525, fecha de entrada Junio 14, 1917; marca B. R. M., sin número, 8 cajones, vapor T. Marú, paquete 1452, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca en Diamante Y. O., número 531, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 1452, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca A. B. L. abajo 1 sin número, 50 cajones vapor A. S. de Lamonaix, paquete 1725, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca C. B. 301, 1 cajón vapor A. S. Lamonaix, paquete 1725, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca C. I. B, A., sin número 1 cajón vapor Diciembre, paquete 1580, fecha de entrada, Junio 5, 1918; marca A. E. P. abajo, 3-3, sin número, 1 cajón vapor, Diciembre, paquete 1580, fecha de entrada Junio 5, 1918. — El Jefe.

v- 22 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 314 R. o 2044 R. 375 M. o 66 R. que deben presentarse para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca C. A. Brown, número 9, 1 paquete vapor Demerara serie A. 1541, fecha de entrada Abril 1º, 1919; marca S. F., número 1, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie A. 1564, fecha de entrada Abril 1º, 1919; marca Espinosa Hnos. sin número, 1 paquete vapor Re Vittorio, serie A. 1592, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca José Pini, sin número, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie 1562, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Enrico Dell' Acqua, número 10, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie 1650, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Fernando Puig de la Bellacosa, número 22, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie A. 1674, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, número 49 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, serie A. 1714, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, sin número 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, serie 1715, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Elena A. de Gómez, número 1871, 1 cajón Tren Internacional, serie 1724, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Villalonga, sin número, 1 fardo vapor C. de Montevideo, serie A1729 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Carlos Ingles de Sousa, sin número, 1 cajón vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 7, 1919; marca G. Comercial, sin número, 1 cajón, vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca J. G. P. C. sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1754, fecha de entrada Abril 5, marca M. M. C., sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1755, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca B. H. sin número 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1756, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca F. T. sin número 1 cajón, vapor Liger serie A. 1757, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Fernández y Cía., sin número, 1 paquete vapor Orduntе Menzi, serie

A. 1768, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Ferrari, y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi serie A. 1769, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Fernández y de Miguel sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi, serie A. 1770, fecha de entrada, Abril 9, 1919; marca Azulay y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte Mendi, serie A. 1773, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1792, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca S. Brun y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1806, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Romero Colombo, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1818, fecha de entrada Abril 5, 1919,

Marca Ezaga Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1820 fecha Abril 5 1919, marca Senano y Benaros, sin número, 1, paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1822, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Antonio Freixas, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1825 fecha de entrada Abril 5 1919; marca A. Micheli y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1885 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Juan Miguel, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1840 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Llorente Hnos. sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1843 fecha de entrada Abril 5 1919; marca Llorente Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A, 1844, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca P. M. Zapotes, número 1875, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1862, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Arbolega Matías, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1871, fecha de entrada, Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1886, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1931, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Aluminum, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1979, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Aluminium, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1980, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca F. Onetre número 1876, 1 fardo, Tren Internacional serie A. 183, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Hannis número, 6235, 1 baúl, vapor Gelria serie B. 39 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 36, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 40, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 37 1 baúl vapor Gelria, serie B. 41, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 38, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 42 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis número 39, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 43, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 40, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 44, fecha de entrada, Abril 24, 1919; marca Hannis, número 41, 1 canasto vapor Gelria serie B. 45 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis ,número 42, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 46, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 43, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 47, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Mardenall y Cía. número 27, 1 paquete, vapor Catalina, serie 118, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 27, 1, paquete vapor Catalina, serie B. 119, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 120, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall, y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 121, fecha de entrada Abril 25, 1919 marca Muro y Cía., número 42, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 138, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca M. Salgado sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 570, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 59, fecha de entrada Abril 21, 1919; F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria serie B. 580, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 581, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 852 fecha de entrada Abril 21 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 583, fecha de entrada Abril 21 1919. — El Jefe.

v- 3 octubre.—

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 352 C. o 984 A. o 28 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca D. P., sin número, 34 barriles Tren Internacional, paquete 122, fecha de entrada Junio 1º, 1917. — El Jefe.

v- 22 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juéz Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria,: bajo los apercibimientos legales sinó comparecen: Pedro A. Boutiet, — Pablo Farías; — Hércules Dante Giovachini, — Francisco Marco Gazzera, — Félix Leal y Ladislao Méndez. — Secretaría, Agosto 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 195 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Joaquín Menéndez», procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E 18 Septbre. 197 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Pedro V. Meléndez, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del Dr. Roberto Bunge, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don «José Abad», para que dentro de él, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del suscripto, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Dª Ramona Rodríguez de Abad, carta de pobreza, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, Agosto veintisiete de mil novecientos diez y nueve. — Miguel Echegaray, secretario.

E 18 Septbre. 19?S/pp. v-1 Octbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano «Juan José Spasiani», por falta de renovación de su excepción, los años 1917 y 1918, se cita, llama y emplaza al mencionado Spasiani, clase 1895, matrícula 1551, Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría Agosto 23 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 199 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. D. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «José Natale», por hurto; a «Pablo Arcos», por defraudación, y a «María Capella», por defraudación, a fin de que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires,... de Septiembre de 1919. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

E 18 Septbre. 200 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Manuel Fernández o González», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er piso. Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. Alberto Speroni, secretario.

E 18 septbre. S/p.p. v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Ismaél González Zuzua», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E18 septbre. 192 S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «León Grunblcoff» para, que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 19 septiembre 201 s/p. p. v-23 octubre

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Pablo S. Martínez y Teresa Fernández», para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado :Palacio de Justicia, piso 3º., calle Lavalle y Uruguay,.., Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

E. 19 septiembre 202 s/p. p. v-23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán cítase a: «Eloy Flores», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E 18 septbre. 193-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Eduardo Alfoya» y «Santiago Bibioni», a fin de que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y tentativa de estafa, respectivamente.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 18 septbre. 174-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Basilio Seni», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

E 18 septbre. 195-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Bustelo», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 187-S/pp.-v-18 octub.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga «Ondina Garbarro», para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 188 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a las prófugas «Dolores García» y «María García», para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 189 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés o Estanislao Rodríguez Ravera» (a) «Gallego Andresito», para que dentro de ese plazo, comparézca a estar a derecho en el sumario qué se le instruye por robo, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 190 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a partir de la primera publicación del presente edicto, a doña «Julia Miranda de Podestá», para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno — Bueros Aires, Junio 5 de 1919. — Alberto E. Uriburu, secretario

E 4 septbre. 181-S/p.p'-v-20 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días, a «Joaquín Darío Silveira», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 25 agosto—162—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «P. Soto», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a «Juan C. Sella» y a «Carlos Canessa», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 26 agosto—163—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Justo Espíndola», acusado de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si nó comparece dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E 25 agosto—161—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancias del Señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar se cita, llama y emplaza á los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración: indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen:

Argüello José Alejandro, clase 1893, matrícula 1515.

Auggeri Ramón, clase 1893, matrícula 78.

Alboinóz Sixto V., clase 1893, matrícula 545.

Andrade Amado, clase 1893, matrícula 1210.

Acevedo Ramón, clase 1893, matrícula 1101.

Aguirre Roque A., clase 1893, matrícula 776.

Alsiata Pedro, clase 1894, matrícula 1305.

Borzzatto José, clase 1895, matrícula 954.

Brufant Justo, clase 1883, matrícula 749.

Bravo Pablo José, clase 1892 matrícula 336.

Barsola Ricardo, clase 1895, matrícula 124.

Belardinelli Pascual, clase 1894, matrícula 1894.

Bucci Alberto, clase 1893, matrícula 706.

Bertolotti Alfredo D., clase 1894, matrícula 353.

Bernasconi José F., clase 1894, matríccula 1473.

Bernelli Eduardo, clase 1894, matríccula 440.

Campana Héctor G., clase 1892, matrícula 208.

Candioti Miguel, clase 1895, matrícula 1257.

Calaz Miguel cclase 1894, matrícula 1524.

Casanova Luis clase 1895, matrícula 1187.

Chiapello Cárlos, clase 1891, matrícula 888.

Chenivesi Pablo A., clase 1891, matrícula 1018.

Ceballos Antonio, clase 1888, matrícula 783.

Caldari Luis, clase 1894, matrícula 305.

Carbone Ramón Gumersindo, clase 1893, matrícula 975.

Cassini José, clase 1894, matrícula 246.

Di Lorenzo Juan A., clase 1894, matrícula 57.

D'Orzi Nazario, clase 1895, matrícula 107.

Delgado Antonio, clase 1895, matríccula 892.

Delmonte Nazareno, clase 1893, matrícula 1403.

Díaz Santiago G., clase 1895, matrícula 1321.

Dellamónica Nicolás, clase 1893, matrícula 318.

Rodriguez Abrahan, clase 1893, matrícula 130.

Di Pierri Antonio, clase 1894, matrícula 1443.

Espeche Julio Agustín, clase 1893, matrícula 1020.

Escobar Honorio, clase 1893, matrícula 184.

Espinosa Alfredo, clase 1894, matrícula 15.

Fernández Juan, clase 1893, matrícula 951.

Fornesi Lescidio Victorio, clase 1893 matrícula 1791.

Fernández Samuel, clase 1893, matrícula 832.

Francco Ramón, clase 1892, matrícula 1070.

Fregena Enrique clase 1892, matrícula 608.

Facchini Angel, clase 1894, matrícula 502.

Fernández René R., clase 1894, matrícula 65.

Fragueiro Romualdo, clase 1895, matrícula 101.

Fernández Máximo Má, clase 1893, matrícula 1763.

eFrrero César, clase 1895, matrícula 901.

Flores Juan, clase 1893, matrícula 775.

Galvan Eduardo clase 1894, matrícula 1647.

Galvez José Antonio, clase 1894, matrícula 308.

Gallo Emilio, clase 1894, matrícula 940.

Garay Lorenzo, clase 1894, matrícula 1317.

Godoy J. Juan Faustino, clase 1895, matrícula 1225.

Guerzi Federico, clase 1892, matrícula 364.

González Raúl clase 1894, matrícula 1448.

González Cirio, clase 1886, matrícula 67.

González Salvador clase 1893, matrícula 1615.

Gysel Emilio, clase 1895, matrícula 214.

Granado Clemente clase 1894, matrícla 1206.

Gamgioble Angel, clase 1893, matrícula 1600.

González Honorio, clase 1894, matrícula 258.

González Manuel, clase 1893, matrícula 171.

Guaragua Luís, clase 1888; matrícula 87.

García Ademar, clase 1894, matrícula 2.

Herrera César clase 1893, matrícula 1616.

Hernández Antonio F., clase 1892, matrícula 254.

Hart León E., clase 1894, matrícula 179.

Ingrasia Cárlos, clase 1894, matrícula 1145.

Josfré Juan, clase 1892, matrícula 114.

Keaver Remero clase 1894, matrícula 864.

López Enrique, clase 1890, matrícula 1969.

Lucco Bartolomé, clase 1893, matrícula 192.

Leondrini José E., clase 1892, matrícula 220.

Lloveda Francisco, clase —, matrícula 362.

López Aníbal, clase 1883, matrícula 627.

Llames César, clase 1888, matrícula 2.

Martínez Manuel, clase 1895, matrícula cula 653.

Medina Rosario clase 1893, matrícula 826.

Massei Luís, clase 1895, matrícula 1555.

Muleti José, clase 1893, matrícula 1197.

Montero Mariano, clase 1894, matrícula 1622.

Marieta Cárlos: clase: 1895; matrícula 942.

Marcconi Juan Luís, clase 1894; matrícula 257.

Maliandi Antonio clase 1893; matrícula 1133.

Martino José Martín clase 1887; matrícula 278.

Matías Juan José, clase 1893; matrícula 1604.

Melfi Víctor, clase 189[illegible] matrícula 22.

Maurich Mario, clase 1[illegible]4; matrícula 1678.

Maritano Mario clase 1893; matrícula 1597.

Medina Roberto clase 1894; matrícula 1658.

Meser Santos José, clase 1891; matrícula 975.

Meniguetti Alfredo clase 1894; matrícula 483.

Marcconi Vicente, clase 1891; matrícula 591.

Malaspina José, clase 1893; matrícula 655.

Mosqueira Aníbal clase 1886; matrícula 639.

Morando Juan clase 1891; matrícula 341.

Mauro Pedro clase 1893; matrícula 785.

Nicolaso Víctor, clase 1893; matrícula 1085.

Oller Nicolás, clase 1893; matrícula 713.

Olivera Tomás, clase 1893; matrícula 1787.

Peralta Deolindo, clase 1886; matrícula 641.

Paz Julio, clase 1895; matrícula 58.

Paldini Teodoro, clase 1896; matrícula 167.

Pozzi Luís Julio, clase 1894; matrícula 120.

Panterotto Augero H., clase 1894; matrícula 128.

Pareddy Humberto, clase 1893; matrícula 1772.

Puyen José G., clase 1893; matrícula 885.

Pesse David clase 1892; matrícula 1268.

Pasaglia Amadeo, clase 1893; matrícula 477.

Pérez Benítez José, clase 1891; matrícula 1435.

Puig Ricardo, clase 1891; matrícula 384.

Puchesi Eduardo, clase 1889; matrícula 227.

Quinteros Juan M., clase 1894; matrícula 1222.

Rodríguez Juan, clase 1891; matrícula 336.

Roghier Marcelino clase 1888; matrícula 802.

Rossi Pedro Emilio José, clase 1893; matrícula 659.

Rios Bonifacio Amadeo, clase 1893; matrícula 1182.

Ripoli Carlos, clase 1895; matrícula 602.

Romero Arsenio, clase 1893; matrícula 40.

Rodríguez Francisco, clase 1894; matrícula 1557.

Rébora Roberto, clase 1891; matrícula 1685.

Rodríguez Hertz José Roque, clase 1894, matrícula 1094.

Robertson Alejandro M. clase 1894; matrícula 1727.

Sclari Estéban clase 1893; matrícula 123.

Sánchez Faustino, clase 1894; matrícula 160.

Sánz Oscar, clase 1893; matrícula 1572.

Saccone Rodolfo S., clase 1893; matrícula 1246.

Segliese Constante F., clase 1892; matrícula 34[illegible]

Schneider Emilio A., clase 1889; matrícula 460.

Salazar Nemesio, clase 1893; matrícula 631.

Sánz Venanzio Emilio clase 1893; matrícula 1239.

Sánchez Juan Carlos clase 1893; matrícula 986.

Tamborini Nicolás, clase 1894; matrícula 40.

Travella Pedro, clase 1895; matrícula 804.

Tepper Moisés, clase 1891; matrícula 1669.

Tenorio Francisco, clase 1894; matrícula 1185.

Tello Felipe, clase 1880; matrícula 840.

Vescovi Benjamín clase 1895; matrícula 1038.

Villarruel Fulgencia, clase 1893; matrícula 143.

Verga José, clase 1893; matrícula 848.

Villalba Juan clase 1894; matrícula 89.

Viangulo Juan clase 1890; matrícula 250.

Ventosino José N., clase 1895; matrícula 254.

Vranich José, clase 1883; matrícula 523.

Zapata Magín Arturo, clase 1893; matrícula 730.

Zusterich Juan, clase 1894; matrícula 1379.

Zubili Ricardo, clase 1895; matrícula 904. — Secretaría Rosario; Junio 20 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 12 agosto 151-S./p.p.-v.17 [illegible]tbre.

Juzgado Federal de la Capital. — Impresión del Registro Cívico

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, en cumplimiento de la Ley Nº 8130, llámase a licitación para la impresión del Registro Cívico de la Capital, la que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1919, a las dos p. m., en esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — José Manuel Astigueta, secretario electoral.

E-17 septiembre-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Angel Ricci», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto cinco de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 157 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 159 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor José Antonio de Oro, cítase a «Carmen González», para que dentro del término de treinta días, que comenazrá a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, 3º piso.

E. 25 agosto 158 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Ruiz», acusado del delito de hurto, a

fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 25 agosto 160 S-p.p.-v-29 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «José Valente», acusado de hurto y «Joaquín Cifré», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E. 25 agosto 161 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Sebastián Docé», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a la secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 26 agosto—165 -S/. p v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Dominguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro de término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Agosto 20 de 1919. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 26 agosto—166—S/pp. v-30 Septbre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores «Cayetano y Sebastián Ventinello», copropietarios del pontón «A. Solari», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que comparezcan a esta Prefectura General a manifestar si hacen o nó abandono de dicho, bajo apercibimiento de tenerse por hecho el abandono, si no comparecieren dentro del término fijado. (Expediente D. 3081. año 1916). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-17 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don «José Santiani», o a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli», que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación, en el guión de uno de sus remos, tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»; para que se presenten a esta Prefectura General dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente 1498 N). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-17 octubre

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne». — Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts., puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo; está pintada de color plomo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial primero.
v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno, la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.
Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,50 metros, está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12652, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1º de Mayo».
Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintado de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:
Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.
Su estado de conservación es malo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General, a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentare se procederá como lo establecen los reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.
v-6 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. — Dicha embarcación es de construcción lisa, de pinotea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pedro Ungaro Oficial 1º.
-v- 20 septiembre

Ministerio de Agricultura

Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio

Se hace saber que por resolución de la Excma. Cámara Federal de la Capital del 10 de Junio de 1913, fué anulada la patente de invención Nº 11.2?7 de D. Palmiro Milani, cesionario de D. Antonio Boggio, sobre Aparato automático canjeador del Staff, (llave), para seguridad de la marcha de los trenes Concedida por 10 años el 15 de Junio de 1914. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — José Antonio Velar, Comisario. — Edmundo Leurot, Secretario.
v-20 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha fijado los plazos que a continuación se detallan para el retiro de los planos para la ejecución de cloacas domiciliarias, y para la construcción de dichas obras, todo bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias, si no cumplen:
Hasta el 15 de Noviembre de 1919 para retirar los planos, y hasta el 31 de Diciembre de 1919, para la construcción de las cloacas en la 1ª serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadi Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe.
Hasta el 15 de Febrero de 1920, para retirar los planos, y hasta el 31 de Marzo de 1920, para la construcción de las obras en la 2ª serie (Palermo, Belgrano y Flores) comprendida por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Diaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza los Andes, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas, y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvarez (antes Bella Vista), Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Carrasco, y Gaona hasta Donato Alvarez (antes Bella Vista) en el Distrito Flores.
Hasta el 15 de Mayo de 1920 para retirar los planos, y hasta el 30 de Junio de 1920 para la construcción de las obras en la 1ª y 4ª secciones de la 3ª serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Paracas, Ituzaingó, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zañartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe, Donato Alvarez, (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa.
A las fincas ubicadas en el radio de la 1ª serie, ocupadas por establecimientos industriales, caballerizas, corralones, no les corresponde los plazos fijados, y los propietarios respectivos deben construir las cloacas domiciliarias de inmediato. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 octubre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

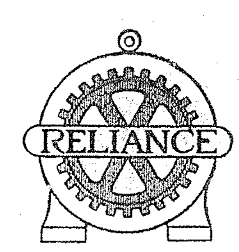
Acta Nº 69192

TIPPERARY

Septiembre 9 de 1919 — Antonio Martinez. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7039.

E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69527



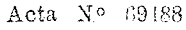
Septiembre 10 de 1919. — The Reliance Electric and Engineering Company — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6788.

E-16 septiembre v-20 septiembre

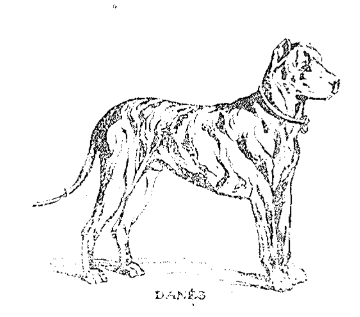
Acta Nº 69187



Septbre. 9 de 1919. The Sydney Ross Company. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6973.


E. 15 septiembre v 20 septiembre

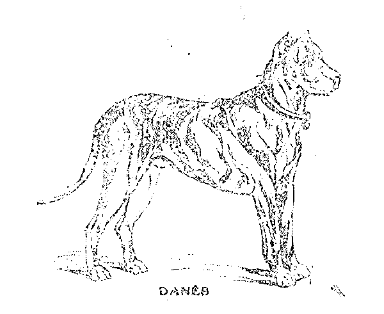
Acta Nº 69188



Septiembre 9 de 1919. — González Larrosa Mariani y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6571.

E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69189



Septiembre 9 de 1919. — González Larrosa Mariani y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6569.

E. 15 septiembre v 20 septiembre

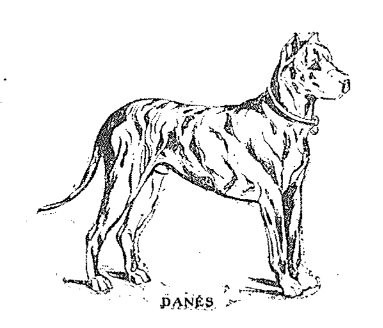
Acta Nº 69490



Septiembre 9 de 1919. — González Larrosa Mariani y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6570.

E. 15 septiembre v. 20 septiembre

Acta Nº 69491



Septiembre de 1919. — González Larrosa Mariani y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cuchillería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 6572.

E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 45713

SOUTHERM CROSS

Junio 22 de 1914. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 6980.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 45714

SOUTHERM CROSS

Junio 22 de 1914. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — (Substituída). — Aviso Nº 6979.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 53441

LA VERDAD

Junio 27 de 1919. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — (Substituída). — Aviso Nº 6983.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 62996

ZOOGONON

Julio A5 de 1918 — E. Greubel Roos — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 6885.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 61619

LES ALPES

Noviembre 18 de 1918. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 6325.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69449

MESALINA

Septiembre 6 de 1919. — Miguel Labanca. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso Nº 6883.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69151

JESTER

Septiembre 6 de 1919. — Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6952.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69152

CINEMA CHAT

Septiembre 6 de 1919. — Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6953.

E-15 septiembre v-19 septiembre

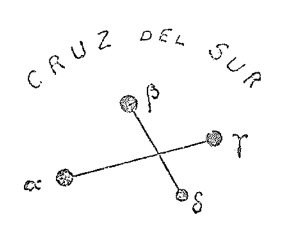
Acta Nº 69453



Septiembre 6 de 1919. — Sucesión de D. Henry Stein. — Para distinguir estampas en general, grabados, litografiados, de la clase 18. — Aviso Nº 6969.

E-15 septiembre v-19 septiembre

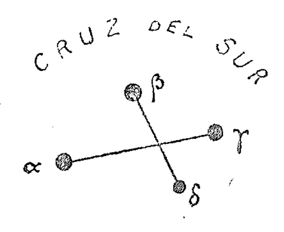
Acta Nº 43456



Noviembre 25 de 1913. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 6982.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 43457



Noviembre 25 de 1913. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — (Substituída). — Aviso Nº 6981.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 43458

LOS INDEPENDIENTES

Noviembre 25 de 1913. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 6986.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 45288

LOS INDEPENDIENTES

Mayo 8 de 1914. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — (Substituída). — Aviso Nº 6985.

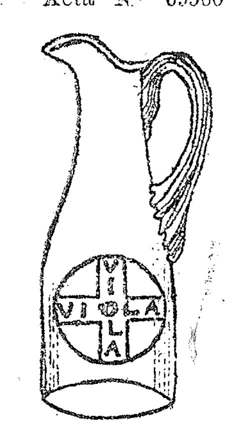
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69559

SION

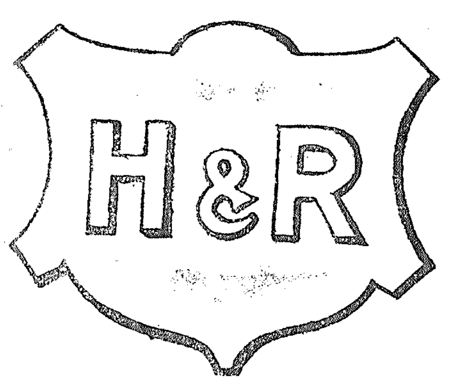
Septiembre 10 de 1919. — Luis Rosental. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6305.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69560



Septiembre 10 de 1919. — Vicente Viola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6303.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69561



Septiembre 10 de 1919. — J. Llorente y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7000.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69565



Septiembre 10 de 1919. — J. Llorente y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7096.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69536

ANTISEPTER

Septiembre 10 de 1919. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 7036.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69557

VAPOPATIA

Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 7025.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69568

VAPOPATIA

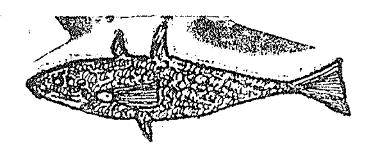
Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 7030.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69569

DIXON

Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 7026.
E-18 septiembre v-23 septiembre

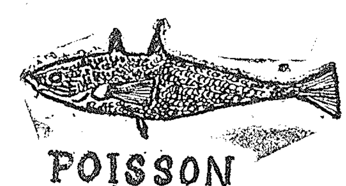
Acta N° 69543



POISSON

Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Freres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6926.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69544



POISSON

Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Freres. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso N° 6939.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69546

GENOVA

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6921.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69547

PALERMO

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6920.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69548

FIRENZE

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6919.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69549

VENEZIA

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6918.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69550

NAPOLI

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6917.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69551

ROMA

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6916.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69552

TORINO

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6940.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69553

REVOLT

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6941.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69554

YOMOCS

Septiembre 10 de 1919. — Luis Vecchioli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6931.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69555

COMOYS

Septiembre 10 de 1919. — Luis Vecchioli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6930.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69556

CECILS

Septiembre 10 de 1919. — Luis Vecchioli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6929.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69557

AUTODOSEUR

Septiembre 10 de 1919. — Alberto Lourtau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 6932.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69530

LA CONCORDIA

Septiembre 10 de 1919. — Sociedad Unión de Cigarreros. — Para distinguir periódicos, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 7074.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69528

SKINNER'S



Septiembre 10 de 1919.—Paul Francis Skinnert.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6789.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69532

LACLEDE

Septiembre 10 de 1919. — Laclede Christy Clay Products Company — Para distinguir ladrillos de todas clases, tejas, baldosas, mosaicos, azulejos, pizarras, tierras y demás materiales refractarios de todas clases y en general, de la clase 3. — Aviso N° 7072.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69533

REX

Septiembre 10 de 1919. — Hugo Kern y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 7083.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69534

EMPERATRIZ

Septiembre 10 de 1919. — Luis Delfino. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22 — Aviso N° 7084.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69535

REX

Septiembre 10 de 1919. — Fischer Wonneberger y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 7085.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69536

KEROCAINE

Septiembre 10 de 1919. — Thomas Kerfoot y Co. Ltda. — Para distinguir substancias químicas, preparadas para usos medicinales y farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N° 7086.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69539



WASHINGTON

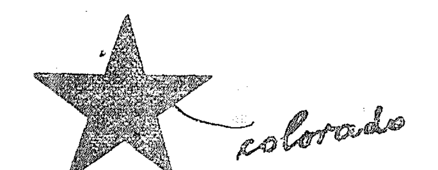
Septiembre 10 de 1919. — Kurlat Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6923.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69456

SCHIELE

Septiembre 8 de 1919. — Juan A. Balart. — Para distinguir alfajores de la clase 22. — Aviso Nº 6957.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69458



Septiembre 8 de 1919. — R. P. Warren y Cía. — Para distinguir artículos de tocador, y perfumería, de la clase 16. — Con excepción de agua antipelicular. — Aviso Nº 4304.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69460

CIDRETE

Septiembre 8 de 1919. — Hallé y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6961.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69464

EL PAIS

Septiembre 8 de 1919. — José Campo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7001
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69467

BAR

Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos confitería, pastelería y panadería, — Aviso Nº 6948.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69468

RESTAURANT

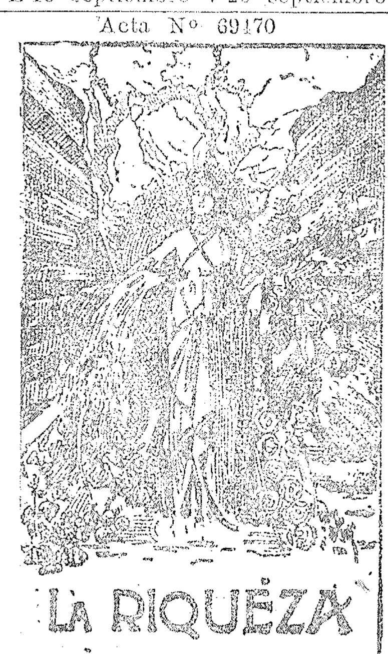
Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6946.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69469

LECHERIA

Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6947.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69470



Septiembre 8 de 1919. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6912.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69475

DORADO

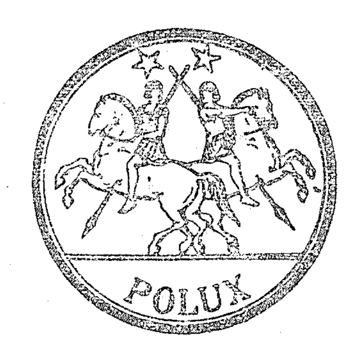
Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6991.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69476

SUPREMO

Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6996.
E-16 septiembre v-20 septiembre

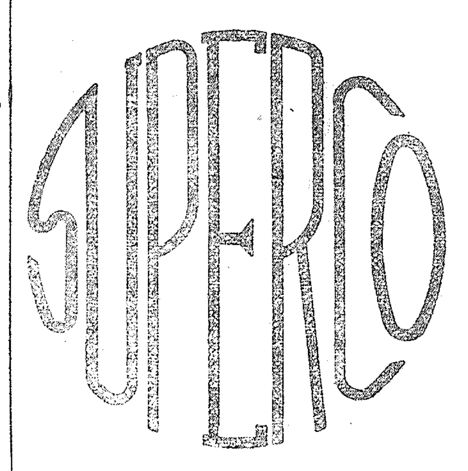
Acta Nº 69493



MARCA REGISTRADA

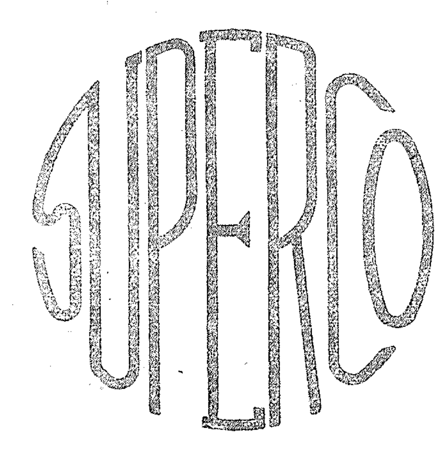
Septiembre 9 de 1919. — Serrantes Garralda y Cía.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7040.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69506



Septiembre 9 de 1919. — Sumner, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 11. — Aviso Nº 7050.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69507



Septiembre de 1919. — Sumner, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 7051.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69174

SALUTOL

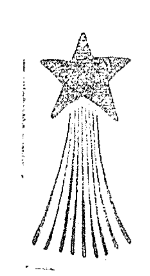
Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites medicamentosos de la clase 2 .— Aviso Nº 6990.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69495

PATRIA

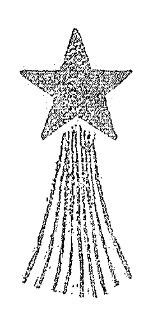
Septiembre 9 de 1919. — Jorge Wagner. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7043.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69496



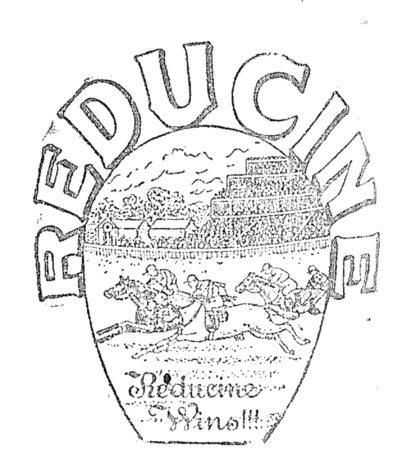
Septiembre 9 de 1919. — F. Ad. Richter y Co. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7034.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69497



Septiembre 9 de 1919. — F. Ad. Richter y Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares ,de la clase 9. — Aviso Nº 7033.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69502



Septiembre 9 de 1919. — Thomas Drummond Lambert. — Para distinguir productos químicos de uso veterinario y sanitario de la clase 2. — Aviso Nº 6989.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69177

NAUTILUS

Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6995.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69178

RUBI

Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6994.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69179

ARGOS

Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6992.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69180

ASFALTINA

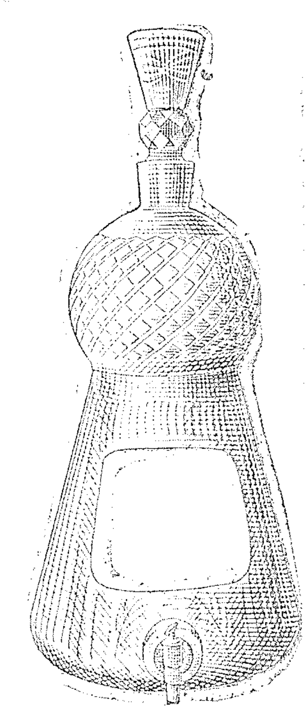
Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir pinturas asfálticas, de la clase 10 .— Aviso Nº 6993.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69181

PERFECT

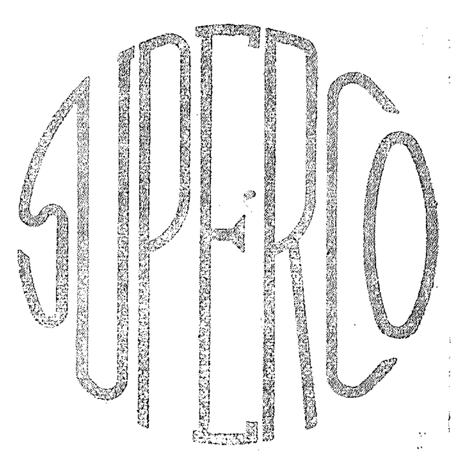
Septiembre 9 de 1919. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 7022
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69182



Septiembre 9 de 1919. — Pedro Casadó. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase) — Aviso Nº 7018
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69503



Septiembre 9 de 1919. — Sumner, y Cía Ltda. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7047.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69486



Septbre. 9 de 1919. The Sydney Ross Company. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6972.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 55071

VENUS

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — (Substituída). — — Aviso N° 6979.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 55872



Enero 22 de 1917. — José R. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modificada). — Aviso N° 6307.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 61063

BRITANICOS

Abril 17 de 1918. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — (Substituída). — — Aviso N° 6978.

E-16 septiembre v-20 septiembre

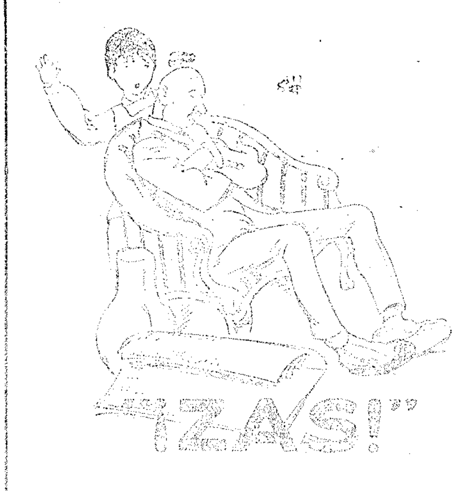
Acta N° 69512

PRISMA

Septiembre 10 de 1919. — Isaac Chernobilsky. — Para distinguir un calentador con válvula de seguridad, y su quemador, de la clase 14. — Aviso N° 7060.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 68659



Julio 30 de 1919. — Procter Garratt Marston Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso N° 6189.

E-16 septiembre v-20 septiembre

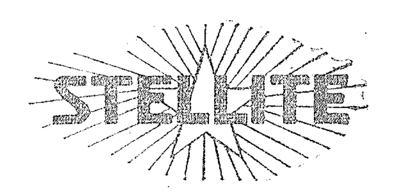
Acta N° 69511



Septiembre 10 de 1919. — Allaire, Woodward y Co. — Para distinguir insecticidas de la clase 2. — Aviso N° 6775.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69515



Septiembre 10 de 1919. — The Haynes Stellite Company. — Para distinguir aleaciones metálicas, de la clase 4. — Aviso N° 6776.

E-16 septiembre v-20 septiembre

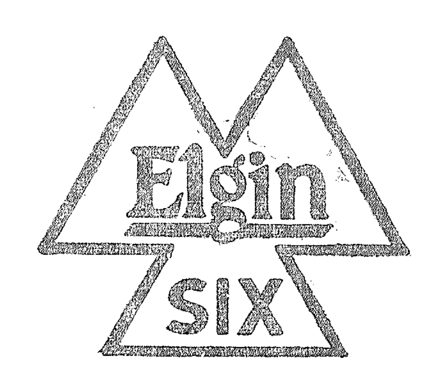
Acta N° 69516

SANISPOON

Septiembre 10 de 1919. — The Sanispoon Company. — Para distinguir cucharas cucharitas y sus similares hechas de papel, de la clase 19. — Aviso N° 6777.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69517



Septiembre 10 de 1919. — Elgin Motor Car Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6778.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 59207

PESCADO

Septiembre 26 de 1917. — Wallaert Freres. — Para distinguir hilos é hilados en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso N° 6921.

E-16 septiembre v-20 septiembre

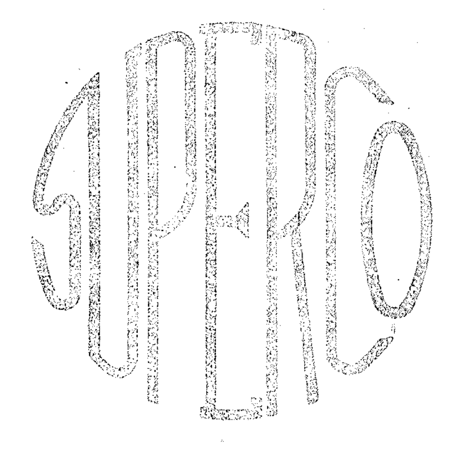
Acta N° 69519



Septiembre 10 de 1919 — Black Cat Textiles Company. — Para distinguir ropa interior en general, de la clase 15. — Aviso N° 6780.

E-16 septiembre v-20 septiembre

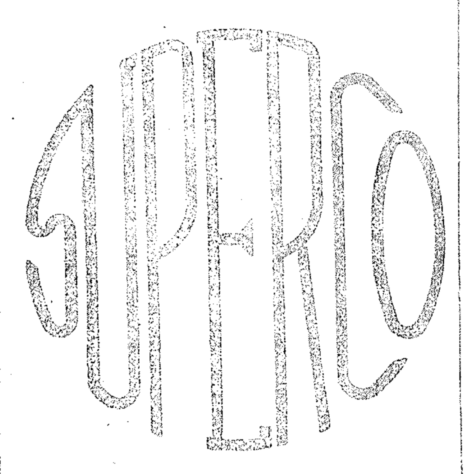
Acta N° 69504



Septiembre 9 de 1919. — Summer Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 7018.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69505



Septiembre 9 de 1919. Summer Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 7019.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69394



Septiembre 3 de 1919. — Alfredo Lacabanne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6698.

E 11 septiembre v-19 septiembre.

Acta N° 69485

TIGER

Septiembre 9 de 1919. — The Texas Company. — Para distinguir un compuesto o material plástico manufacturado de substancias minerales u otras para ser usado como material en la edificación, especialmente para techos, de la clase 3. — Aviso N° 7011.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69184

TEXACOAT

Septiembre 9 de 1919. — The Texas Company. — Para distinguir pintura impermeable y para revestimientos de la clase 10. — Aviso N° 7012.

E-16 septiembre v-20 septiembre

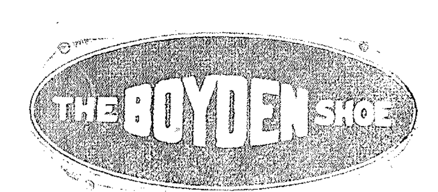
Acta N° 69349

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, — Sociedad Anónima. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — (Corregida). — Aviso N° 6767.

E 12 septiembre, v-19 septiembre.

Acta N° 69523



Septiembre 10 de 1919. — Boyden Shoe Manufacturing Co. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso N° 6781.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69521

SAVOLD

Septiembre 10 de 1919. — Solomón Harry Goldberg. — Para distinguir caucho goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía ó electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 6785.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 53119

LA VERDAD

Junio 27 de 1916. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — (Substituída). — — Aviso N° 6984.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69450



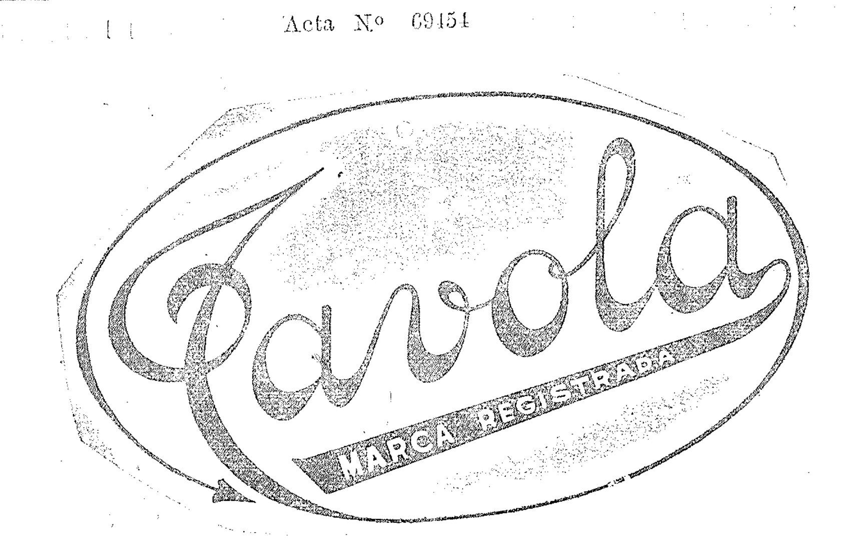






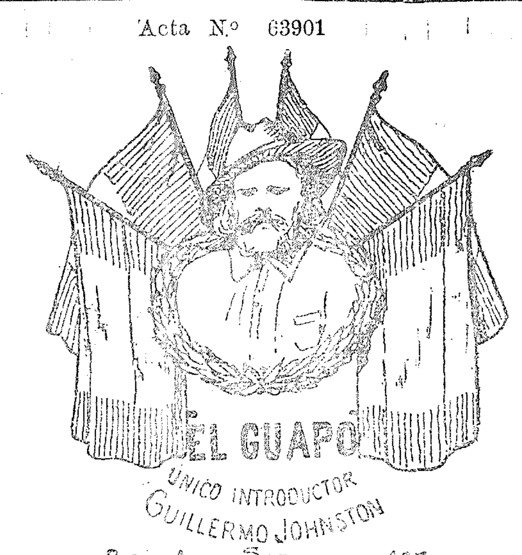
Septiembre 6 de 1919. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir cigarros de la clase 21 .— Aviso N° 6807. E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69454



Septiembre 6 de 1919. — Juan Tavola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6913. E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 63901



Septiembre 19 de 1918. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Modificada). — Aviso N° 6581. E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 66527

Manly

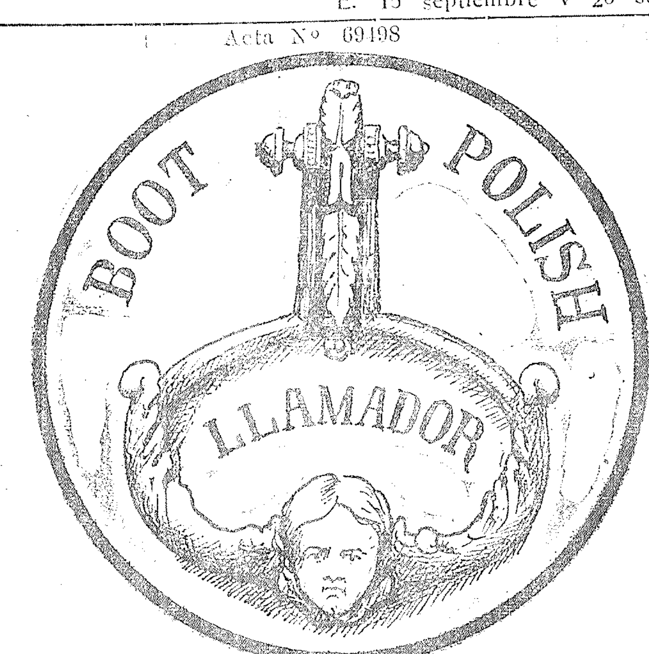
Marzo 26 de 1919. — Federico Falcon Manly. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Modificada) — Aviso N° 6806: E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69494

MONTE CUDINE

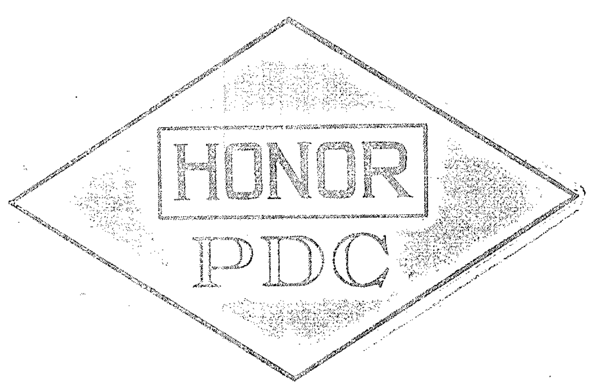
Septiembre 9 de 1919. Gerónimo Bonomi e hijo. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 7041. E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta N° 69498



Septiembre 9 de 1919. — Pedro Borojovetz. — Para distinguir pomadas para limpiar calzados y cueros de la clase 14. — Aviso N° 6719. E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta N° 69501



Septiembre 9 de 1919. Persi Debat (hijo) y Cía. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6858. E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69471

LA GUARDIA
MUERE PERO NO SE RINDE
FOCH
LA GARDE
MEURT MAIS NE SE REND PAS

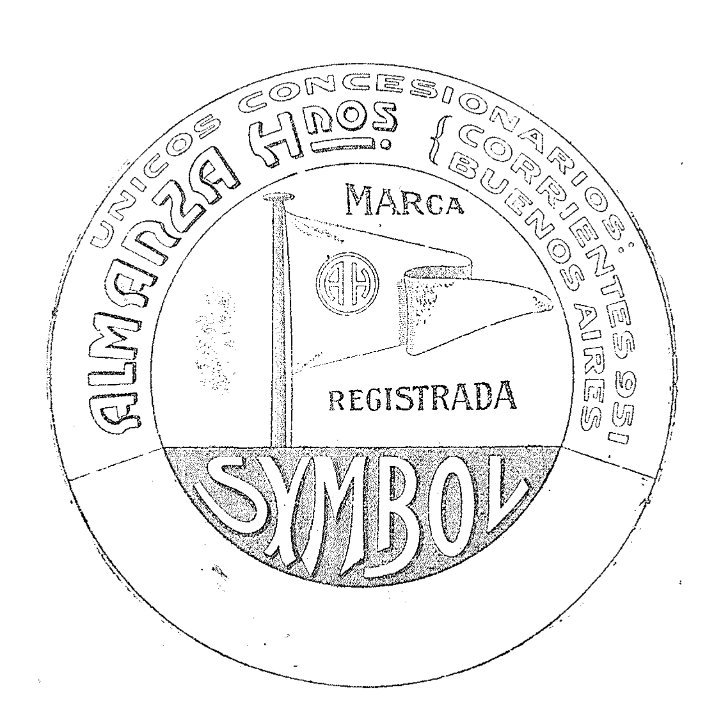
Septiembre 8 de 1919. — Francisco Ruqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohóli-cas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6945. E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69472



Septiembre 8 de 1919. — Fran cisco Ruqui. — Para distinguir artículos y material de imprenta, libre ría, papelería, litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tin tas; de la clase 18 — Aviso Nº 6944. E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69510



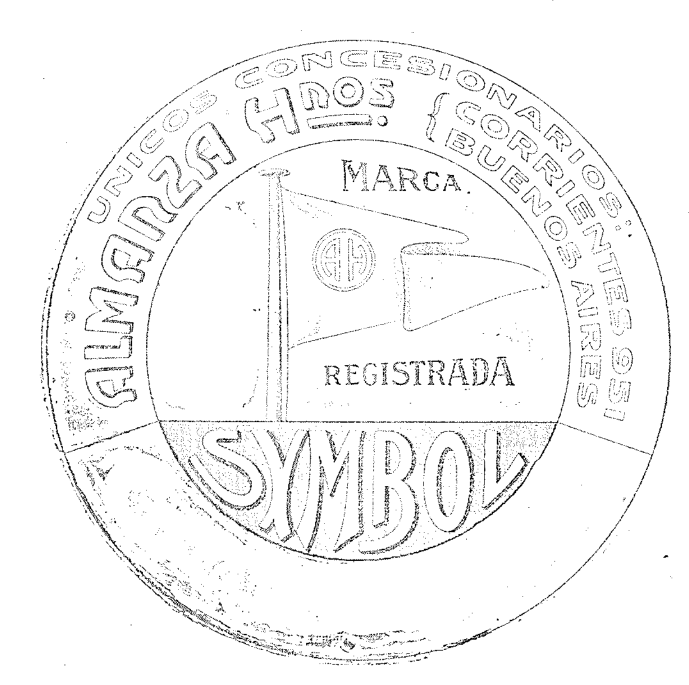
Septiembre 9 de 1919. — Almanza Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, far macia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minera les y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la cla se 2. — Aviso Nº 6686. E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69473



Septiembre 8 de 1919. — Francisco Ruqui. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6943. E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69509



Septiembre 9 de 1919. — Alman za Hermanos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6445. E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69465



Septiembre 8 de 1919. — Pe dro Robertie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; ca rrajes, alticulos de menaje, de bazar, nería, marcos y varillas, cestería de buillería, cerrajería, quincallería; hey hojalatería, cables no eléctricos, lo la clase 10. — Aviso Nº 6950. E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69511

LINEN LEDGER PAPER

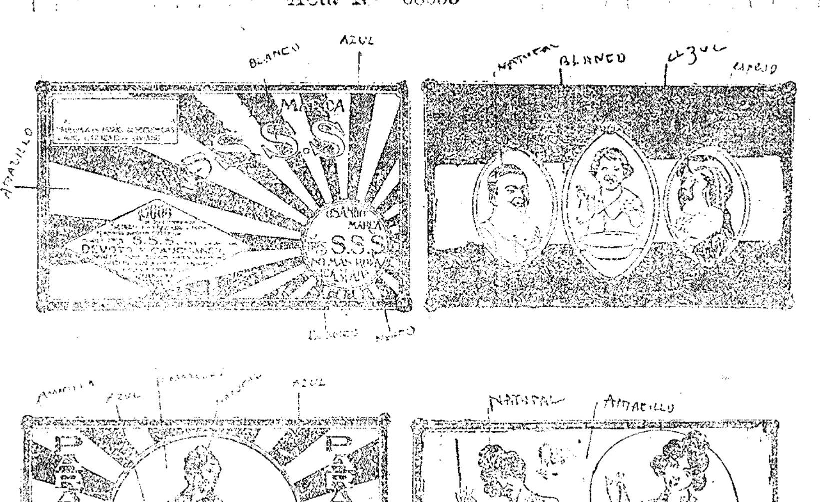
Septiembre 9 de 1919.—Federico Guillermo Hunzinger. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7069.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69483



Septiembre 9 de 1919. — The Texas Company. — Para distinguir gasolina, nafta, y bencina de la clase 3. — Aviso Nº 7010.
E-16 septiembre v-20 septiembre

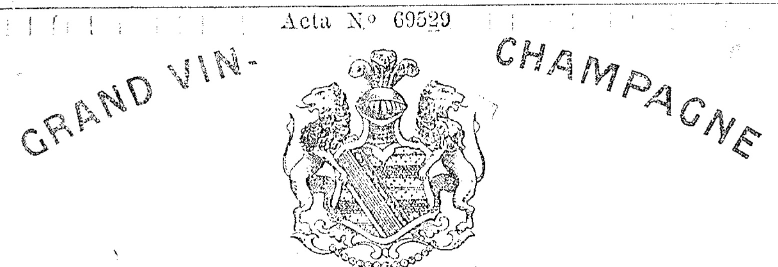
Acta Nº 68035



Junio 25 de 1919 — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 7066. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69529

GRAND VIN- CHAMPAGNE



CLEMENT MONDENARD ET Cie

MAISON FONDÉE EN 1856

REIMS

Septiembre 10 de 1919. — Didio Ri obó y Cía. — Para distinguir vinos de champagna, de la clase 23. — Avi so Nº 6790.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69563

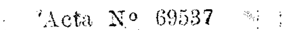


Septiembre 10 de 1919. — J. Lloren te y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación. de la clase 22. — Aviso Nº 7094. E-18 septiembre v-23 septiembre

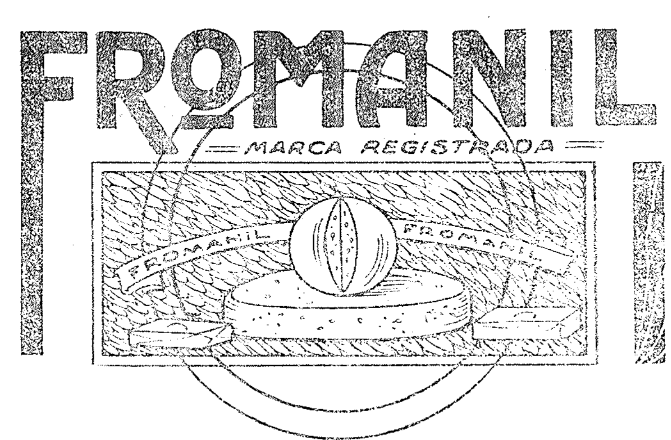
Acta Nº 69564



Septiembre 10 de 1919. — J. Lloren te y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7095. E-18 septiembre y-23 septiembre

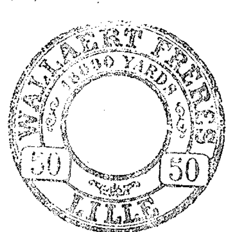


Acta Nº 69537



Septiembre 10 de 1919. — José Lo bariñas. — Para distinguir tinturas o colorantes para quesos de la clase 22. — Aviso Nº 7062.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69545







Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Fréres. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6925.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69531

COMPAÑIA ARGENTINA

SF

MATERIAS COLORANTES

Septiembre 10 de 1919. — Compañía Argentina de Materias Colorantes. — Para distinguir extracto de quebracho de la clase 1. — Aviso Nº 7032.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69562

"La Zagala"

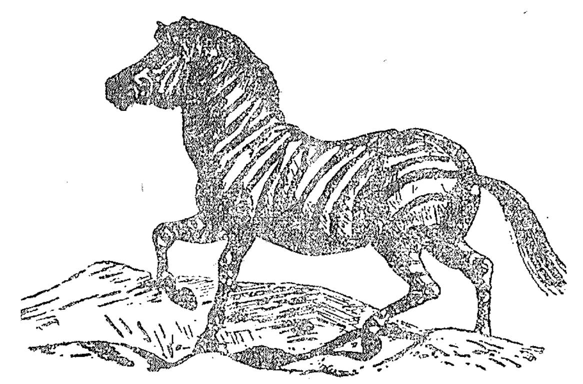
Septiembre 10 de 1919. — J. Lloren te y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7093. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69576

AGUA MINERAL
BICARBONATADA CALCICA
DE LA
SIERRA DE MINAS
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SALUS
GRAND PRIX
PARIS 1905

Septiembre 11 de 1919. — Compañía Salus. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Aviso Nº 6214.
E-18 septiembre v-23 septiembre

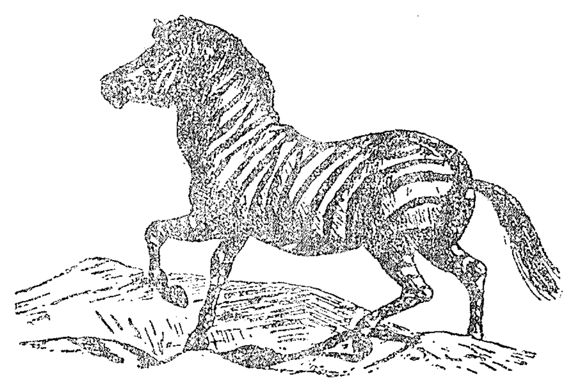
Acta Nº 69577



ZEBRA.

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6215. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69579



ZEBRA.

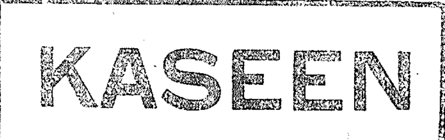
Septiembre 11 de 1 19. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6217. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69611



Septiembre 11 de 1919. — Alberto Prandina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol. de la clase 23. — Aviso Nº 7075. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69612



Septiembre 11 de 1919.—R. H. González y Cía. = Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7092.
E-18 septiembre v-23 septiembre

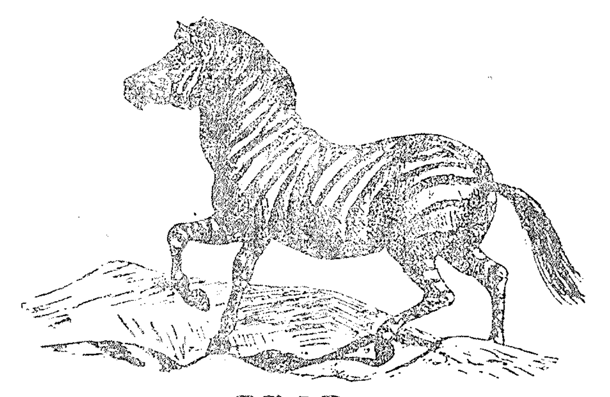
Acta Nº 69583



ZEBRA.

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6221.
E-18 septiembre v-23 septiembre

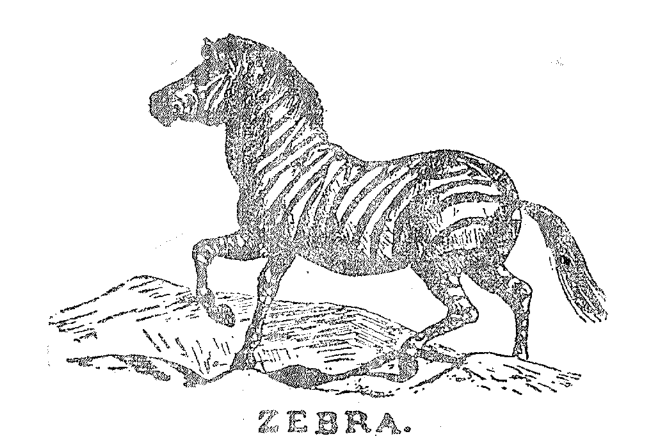
Acta Nº 69585



ZEBRA.

Septiembre 11 de 1:19. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6223. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69581



ZEBRA.

Septiembre 11 de 1:19. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6219.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69587



ZEBRA.

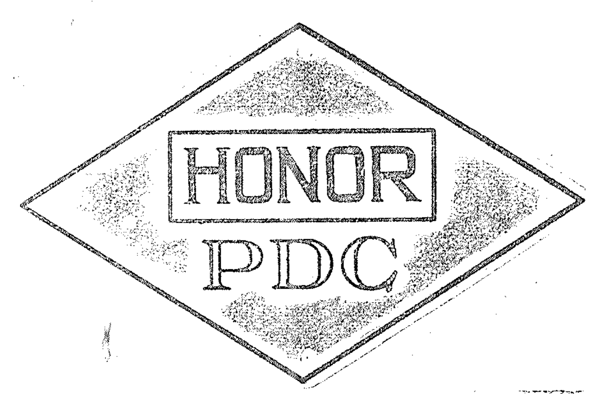
Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6225. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69499

"RICINADO MALLONI"

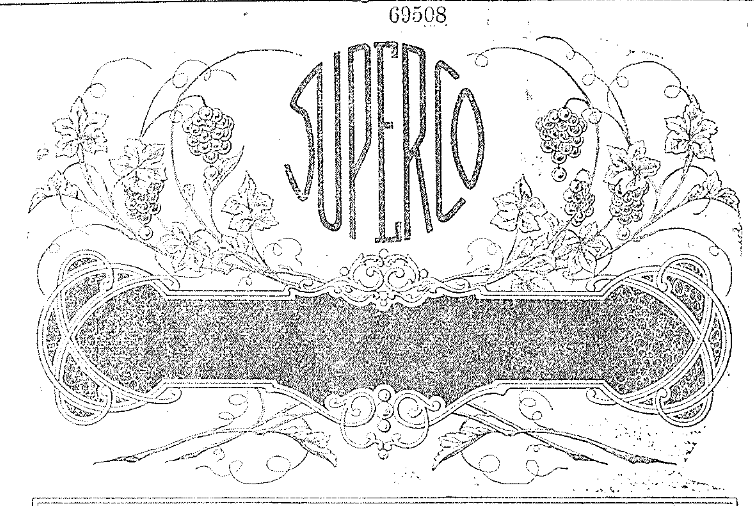
Septiembre 9 de 1919. — Marta Malloni de Ernst. — Para distinguir preparaciones a base de aceite de ricino de la clase 2. — Aviso Nº 6915.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69500



Septiembre 9 de 1919. — Persi Debat (hijo) y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6857.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

69508



Septiembre 9 de 1919. — Summer, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 — Aviso Nº 7052.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69455



Septiembre 6 de 1919. — Juan Távola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6914.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69465



Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6949.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69461



Septiembre 8 de 1919. — Montever de Bianchi y Cía. — Para distinguir un líquido pulidor, para metales, de la clase 14 — Aviso Nº 6879.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69462



Septiembre 8 de 1919. — Enrique San Román. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6866.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69463





Septiembre 8 de 1919. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16 — (Envase). — Aviso Nº 6967.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69457

VESTA

Septiembre 8 de 1919. — Guillermo Barutka. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6959.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69459

FRUTEX

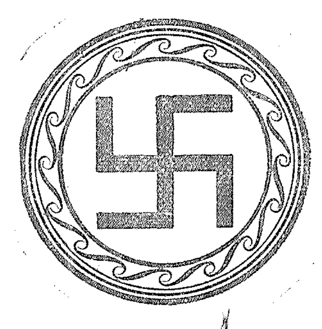
Septiembre 8 de 1919 .— Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6960.
E. 15 septiembre v 20 septiembre

Acta Nº 69609

ESPRIT DE LIEGE

Septiembre 11 de 1919. — W. B. Perkins. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 6213.

Acta Nº 69618



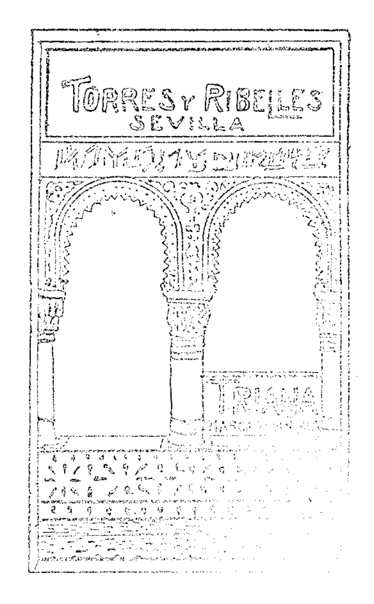
Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7079.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69100

QUINOSAN

Septiembre 4 de 1919. — Juan Ten Napel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6181.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 55209



Diciembre 19 de 1913. — Torres y Ribelles. — Para distinguir aceites de oliva, aceitunas y comestibles, en general, de la clase 22. — (Modificada) — Aviso Nº 7119.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69575

4001

Septiembre 11 de 1919. — M. Gómez y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7111.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69578

ZEBRA

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6216.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69580

ZEBRA

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6218.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69582

ZEBRA

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6220.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69584

ZEBRA

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6222.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69586

ZEBRA

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6224.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69588

ZEBRA

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6226.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69589



Septiembre 11 de 1919. — The Morgan Manufacturing Company Inc. — Para distinguir bujías para motores en general, de la clase 20. — Aviso Nº 6227.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69590

BRILL

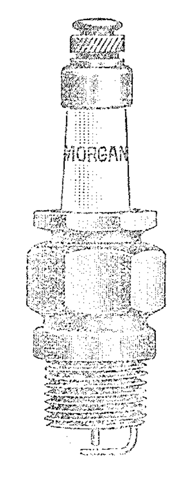
Septiembre 11 de 1919. — The J. G. Brill Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6229.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69591



Septiembre 11 de 1919. — Rafael Ivern. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, alfilerería, de la clase 16. — Aviso Nº 6228.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69593



Septiembre 11 de 1919. — The Morgan Manufacturing Company, Inc. — Para distinguir bujías para motores en general, de la clase 20. — Aviso Nº 6190.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69594

BRILL

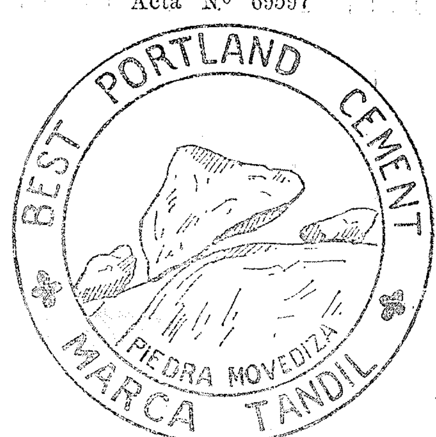
Septiembre 11 de 1919. — The J. G. Brill Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6191.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69595

CARTER'S HIERRO PILDORAS DE ... COMPUESTAS SANGRE Y NERVIOS — PRECIO 50 cts. — Para las personas débiles y nerviosas de ambos sexos. — 42 PILDORAS — CARTER MEDICINE COMPANY New York, U. S. A.

Septiembre 11 de 1919. — Carter Medicine Company. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 6193.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69597



Septiembre 11 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 6195.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69599

PATENT LEATHER — ESTABLISHED — TRADE 1852 MARK — POLISH — BOSTON U.S.A. MASS.

Septiembre 11 de 1919. — Tomás y Cía. — Para distinguir pomadas, betunes y lustres para calzado, de la clase 14. — Aviso Nº 6197.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69600

PALMETTO

Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6198.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69601

PALMETTO

Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6199.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69602

MANHATTAN

Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6200.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69603

MANHATTAN

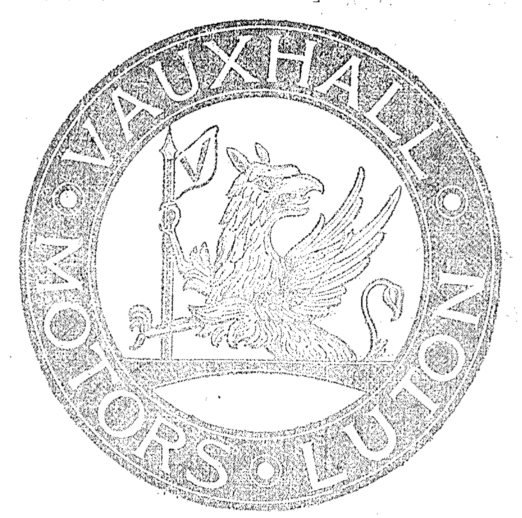
Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6207.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69604

MANHATTAN

Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6208.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69592



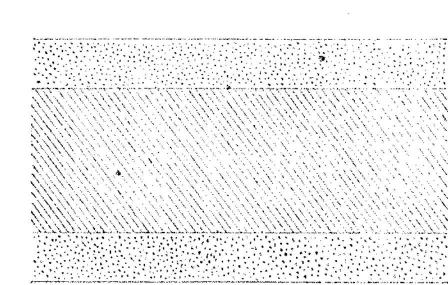
Septiembre 11 de 1 19. — Vaux hall Motors Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elemen- tos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6192.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69596

SYMONS

Septiembre 11 de 1919. — Symons Brothers Company. — Para distinguir maquinarias para triturar y tamisar minerales, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso N° 6194. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69598



ORO

VERDE OSCURO

ORO

Septiembre 11 de 1919. — D. Rodrí guez de la Fuente y Cía. — Para distinguir pastillas y confitería, en ge neral, de la clase 22. — Aviso N° 6196.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69614



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7159.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69615



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7160.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69624



Septiembre 11 de 1919. — Hugo Herwig. — Para distinguir ginebra en general de la clase 23. — Aviso N° 7162.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69605

BANDIDO

Septiembre 11 de 1919. — Enrique Lampe y Rodolfo Gaertner. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 6209.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69606

ECLAT

Septiembre 11 de 1 19. — Colgate y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería. pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 6210.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69607

FLORIENT

Septiembre 11 de 1 19. — Colgate y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 6211.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69608



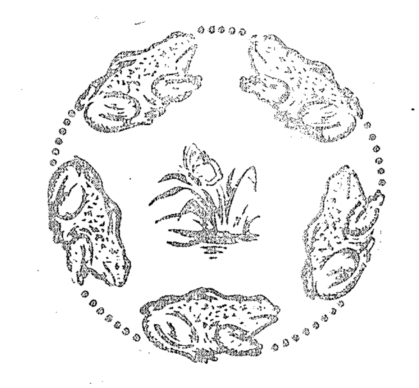
Septiembre 11 de 1919. — A. V. Victorius y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6212.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69610

EL BORDADO MODERNO

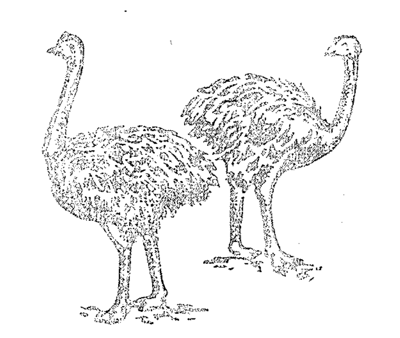
Septiembre 11 de 1919. — Juan Chaves. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 7151.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69613



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7080.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69616



Septiembre 11 de 1 19. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 69..
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nc 69617



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7078.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69619

Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7081.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69620



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7082.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69621

RAMOPA

Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7077.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69622



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 6987.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69623





Septiembre 11 de 1919. — Hugo Herwig. — Para distinguir un bitter o bebida amarga, de la clase 23. — — Aviso Nº 7161.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69625

SANITAS

Septiembre 11 de 1919. — Gustavo Lynen. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 7184.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69570

DIXON

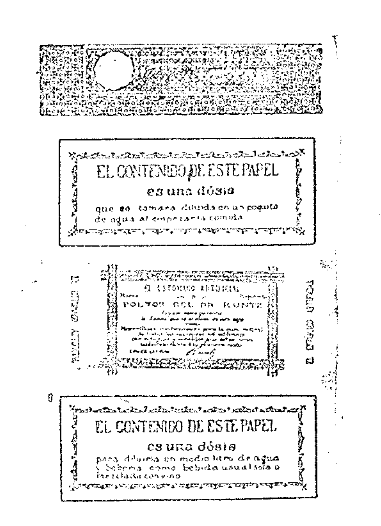
Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7027.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69571

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

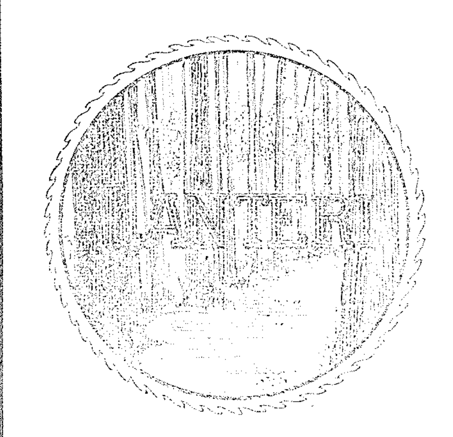
Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7028.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69572



Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas de la clase 2. — Aviso Nº 7029.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69573



Septiembre 10 de 1919. — Pablo y Julio Lanteri Cravetti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6850.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69538

COOPERATIVA

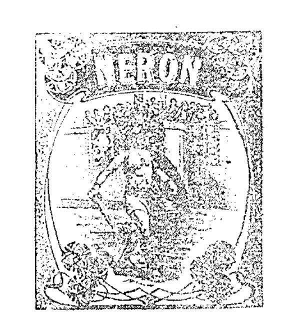
Septiembre 10 de 1919. — Juan A. Prieto. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7061.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69574



Septiembre 10 de 1919. — Rozas, Bluhm y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 7024.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69510



Septiembre 10 de 1919. — Kurlat Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. — Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6922.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69511



Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Freres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Aviso Nº 6928
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69512



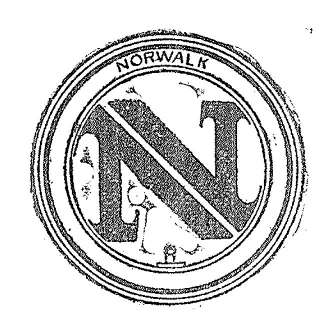
Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Freres. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6927.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69522



Septiembre 10 de 1919. — The De Long Hook and Eye Co. — Para distinguir broches de presión, de la clase 16. — Aviso Nº 6783.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69525



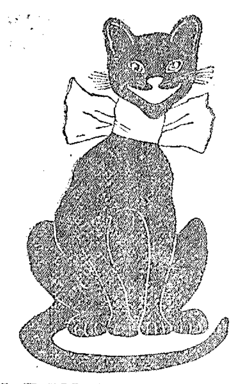
Septiembre 10 de 1919. — The Norwalk Tire and Rubber Company.—Para distinguir caucho goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía ó electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6786.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69526

NORWALK

Septiembre 10 de 1919. — The Norwalk Tire and Rubber Company.—Para distinguir caucho goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6787.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69518



BLACK CAT BRAND

Septiembre 10 de 1919. — Black Cat Textiles Company. — Para distinguir medias, calcetines y sus similares, de la clase 15. — Aviso Nº 6779.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69520

DE LONG

Septiembre 10 de 1919. — The De Long Hook and Eye Co. — Para distinguir broches de presión y otros, horquillas, alfileres comunes y de gancho, cintas para broches y todo lo que es similar de la clase 16. — Aviso Nº 6781.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69521

SEE THAT HUMP?

Septiembre 10 de 1919. — The De Long Hook and Eye Co. — Para distinguir broches de presión y otros, horquillas, alfileres comunes y de gancho, cintas, para broches y todo lo que es similar de la clase 16. — Aviso Nº 6782.
E-16 septiembre v-20 septiembre

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional